

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.781 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 11 de octubre de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GREENGO IMAGEN Y SONIDO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Juan de Dios Villagra Prieto, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|3|01, L.E. Nº 0.772.619, domiciliado en Luis María Campos 1235, 4º piso, Capital; y Josefa María Crehuet de Vays, argentina, casada, jubilada, nacida el 27|8|11, L.C. Nº 0.425.069, domiciliada en Correa 1970, P.B., Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 15|8|85. — Denominación: GREENGO, IMAGEN Y SONIDO, S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1280|82, 2º piso, Ofic. 10. — Objeto: a) Comercialización, importación y exportación de materiales, componentes o aparatos electrónicos y todo lo referente a audio, video, cine, computación. Grabación de imagen y sonido para las industrias del cine, discos, radio, televisión. Doblaje de películas cinematográficas o en video de todo género, incluyendo educativas, culturales, deportivas de cualquier idioma. Representación y distribución artística, difusión editorial, distribución o representación de películas en films o video de todo tipo y género, en el país o en el exterior, por sí, por terceros o asociada con terceros. Explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeras. b) Fabricación de equipos, componentes o accesorios electrónicos para audio, cine, video; computación. Instalación y diseño de acústica para salas de grabación de sonido, video, cines o teatros. No realizará las operaciones de la ley de entidades financieras, o cualquier otra por la que se requiera el concurso público de capitales. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 120. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandaso por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan de Dios Villagra Prieto; vicepresidenta: Josefa María Crehuet de Vays; directora suplente: Vivián Marina Cahn. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura privada. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
₳ 16,17 — Nº 80.581

R. E. L. EXPORT SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Raúl Enrique Lugano, Zulema Elvira Bosia de Lugano, L.E. Nº 4.758.752, L.C. 846.239, nacidos en 23 de marzo de 1924, y 30 de octubre de 1922, industrial y comerciante, domiciliados en Libertad 1352, piso 11, B, Capital Federal. — 2º) 2 de setiembre de 1985. — 3º) R. E. L. EXPORT, S.A. — 4º) Calle Libertad 1352, piso 11, depto. B, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Actividades como comercializadora, industrializadora, importadora, exportadora y productora en todos sus alcances de cerámica, azulejos, repuestos para la instalación y funcionamiento de depósitos de baños, tapas para inodoros, grifería, espejos, jaboneras, alfombras, de caucho, plástico y artículos de decoración; de herrajes y menajes de hierro estampado, acero inoxidable, aluminio y plástico, de calzado, suelas, tacos, de alimentos y conservas alimenticios, de vinos, licores, de cristales en todos sus tipos; artículos textiles; de maquinarias para la industrialización de materias primas de la industria de la construcción; repuestos y accesorios relacionados con los rubros enunciados, actuar como proveedora del Estado Nacional, Provinciales, y territorios Nacionales, Empresas del Estado en general, mixtas y binacionales, como ofertantes en licitaciones internacionales; como representantes de firmas nacionales y extranjeras y como mandatarias. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de cien australes (100). — 8º) Directorio: de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. Presidente: Raúl Enrique Lugano; directora suplente: Zulema Elvira Bosia de Lugano. Sindicatura se prescinde. Estatuto modelo año 1985.

El Apoderado.
₳ 13,72 — Nº 80.589

PIRELLI NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 115, de fecha 24 de mayo de 1985. — Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1985, la sociedad "PIRELLI NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social a la suma de $a 3.870.200.000, con lo cual el capital de $a 370.000.000 se eleva a $a 4.240.200.000 y se resuelve emitir la suma de $a 3.870.200.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y valor nominal $a 1, cada una, y derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1985. y se reforman los Artículos 4º y 8º de los Estatutos sociales en la siguiente forma: "Artículo 4º. — El capital social es de cuatro mil doscientos cuarenta millones doscientos mil pesos argentinos ($a 4.240.200.000) representados por cuatro mil doscientos cuarenta millones doscientos mil (4.240.200.000) acciones ordinarias de 1 voto y de valor nominal un peso argentino ($a 1) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550 debiendo elevarse el aumento a escritura pública". — Administración: "Artículo 8º. La Administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con un mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el órden de su elección...".

La Escribana.
₳ 12,74 — Nº 80.613

FACETYT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 129 de fecha 11 de junio de 1984, por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de fechas 25 de abril de 1983 y 3 de mayo de 1984, la sociedad "FACETYT SOCIEDAD ANONIMA" Aumentó su capital social en la suma de $a 56.612.376, con lo cual asciende de $a 1.387.624 a $a 58.000.000 y en consecuencia se reforma el Artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo 4º. — El capital social asciende a la suma de pesos argentinos 58.000.000 representados en 58.000.000 de acciones ordinarias de $a 1 de valor nominal cada una, de un voto por acción, que por resolución de la Asamblea podrá aumentarse hasta un quíntuplo conforme a lo dispuesto en el art. 188 de la ley 19.550. — Los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública oportunidad en la cual se abonará el correspondiente sellado". — Emisión de acciones: Se realizan emisiones de $a 56.612.376 en acciones ordinarias de 1 voto de $a 1, valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a dividendo a distribuir entre los accionistas en proporción a sus tenencias.

La Escribana.
₳ 9,31 — Nº 80.619

EDUARDO Y ALEJANDRO ROYO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, documento de identidad de cada uno de los socios. Alejandro Manuel Royo, 64 años, casado argentino, industrial, C.I. 7.241.943, domicilio: Pedro Goyena 878, Capital Federal. — Alejandro Hilario Royo, 36 años, casado, argentino, industrial, C.I. Nº 6.136.981, domicilio: Pedro Goyena 878, Capital Federal. — Eduardo Aldo Royo, 32 años, casado, argentino, industrial, C.I. Nº 6.136.980, domicilio: Av. Libertador 5460, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de setiembre de 1983. — 3) Razón social o denominación social: EDUARDO Y ALEJANDRO ROYO S.A. — 4) Domicilio Social: Av. Libertador 5460, piso 12, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Fabricación de caños de hierro y|o acero, obras de calderería, corte y mecanizado de piezas metálicas. Tratamiento de maderas para su preservación. — b) La compra, venta, importación, exportación de los productos indicados en el inciso a), las materias primas y elementos que intervienen en los procesos de elaboración de dichos productos. Laminados planos, perfiles, arrabio, alambres, productos metalúrgicos, ferrosos y no ferrosos. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — c) Compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción de bienes inmuebles - urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las disposiciones sobre propiedad horizontal. — d) La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles; el otorgamiento, cesión, transferencias, descuentos de prendas, con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales; operaciones de crédito con garantía o sin ella y la inversión en valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que implique el concurso público. — e) La explotación en todas sus formas de establecimientos forestales. — 6) Plazo de duración: hasta el 31 de diciembre de 2050. — 7) Capital Social: $a 350.000 (son pesos argentinos: trescientos cincuenta mil). — 8) Composición de los órganos de fiscalización y administración: Fiscalización: Síndico titular por el término de 1 (un) año: Doctor Guillermo Héctor Monico. — Administración: Directorio compuesto por Presidente: Alejandro Manuel Royo. Mandato por 1 (un) año. — Directorio: Alejandro Hialrio Royo. Mandato por un año. — Eduardo Aldo Royo. Mandato por 1 (un) año. — Síndico titular: Guillermo Héctor Monico. Mandato por 1 (un) año. — Síndico suplente: Antonio Lafero. Mandato por 1 (un) año. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio: Alejandro Manuel Royo. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

₳ 19,11 — Nº 60.198

SSP
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Nombre: SSP SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — Estatuto Modelo. Resolución 6|85. — Escritura del 11|9|85. — Accionistas: Cándido Paradiso, italiano, divorciado, Analista de Sistemas, nacido el 18|1|47, domiciliado en Pedro Goyena 1526, P.B., C.I. Nº 5.750.600; Mabel Alicia Lioy, argentina, casada, Analista de Sistemas, nacida el 7|4|54, domiciliada en Manuel Ocampo 1058, Lanús, D.N.I. Nº 11.170.347; y Marcelo Alberto Arroyo, argentino, casado, Analista de Sistemas, nacido el 17|9|53, domiciliado en Manuel Ocampo 1058, Lanús, con D.N.I. Nº 10.721.884. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Uruguay 788, piso 9º, oficina 38|39, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la adquisición, enajenación, compra, venta, distribución e importación de equipos de computación, sus accesorios eléctricos, electrónicos, de comunicaciones y del hogar, nacionales o extranjeras; representación, comisiones, y consignaciones; b) Industriales: La fabricación, transformación, armado y|o ensamblado de toda clase de equipos de computación, sus accesorios eléctricos, electrónicos, de comunicaciones y del hogar; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados: análisis, desarrollo e implementación de sistemas, organización, investigación operativa y análisis de sistemas de computación, desarrollo y venta de programas de computadores como también el alquiler de terceros de los equipos propios; programación, grabación y procesamiento de la información en forma conjunta o individual, reparación, instalación, ajuste y puesta en marcha de equipos de computación y sus periféricos, propios y de terceros, entendiéndose por tales equipos y accesorios para computación y del hogar en general, eléctricos, electrónicos y de comunicación. Dictado de cursos de capacitación y conferencias relacionadas al tema de la computación; implantación y mantenimiento de equipos, dentro y fuera del territorio nacional; actividades que serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, cuando las leyes y reglamentos vigentes lo exijan; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso todas las operaciones comprendi- Nº 11.170.347; y Marcelo Alberto Arrodas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Mandataria: Mediante el ejercicio de las representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes de capitales de empresas en general, nacionales, extranjeras o mixtas. Cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. — Capital: 600 australes. — La administración está a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros, por dos años. — La representación la ejerce el Presidente, o en su caso el Vicepresidente. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — El Ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Arroyo. — Vicepresidente: Cándido Paradiso. — Directora suplente: Mabel Alicia Lioy.

El Autorizado.

₳ 23,03 — Nº 60.228

MEL COLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Pedro Esterzon, argentino, casado, nacido el 10|4|23, comerciante, L. E. número 4.041.309; Viviana Silvia Esterzon, argentina, soltera, nacida el 11|6|56, D.N.I. Nº 12.514.016, ambos domiciliados en Segurola 861, C, Capital, comerciante; Raúl Jorge Esterzon, argentino, casado, nacido el 26|1|55, comerciante, D.N.I. Nº 11.385.006, y María del Carmen Linari, argentina, casada, nacida el 20|11|55, comerciante, D.N.I. Nº 11.849.743, estos últimos domiciliados en Jujuy 348, 1º piso C, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|9|85. Denominación: MEL COLOR S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Coronel Roca 1376. Objeto: Explotar los ramos de pinturería y ferretería. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 2.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Pedro Esterzon. Vicepresidente: Raúl Jorge Esterzon. Directora titular: Viviana Silvia Esterzon. Directora suplente: María del Carmen Linari. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejerfcicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

₳ 10,78 — Nº 80.509

COMBUSTIBLES BERALDI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 27 de setiembre de 1985. Constituyen: Basilio Antonio Beraldi, casado, de 61 años, con L. E. Nº 1.746.163, domiciliado en Pinzón 1084, 1º piso B, Capital; Nicolás Escalera, soltero, de 54 años, con L. E. número 4.348.978, domciliado en Regimiento Patricios 398, º piso C, Capital; Roberto Héctor Iglesias, casado, de 33 años, con D.N.I. Nº 10.266.390, domiciliado en Regimiento Patricios 1631, Capital; Luis Esteban Celotto, casado, de 61 años, con D.N.I. Nº 1.747.653, domiciliado en Pinzón 1084, 2º piso B, Capital, y María Gerónima Norero de Parodi, viuda, de 55 años, con L. C. Nº 0.071.877, domiciliada en Pinzón 1156, Capital; todos argentinos y comerciantes. Denominación: COMBUSTIBLES BERALDI S. A. Domicilio: Pinzón 1144. Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante el transporte en el país e internacional de toda clase de bienes muebles, mercaderías maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos, materias primas elaboradas, o a elaborarse, industrializadas o no, combustibles y|o asfaltos líquidos y|o subproductos derivados del petróleo. La compra y venta de toda clase de combustibles y|o asfaltos líquidos y|o subproductos derivados del petróleo su distribución importación y exportación, la compra y venta de rodados, repuestos y accesorios; la limpieza de tanques y la realización de todas las tareas vinculadas con la carga y|o descarga de combustibles. b) Inmobiliarias: Mediante la construcción y compra, venta de inmuebles aún bajo el régimen de la propiedad horizontal. Capital: ₳ 35.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación Legal. El presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Basilio Antonio Beraldi; Vicepresidente: Nicolás Escalera; Director titular: Roberto Héctor Iglesias; Directora suplente: María Gerónima Norero de Parodi.

El Apoderado.

₳ 18,13 — Nº 80.515

FEDUCCI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Jorge Isaac Fidel, argentino, 28 años, D.N.I. Nº 13.132.199, casado, comerciante, Avenida San Martín 1908, piso 5º, 14, Capital Federal; Abraham Salomón Arian, argentino, 52, L. E. número 4.110.335, casado, comerciante, de 52 años L. E. Nº 4.110.335, Avenida Angel Gallardo 503, piso 10, Capital Federal; Zulema Hakman de Arian, argentina, de 49 años, L. C. Nº 3.549.631, casada, comerciante, Avenida Angel Gallardo 503, piso 10, Capital Federal; Elizabeth Claudia Arian de Fidel, argentina, de 25 años, D.N.I. Nº 13.924.411, casada, comerciante, Avenida San Martín 1908, piso 5º, 14, Capital Federal. — 2º) 26 de agosto de 1985. — 3º) FEDUCCI S. A. — 4º) Sarmiento 2544, piso 9º B, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de artículos textiles, y afines, así como también todos los productos derivados de la referida industria; la exportación y|o importación de la materia prima respectiva o el producto totalmente manufacturado. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de cinco mil australes (5.000); Directorio. Presidente: Jorge Isaac Fidel; Vicepresidente: Abraham Salomón Arian; Directoras: Zulema Hakman de Arian; Elizabeth Claudia Arian de Fidel; Síndico titular: Benjamín Nomberg; Síndico suplente: José Eduardo García; éstos por un ejercicio — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 12,74 — Nº 80.519

STRAND
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Rodolfo Umberto Caivano, nacido el 10 de setiembre de 1913, casado, argentino, comerciante, Tuyutí 6754, Capital Federal, L.E. Nº 1.372.727; Hugo Manuel Caivano, nacido el 25 de febrero de 1940, casado, argentino, comerciante, Aviador Bosch 91, de la Ciudad Jardín de Lomas del Palomar, Provincia de Bs. As.; Ana María Andreoli de Caivano, nacida el 26 de febrero de 1945, viuda, argentina, comerciante, calle 7, Nº 48 de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 4.999.761; Ricardo Félix Caivano, nacido el 24 de junio de 1952, casado, argentino, comerciante, Uspallata 3236, Planta Baja, 1, Capital Federal; D.N.I. Nº 10.558.443; Mora Carmen Agesen, nacida el 30 de enero de 1921, casada, argentina, comerciante, Tuyutí 6754, Capital Federal; L.E 0.001.387; Fernando Arturo Caivano, nacido el 13 de noviembre de 1959, argentino, comerciante, casado, Avenida San Juan 3145, piso 9º, B, Capital Federal; Juan Abdul Luis Pizzani, nacido el 16 de noviembre de 1961, soltero, argentino, comerciante, Alpatacal 3649, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — 2) 28 de agosto de 1985. — 3) STRAND S.A. — 4) Pavón 2957, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, colocación, instalación, importación, exportación y cualquier otra forma de producción y|o comercialización de artículos eléctricos, artefactos para iluminación, motores eléctricos, equipos electrógenos, electrobombas, extractores de aire, ventiladores, calefactores, aire acondicionado, generadores de energía, fotoelectricidad, lámparas eléctricas, balastros, reactores, condensadores, columnas y todos los accesorios y componentes. — 6) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7) Capital es de diez mil australes (10.000). — 8) Directorio de tres a diez directores, con mandato tres ejercicios suplentes dos; Presidente: Rodolfo Umberto Caivano; Vicepresidente: Hugo Manuel Caivano; Vicepresidente 2º: Ricardo Félix Caivano; Directores titulares: Ana María Andreoli de Caivano, Fernando Arturo Caivano; Directores suplnetes: Nora Carmen Agesen; Juan Abdul Luis Pezzani. — 9) Presidente del Directorio, actuando junto con cualesquiera de los Vicepresidentes, en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

₳ 19,60 — Nº 80.520

DEKALB ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30|8|85: DEKALB ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió modificar los Artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo 3º El objeto de la sociedad consiste en: 1) La explotación y comercialización de toda clase de productos agrícolas, ganaderos, propios o ajenos, en forma directa o indirecta, actividades que podrán ser desarrolladas por cuenta propia o de terceros o asociadas con o a través de terceros y 2) Inversión por cuenta propia o de terceros o asociada con a través de terceros, en participaciones en sociedades por acciones existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, en cualesquiera títulos de participación, debentures, obligaciones negociables u otros valores públicos y|o privados y otorgar préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para la consecución de todas las ramas de su objeto social, la sociedad podrá: a) Importar, exportar y comercializar toda clase de productos, mercaderías y materias primas relacionados con o que hagan al cumplimiento de cualesquiera de las ramas de su objeto social; b) Aceptar, otorgar y negociar toda clase de concesiones, comprar, vender, ceder, permutar o en cualquier otra forma adquirir o enajenar, explotar, usar, dar o tomar en arrendamiento, gravar con toda clase de derechos reales creados o a crearse, inclusive hipotecas, prendas comunes y con registro y administrar libremente bienes inmuebles rurales o urbanos, muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, productos, establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y de comercialización relacionadas con o que hagan al cumplimiento de cualesquiera de las ramas de su objeto social. — c) Suscribir, adquirir, ceder, permutar y de cualquier otra forma disponer de acciones, participaciones, títulos de participación, debentures, obligaciones negociables u otros valores públicos y|o privados, otorgar y contraer préstamos con o sin garantía, emitir debentures y obligaciones negociables en las condiciones establecidas por la ley; d) Contratar con particulares, instituciones públicas y entidades bancarias, privadas, estatales o mixtas, nacionales o extranjeras, existentes o a crearse, en la Repúbilca Argentina o en el exterior, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba y cualquier otro, siendo la enumeración precedente solamente enunciativa y no limitativa; e) Realizar y financiar toda clase de estudios, investigaciones y trabajos que tengan por fin su utilización y valoración en todas las ramas de su objeto social; f) Realizar todas las operaciones y transacciones civiles y comerciales relacionadas directa o indirectamente con todas las ramas de su objeto social que se reputen convenientes para el cumplimiento de éstas, siendo la enumeración precedentes de carácter meramente enunciativo y no limitativo. — Artículo 4) El capital social queda fijado en ₳ 200,60 y está representado por 200.600 acciones de ₳ 0,001, valor nominal cada una. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de acuerdo con lo previsto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.

₳ 24,01 — Nº 80.566

JONOCAR AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras del 26|12|84 y 27|3|85 se protocolizó el acta de Asamblea del 30|11|84 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 100.000.— hasta $a 1.750.000.— y reformar el art. 4º del Estatuto social.

La Autorizada.

₳ 1,96 — Nº 80.498

ESEL
EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES LOGIS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución General Nº 6 de la I.G. de Justicia. — 1º) Marcos Saúl Burin, argentino, casado, nacido el 6 de agosto de 1936, ingeniero, titular Cédula Identidad Policía Federal 6.275.629, domiciliado en Cánning 2327, piso 7, Capital Federal y Esteban Pedro Okret, uruguayo, casado, nacido el 9 de julio de 1944, ingeniero, Cédula Identidad Policía Federal 4.319.194, domiciliado en Anchorena 883 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 16 de setiembre de 1985. — 3º) ESEL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES LOGIS S.A. — 4º) Carlos Pellegrini 27, piso 8º H. — 5º) Tiene por objeto: Servicios: Exclusivamente la provisión de personal eventual, poniendo a disposición de terceras partes (empresas usuarias) personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, con el fin de satisfacer servicios extraordinarios de antemano o atender a exigencias extraordinarias transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. — 6º) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 14.000 australes. — 8º) Presidente: Marcos Saúl Burin; Vicepresidente: Esteban Pedro Okret y a Susana Maldavsky de Burin Directora Suplente. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9º) 31 de agosto.

El Presidente.
A 10,29 — Nº 80.609

SAN MARTIN DE TOURS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por la I.G. de Justicia. — 1º) Albero Hossni, casado, argentino, nacido el 3 de enero de 1933, comerciante, L.E. 4.108.229, domiciliado en Avenida Santa Fe 2306 y Elías Hossni, soltero, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1930, comerciante, L.E. 4.238.120, domiciliado en Tagle 2910, ambos de Capital. — 2º) 23 de julio y 26 de setiembre de 1985. — 3º) SAN MARTIN DE TOURS S.A. — 4º) San Martín de Tours 3180. — 5º) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas y privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — 6º) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Mil australes. — 8º) Presidente: Alberto Hossni; Vicepresidente: Sara Hossni de Spinosa; Síndico Titular: C.P.N. Ovidio Gaudino y Síndica Suplente: C.P.N. Erica Normi Cadierno. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9º) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 14,70 — Nº 80.610

RELUMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I.G.J. Resol. Nº 6 del 18|6|85. 1) Mabel Cristina López, argentina, casada, nacida el 12|11|1951, comerciante, domicilio: Isaac Newton 1670, Santos Lugares, Pcia. de Bs. Aires, D.N.I. 10.369.052; Regina Carmen Pérez, española, casada, nacida el 11|4|1925, comerciante, domicilio: Av. República 415, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Pol. Fed. 2.312.655, y Luis López, argentino, viudo, industrial, nacido el 5|1|1916, domicilio: San Ezequiel 1145, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 138.846. 2) 16|9|1985. 3) San Nicolás 1653, 1º C, Capital. 4) Industrial: Mediante fabricación de productos textiles, plásticos, metalúrgicos y del cuero. Comercial: Mediante importación, exportación y distribución de toda clase de productos y materias primas. Inmobiliario: Mediante compra, venta, permuta, construcción, refacción, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiero: Mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; por negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos con o sin garantías; la compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Balance: Al 30|6 de cada año. 7) A 100. 8) Presidenta: Regina Carmen Pérez. Vicepresidente: Luis López. Directora Suplente: Mabel Cristina López.

El Autorizado.
A 13,23 — Nº 60.250

EXPRESO ANATIN
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 101.061. — Se hace saber por un día que por escritura Nº 163 de fecha 9 de setiembre de 1985, pasada al folio Nº 412 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 15 de agosto de 1985, en la cual se aprobó el aumento del capital social de acuerdo al artículo 235 de la Ley número 19.550, de A 100.— a A 4.000.— y por lo tanto la reforma del artículo 4º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de cuatro mil australes (A 4.000), representado por cuatro mil acciones ordinarias al portador de un austral (A 1.—) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

La Autorizada.
A 5,39 — Nº 60.116

ESTUDIO PUIG CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA
IND., COM., FINANC. INMOB. Y AGROP.

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31|10|1984, se amplió el capital social de $a 50.000 a $a 250.000, mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 5 votos cada una, destinadas al pago del dividendo votado en la misma Asamblea. Además y con motivo de la no designación de síndicos, se modificaron los Arts. 8º 11, 15 y 16 del Estatuto.

El Autorizado.
A 3,92 — Nº 60.249

FRONTES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Unánime del 12 de octubre de 1984. Escrituras públicas Nº 105 del 21 de marzo de 1985 y Nº 336 del 24 de julio de 1985 se dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, prescindir de la sindicatura y reformar los artículos 1º, 4º, 9º, 11, 15 y 16 del Estatuto Social. Modificaciones: Capital Social: $a 100.000.— Fiscalización: La sociedad prescinde la fiscalización privada de conformidad con el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Directores suplentes: Fueron elegidos las señoras Rebeca Yankelevich de Efrón (L.C. Nº 489.105) y Perla Borojovetz de Feinstein (C.I.P.F. Nº 1.752.361). Domicilio: Güemes 4083, piso 8º, Dpto. A, Capital Federal, Garantía Directores: $a 10.000.— en efectivo o en títulos emitidos por el Estado Nacional.

El Presidente.
A 5,88 — Nº 60.082

SAXOTEX
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 2|12|83, escrituras públicas del 26|3|84 y 27|3|85, SAXOTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Melincué 3959. — Objeto: a) Producción, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles e hilados y tejidos de toda clase. b) Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, derivados de su actividad industrial. — Duración: 99 años contados desde el 21|5|69. — Capital Social: $a 5.510.349. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año, y Que por Asamblea del 30|11|84, escritura pública del 21|3|85, la aludida sociedad aumentó el capital social de $a 5.510.349,— a $a 27.551.745,—, dentro del quíntuplo del art. 188 de la Ley 19.550, y emitió las respectivas acciones.

El Presidente.
A 10,78 — Nº 80.508

FORMULA SPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día las modificaciones de los artículos 10 y 13 de los Estatutos Sociales. — Artículo 10: La sociedad de acuerdo con el artículo 284, modificado, prescindirá de la Sindicatura. Los socios tendrán el derecho a contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de que por un aumento de capital, se superara el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley, la Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, sin necesidad de proceder a la modificación del presente Estatuto. La designación del Síndico titular es revocable por la Asamblea de Accionistas, la que podrá disponer su remoción sin causa, siempre que no mediare oposición del cinco por ciento del capital social. — Artículo 13: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. — El primer Directorio se compone de la siguiente forma: Presidente: Adolfo Eusebio Saavedra; Vicepresidente: Alfredo Mario Cabrera; Director suplente: Osvaldo Rubén García.

El Socio.
A 11,76 — Nº 60.047

AEROSOLES HECSPI
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se comunica que por escritura del 5 de setiembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 5|6|84 AEROSOLES HECSPI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS modificó el Artículo 3º: Objeto: La fabricación, importación, exportación, comercialización de envasados de productos a gas y llenado de propelentes para aerosol de todo tipo.

El Autoriado.
A 2,94 — Nº 80.500

ALBANIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo: Fecha de escritura constitución: 27|8|1985; Complementaria: Fecha 11|9|1985. — Socios: Norberto Pina Ribeiro, argentino; casado; comerciante; 43 años de edad; con D.N.I. Nº 4.586.439: domiciliado en la calle Rosario 2685, Munro, provincia de Buenos Aires; Rodolfo Antonio Garrote, argentino; casado; industrial; 56 años de edad; con L.E. Nº 5.562.306; domiciliado en Valentín Vergara 3001, Florida, provincia de Buenos Aires; Jorge Osvaldo Maldonado, argentino; casado; industrial; 29 años de edad; con D.N.I. Nº 12.311.185; domiciliado en Esmeralda 3943 de Florida, provincia de Buenos Aires; y Leopoldo Andrés Ghersi; argentino; divorciado; industrial; 42 años de edad; con C.I.P.F. Nº 4.765.041; domiciliado en Simbrón 4981, de Capital Federal. — Denominación: ALBANIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Simbrón 4981, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Comercial: Mediante la importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos, máquinas y mercaderías en general; con facultades p|administrar bienes de terceros. Y en general para realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento del objeto social, teniendo a tal fin la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; pudiendo ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Capital social: ustrales mil (A 1.000). — Suscripción e integración: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Norberto Pina Ribeiro, Rodolfo Antonio Garrote, Jorge Osvaldo Maldonado y Leopoldo Andrés Ghersi suscriben por igual doscientas cincuenta acciones cada uno e integran en este acto el veinticinco por ciento en dinero efectivo, siendo el total de dinero efectivo integrado el de Australes doscientos cincuenta. — Designación del Directorio: Se designa para integrar el directorio como presidente a Jorge Osvaldo Maldonado; como vicepresidente a Norberto Pina Ribeiro; como directores Rodolfo Antonio Garrote y Leopoldo Andrés Ghersi como titulares; y como director suplente a Martha Castiñeira, argentina, soltera, comerciante, cuarenta y un años de edad; D.N.I. Nº 4.503.565; domiciliada calle Valle Grande 2660, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se prescinde de la sindicatura.

El Presidente.
A 14,21 — Nº 60.273

AUTOEXPAN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Unger, nacido el 14|5|33, L.E. 4.115.365, domiciliado en calle 63, Nº 2611 de San Andrés; Melkon Tagtachián, nacido el 9|7|29, L.E. número 4.232.608, domiciliado en Saavedra 569 de Capital; y Jorge Kevork Tagtachián, nacido el 21|7|31, L.E. 4.242.761, domiciliado en Virrey Loreto 3565, Capital, todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura pública del 23|9|85. — 3) AUTOEXPAN S.A. — 4) Añasco 1660, planta baja, Depto. 5, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la elaboración y/o comercialización de empaquetaduras de telas y electómetros, vulcanizados, lubricados; Engrasadas, grafitadas, teflonadas, empaquetaduras metálicas de plomo, aluminio y cobre; Solas o combinadas con los tipos antes mencionados; Prensados y vulcanizados de elastómeros, sellos mecánicos, manufacturas de teflón, vitón, poliuretano, juntas de amianto comprimido, cartón de amianto solas o combinadas con metales y todo lo referido a elementos de cierre. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes trescientos. — Administrada por el directorio entigrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Unger; Vicepresidente: Jorge Kevork Tagtachián; Director suplente: Melkon Tagtachián. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 10,29 — Nº 60.117

INDUSTRIAS SICA
SOCIEDAD ANONIMA
I. y C.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17|12|84: a) Se aumentó el Capital Social en A 4.997,50, llevándolo a A 5.000.— mediante la emisión de dos series de igual monto de acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal A 0,001 y 1 voto por acción. b) Se destinó totalmente a la capitalización parcial del Saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable) al 31|12|83; c) Reformó el art. 4º de los Estatutos Sociales fijando el capital social en A 5.000.—

El Directorio.
A 3.92 — Nº 60.112

FINCAS IDUNA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|9|1985. Estatuto Modelo. — Socios: Néstor Pablo Miguel Granucci, casado, argentino naturalizado, D.N.I. 17.812.989, nacido el 14|5|1946, transportista, domiciliado en Ramsay 2498, piso 7º, Capital Federal y Juan Ramón Solís, argentino, casado, nacido el 15|8|1921, D.N.I. 2.589.425, empleado, domiciliado en Emilio Mitre 201, piso 9º, dpto. "C", Capital Federal. — Denominación FINCAS IDUNA S.A. — Domicilio Social: Sarmiento 4652, piso 6º, dpto. 27, Capital Federal. — Objeto: Agropecuario: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta de productos agrícolas-ganaderos en general, elaboración de vinos, forestación. Capital Social: Australes cinco mil. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Néstor Miguel Granucci, Director suplente: Juan Ramón Solís.

El Gestor.
A 8,33 — Nº 60.146

SOCIEDAD MINERA SALINAS EL CAPITAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 242, de fecha 28 de diciembre de 1984. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de noviembre de 1983, la sociedad denominada: SOCIEDAD MINERA SALINAS EL CAPITAN S.A., aumentó su capital social en la suma de noventa y cuatro mil pesos argentinos, elevándolo de cinco mil quinientos pesos argentinos a cien mil pesos argentinos, mediante la suma de setenta y nueve mil quinientos pesos argentinos provenientes de la capitalización, del saldo de Revalúo Contable (Ley 19.742) y quince mil pesos argentinos de las utilidades del ejercicio, y modificó el artículo cuarto que tendrá la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, representado por 100 acciones ordinarias al portador, de mil pesos argentinos cada una y de un voto por acción. — El capital está dividido en dos grupos: Grupo I, compuesto de 51 acciones y grupo II, 49 acciones y en los sucesivos aumentos, de capital se respetarán las siguientes proporciones: Grupo I: 51 % y Grupo II: 49 %. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea Extraordinaria, será elevado a escritura pública en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente.

El Abogado.

A 12,25 — Nº 60.121

IMPERFLEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Acta de asamblea de fecha 14 de diciembre de 1984, escritura 11 de julio de 1985; aumento de capital reforma de estatutos; adecuación; cambio de nombre social. La sociedad constituida con la denominación de IMPERFLEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA continúa su giro con la denominación de Imperflex S.A. — Su domicilio, Ciudad de Buenos Aires. — El plazo es de noventa y nueve años desde el 10 de setiembre de 1970. — Objeto: a) Industriales: La fabricación de impermealizables asfálticos; selladores para fisuras; pinturas impermeabilizantes; de aluminio y asfaltos. b) Comerciales: Mediante la compra; venta; importación; exportación; representación; comisión; consignación y distribución de materias primas; productos; subproductos y mercaderías en general; relacionadas con la actividad industrial. c) Inmobiliaria, Constructora: Compra; venta; arrendamiento; explotación y administración de inmuebles; de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal; urbanizaciones y fraccionamientos; la realización y construcciones de viviendas; industrias; Country Clubs; oficinas o clásicas; incluyendo el movimiento de suelos; excavaciones; pavimentos; hidráulicas; trabajos viales y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, reales o a corto plazo; aportes de capitales a personas; empresas o sociedades existentes o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios: se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Agropecuaria: Explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. Capital es de 1.900.000 pesos argentinos (un millón novecientos mil pesos argentinos). — Directorio de dos a siete miembros con mandato de tres años. — Representación: El presidente del directorio o el vicepresidente, quienes actúan individualmente; o bien por dos de los restantes directores, éstos en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

A 20,09 — Nº 80.591

PREMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 12|8|85 fue protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 26|8|85, de PREMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA en la que se resolvió por unanimidad modificar los artículos tercero, quinto, séptimo, octavo, noveno, decimocuarto, decimoquinto, decimoctavo y decimonoveno. Artículo tercero: El capital social es de Australes 5.100 representado por 5.100 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal Austral 1 cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria. — Artículo octavo: La dirección y administración estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de tres y un máximo de ocho, los que durarán tres ejercicios en sus cargos. La asamblea puede designar o no igual o menor número de suplentes por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan por orden de designación. Mientras las sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en la primer sesión deben designar un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, debiendo llenarse siempre dichos cargos en caso de licencia, incapacidad renuncia o fallecimiento de algunos de ellos. El directorio puede designar un director delegado, confiriéndoles las facultades ejecutivas que considere convenientes. Podrá igualmente nombrar un gerente general, cargo que podrá recaer en un miembro del directorio. Artículo decimocuarto: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del Art. 199 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Artículo decimoctavo: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Vicepresidente.

A 15,68 — Nº 80.603

TELEBANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 169, del 27|9|1985, pasada al Folio 508, del Registro 111, de Capital Fed., se constituyó la sociedad TELEBANCO S.A., adoptándose el Estatuto Modelo (Res. 3|79). — Socios: Miguel Angel Monti, argentino, divorciado, nacido 13|9|1949, L.E. 7.704.623, y Graciela Liliana Colominas, argentina, soltera, nacida 15|12|1954, L.C. número 11.152.628, ambos contadores públicos nacionales, domiciliados en Tucumán 1455, piso 16, Capital. — Domicilio social: Cerrito 740. — Objeto: Prestación de servicios bancarios de computación, teleproceso, apoyo financiero, mailing, procesos de clearing, personal temporario, servicios accesorios conexos y complementarios. — Capital: 3.000 australes. — Cierre de ejercicio: 31|12. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Monti; vicepresidente: Graciela Liliana Colominas. — Fiscalización: Síndico titular: Roberto Monti; suplente: Alejandro Zunino.

El Escribano.

A 6,86 — Nº 80.650

VIRACHO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: 1) Ana María Koennecke de Calafell, argentina, casada, C. I. P. F. número 6.199.984, profesora de sordos, de 35 años, y Mario Francisco Calafell Loza, argentino, casado, C. I. P. F. Nº 4.836.935, abogado, de 44 años, domiciliados en Paraná 707, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) El 23|9|85. — 3) Constituyeron: VIRACHO S. A. — 4) Domicilio: Chacabuco 78, 2º, oficina 16, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, por sí sola o asociada con terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias. La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: A 100, en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y A 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Mario Francisco Calafell Loza. — Vicepresidenta: Ana María Koennecke de Calafell y Director Supiente: Mario Calafell Iriarte. — 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Presidente.

A 8,82 — Nº 60.260

KEY MEMORY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución Estatuto Modelo Res. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Rubén Piñeiro, casado, argentino, licenciado en investigación operativa, 40 años, L.E. 4.514.602, Conesa 2073, Cap. Fed. — Luis Oscar Alfredo Leyria, divorciado, argentino, licenciado en investigación operativa, 37 años, L.E. número 5.404.014, Yapeyú 547, 2º "5", Cap. Fed. — Pedro Héctor Lambruschini, casado, argentino, comerciante, 51 años, L. E. Nº 4.118.333, San Nicolás 1843, Cap. Fed. — Ramón Ignacio Izaguirre, casado, argentino, comerciante, 40 años, L. E. 4.637.666, calle 39 Nº 517, La Plata, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura del 26|8|85, Reg. número 877 Cap. Fed. — Denominación: KEY MEMORY, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Maipú 621, 2º C, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la industrialización y comercialización de equipos y criptosistemas, fabricación, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de equipos y sistemas criptográficos y de otros similares de seguridad para las comunicaciones y teleprocesamiento de datos, tanto nacionales como importados, sus accesorios y elementos electrónicos de seguridad en general; instalación y reparación de equipos y sistemas de cripto, adiestramiento de personal y dictado de cursos y seminarios de seguridad en las comunicaciones y seguridad física; manejo y administración de claves para equipos criptográficos; control de accesos; seguridad de Centros de Cómputos y de prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en materia criptológico. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: 2.000 australes. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Luis Oscar Alfredo Leyria; vicepresidente: Rubén Piñeiro; directores titulares: Pedro Héctor Lambruschini y Ramón Ignacio Izaguirre; síndico titular: Carlos Eduardo Weiss; síndico suplente: Susana Marta Otero de Cerrato. — Representación legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. — Cierre del jercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano.

A 15,19 — Nº 88.659

RIMACRI

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria Estatuto Modelo. — Fecha escritura 13|9|85. — Félix Foronda Equiza, boliviano, comerciante, casado, C. I. P. F. Nº 6.761.392, domicilio, Lacarra 323, Capital Federal y Ceferina Eva González, argentina, comerciante, casada, L. C. Nº 1.204.333, domiciliada en Melincué 3583, 1º piso, C, Capital Federal. Dicen: Que vienen a fijar en su carácter de socios integrantes, el domicilio social de la mencionada sociedad en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso once, de la Capital Federal. — En consecuencia el acta de Constitución de la sociedad nombrada en su parte pertinente queda redactado de la siguiente forma. — Denominación: La sociedad se denomina RIMACRI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen 190, piso once.

El Presidente.

A 5,39 — Nº 60.275

SANTANA PEREGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo: Fecha de escritura de constitución: 29|7|1985. Fecha de Complementaria: 11|9|1985. — Socios: Mirta Elena Santana, argentina, casada en primeras nupcias con Alfonso Mario Enrique Bertozzi, comerciante, de 35 años de edad, con L.C. Nº 6.076.755; don Alfonso Mario Enrique Bertozzi, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Elena Santana, comerciante, de 34 años de edad, con L.E. Nº 8.362.795, ambos domiciliados en la calle Tucumán 340, piso 1º "4", de Capital Federal; don Daniel Horacio Perego, argentino, soltero, comerciante, de 29 años de edad, con D.N.I. Nº 11.824.447 y doña Graciela Norma Batista, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Oscar Alberto Falabella, comerciante, de 31 años de edad, con D.N.I. número 10.854.324, ambos domiciliados en la calle Berón de Astrada 2130, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: SANTANA PEREGO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la calle Tucumán 340, piso primero, Unidad "cuatro", de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, representación comercial, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías en general, así como su comercio exterior y despacho aduanero; pudiendo administrar libremente dichos bienes, fueren propios o de terceros, y en general para realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de australes doscientos (A 200). — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: María Elena Santana, Alfonso Mario Enrique Bertozzi, Daniel Horacio Perego y Graciela Norma Batista suscriben cincuenta acciones cada uno, e integran el veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto, siendo el total de dinero efectivo integrado el de australes cincuenta. — Designación del Directorio: Se designa para ingresar al Directorio, como presidenta: a doña Mirta Elena Santana; como vicepresidente: a Daniel Horacio Perego; y como directores: a Graciela Norma Batista y Alfonso Mario Enrique Bertozzi como directores titulares y como suplentes Alberto Alejandro Perego, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, de edad, con D.N.I. Nº 12.667.193, domiciliado en la calle San Pedrito 636, de la Capital Federal. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se prescinde de la Sindicatura.

La Presidenta.

A 14,21 — Nº 60.274

FELIFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Roberto Ernesto Billordo, argentino, casado, nacido el 22|10|47, contador público, L.E. Nº 8.269.559; y Livia Luciana Deon, italiana, casada, contadora, nacidael 2|8|48, C.I. Nº 5.363.270, ambos domiciliados en Intendente Alvear 2610, San Andrés, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 29|8|85. — Denominación: FELIFOR S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1459, 2º cuerpo, 10 p., ofic. 159. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos realización de las operaciones sobre inmuebles de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. c) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales e industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. e) Incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas; desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. f) Importar y exportar mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. g) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: A 1.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Roberto Ernesto Billordo; vicepresidenta: Livia Luciana Deon; director suplente: Roberto Hilde Gulmanelli. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura privada. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

A 23,52 — Nº 80.666

RODAMOT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19|9|1985, resolvió RODAMOT S.A. reformar el objeto Social (Art. 3º), lo que se elevó a escritura pública 353 del 1º|10|1985. Folio 565, Reg. 88 de C. F. "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta de automóviles motonetas y rodados en general; b) Exportación e importación; y c) Explotación de agencias de turismo, la licitación y|o concesiones de hoteles y representaciones".

El Autorizado.

A 4,41 — Nº 60.097

DISTRIBUIDORA AUTOMATICA Y CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21|8|85. Socios: Hugo Roberto Bernardele, argentino, casado, nacido el 25|2|42, comerciante, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 893, 6º piso, R, Capitl, D. N. I. Nro. 4.383.175, Pepi Kovo, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 28|9|35, C. I. Nº 3.668.141, domiciliado en Avenida Entre Ríos 820, Capital. — Denominación Social: DISTRIBUIDORA AUTOMATICA Y CONTROL S. A. — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 893, 6º piso, R, Capital. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y|o accesorios de computación, procesamiento y sistematización de datos, aparatos periféricos, relojes electrónicos captadores de datos, cerraduras digitales o magnéticas con todos sus accesorios e implementos, ordenadores profesionales, multipuesto, multitareas, multiprocesadores terminales de producción ya sea mediante el empleo de medios mecánicos y| electrónicos o de cualquier otra tecnología creada o a crearse, producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y de tarjetas magnéticas o perforadas y su distribución, compra, venta, importación, exportación, el análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes, el asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados por profesionales con títulos habilitante si correspondiere. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de los equipos, accesorios y elementos relacionados con su actividad comercial. — Importadora - Exportadora. — Capital: ₳ 500 (australes quinientos), dividido en 500 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal ₳ 1 (austral uno) por acción. — Organos de Administración: Presidente: señor Hugo Roberto Bernardele; Vicepresidente: Pepi Kovo, con mandato por dos ejercicios. — Organos de Fiscalización: Síndico titular: contador Roberto Bursztyn; Síndico suplente: doctor Héctor Otero, duran un año en sus funciones. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 19,11 — Nº 60.242

CONSIGNACIONES RURALES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que según resulta de la escritura pública otorgada el 1º|8|1985, los accionistas de la sociedad CONSIGNACIONES RURALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvieron por Asamblea celebrada el 16|7|1985, aumentar el capital social de la sociedad y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del estatuto social en la suma de 400.000 australes representado por 400 acciones ordinarias al portador de un voto y de valor nominal 1.000 australes cada una.

El Autorizado.
₳ 3,92 — Nº 60.237

TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS

SOCIEDAD ANONIMA (T.A.C.S.A.)

Constitúyose por Estatuto Modelo Resolución I.G.J. del 18|6|1985. — Socios: Carlos Guillermo Nicosia, argentino, nacido 23|10|1947, ingeniero electromecánico, casado, L. E. Nº 5.393.280, domicilio: Juan Díaz de Solís 834, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Raúl Nine, argentino, nacido 14|10|1937, doctor en química, casado, L. E. Nº 4.912.515, domicilio: Centenario 826, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires. — Raúl Eduardo Matiazzo, argentino, nacido el 27|12|1939, técnico mecánico, casado, D. N. I. Nº 6.884.186, domicilio: Sebastián Bach 3120, Villa Tesei, provincia de Buenos Aires. — Elva Gladys Porcario de Matiazzo, argentina, nacida 22|1|1946, casada, ama de casa, L. C. Nº 5.140.686, domiciliada Sebastián Bach 3120, Villa Tesei, provincia de Buenos Aires. — Elsa Isabel Maccio de Nine, argentina, nacida 11|1|1943, casada, comerciante, D. N. I. Nro. 1.548.608, domicilio: Centenario 826, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires y Lidia Beatriz Webb de Nicosia, argentina, nacida 14|7|1950, docente, casada, L. C. Nº 6.275.490, domicilio: Juan Díaz de Solís 834, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — 2) 25|9|1985. — 3) TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS S. A. (T.A.C.S.A.). — 4) José Evaristo Uriburu 1170, 2º "A", Capital. 5) a) Industriales: La fabricación de cintas adhesivas o no; materiales adhesivos, films y todo otro compuesto intermedio que pudiera intervenir en la fabricación. Estos productos serán destinados al uso industrial, medicinal, comercial y otros, en forma de rollos o bobinas. — b) Comerciales: La distribución y venta de todos los productos de propia elaboración y también la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas de todo tipo relacionadas con la elaboración y comercialización de cintas adhesivas o no, destinadas al uso industrial, medicinal y otros usos. La compra, venta, importación y exportación de máquinas, equipos, accesorios y repuestos relacionados con la fabricación, comercialización y uso de cintas adhesivas o no, de todo tipo y especie, como así también la explotación de patentes, marcas, diseños industriales y comerciales. Podrá tener representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de empresas, firmas o personas del país o del exterior. — 7) ₳ 200. — 8) Presidente: Carlos Guillermo Nicosia. Vicepresidente: Raúl Nine. Directores titulares: Raúl Eduardo Matiazzo, Elsa Isabel Maccio de Nine y Elva Gladys Porcario de Matiazzo. Directora suplente: Lidia Beatriz Webb de Nicosia. — 10) 30|6 de cada año.

El Autorizado.
₳ 19,60 — Nº 60.248

FEMANS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 2 de setiembre de 1985, acta de Asamblea de fecha General Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 1985, de FEMANS, S.A., reforma de estatuto: Artículo 3º) La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y playas y oficinas, reparticiones públicas, ministerios, bancos y empresas privadas, conservación y corte de pasto en caminos, playas, vías y otros y recolección de residuos. — Inmobiliarias: la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. Constructoras: la realización de obras de arquitectura e ingeniería; civiles e industriales, de arte, hidráulicas, portuarias, fluviales, cloacales, redes de agua, serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, así como movimientos suelos y transporte de obras, construcción de edificios y otras construcciones públicas o privadas, instalaciones y refacciones sanitarias y de gas, elaborar proyectos y dirigir obras. — Financieras: Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones, compra, venta y negociación de títulos y acciones, a particulares o sociedades, así como debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos.

El Apoderado.
₳ 13,23 — Nº 80.590

CASA BRUSCO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma estatuto: CASA BRUSCO S. A. — Fecha de la resolución que aprobó el acto: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de setiembre de 1985, y Escritura pública Nº 328 de fecha 5 de octubre de 1985, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche, en el Registro 523, de Capital Federal. — Capital Social: El capital social es de noventa mil australes, representado por noventa mil acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de un austral (₳ 1) cada una de valor nominal. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de una Asamblea General Ordinaria de accionistas, debiendo elevarse a escritura pública.

El Escribano.
₳ 5,88 — Nº 60.159

ABELLA NAZAR PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha 25 de enero de 1985 se constituyó una sociedad anónima. — Socios: Bartolomé Abella Nazar, argentino, nacido el 28|1|51, abogado, casado, L. E. Nº 8.558.753 y María Cecilia Torres, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|3|56, D.N.I. Nro. 11.938.565, ambos domiciliados en la calle Carlos Pellegrini 1343, 4º "9" de esta Ciudad. — Denominación: Se denomina ABELLA NAZAR PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1343, 4º "9", de esta Ciudad. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La creación de todo artículo afín a la propaganda o suceptible de ser empleado como tal, la explotación de la industria de las artes plásticas en general y la edición de toda clase de publicaciones. — b) Comerciales: Mediante la realización de operaciones comerciales del negocio de publicidad o propaganda, sea ésta pública o privada por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros por medio de la prensa escrita radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos películas, carromatos gráficos y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro sea creado. — c) Representaciones, consignaciones y mandatos; tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras que industrialicen los bienes y servicios que hacen al objeto principal de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohíbidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos argentinos ciento veinte mil. — Cierre del Ejercicio: Será el 30 de junio de cada año. Suscripción e Integración del Capital: Bartolomé Abella Nazar 108.000 acciones, integrando en dinero efectivo el 25 por ciento de su respectiva suscripción o sea pesos argentinos 27.000; y María Cecilia Torres 12.000 acciones integrando en dinero efectivo el 25 por ciento de su respectiva suscripción o sea $a 3.000. — Directorio: Presidente: Bartolomé Abella Nazar. Directora suplente: María Cecilia Torres.

El Autorizado.
₳ 15,19 — Nº 60.233

DISTRIBUIDORA APOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los Sres. Jorge Luis Fernández Olguín, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º|1|1950, L. E. Nº 8.275.543, domiciliado en Bulnes 620, piso 6º, Depto. 42, Capital; Luis Higinio Alvarez, divorciado, argentno, comerciante, nacido el 1º|5|1949, C. I. Nº 6.199.688, domiciliado en Iberá 2727, Capital, y Oscar Lugano, casado, argentino, contador público, nacido el 6|1|1910, C. I. Nº 576.344, domiciliado en Ocampo 2506, Capital; según escritura pública de fecha 19 de setiembre de 1985; han dejado constituida la sociedad DISTRIBUIDORA APOL S. A., con domicilio en Avda. Triunvirato 3634, Capital; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, importación y exportación de artículos de polietileno, polipropileno, papel, arpillera, plásticos y productos químicos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; con un Capital Social de australes 500; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el Directorio así integrado: Presidente: Jorge Luis Fernández Olguín; Vicepresidente: Luis Higinio Alvarez; Director Suplente: Oscar Lugano; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
₳ 11,76 — Nº 60.170

NACELA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución adoptando Estatuto Modelo. — I) Socios: Fernando Duncan, argentino, casado, nacido el 27|2|58, empresario, D. N. I. Nº 12.290.311, domiciliado en Vergara 781, 6º "A", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Rómulo Bernardino Mena, argentino, soltero, nacido el 23|7|58, empleado, D. N. I. número 12.659.180, domiciliado en Manuel Beizú 1365, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Gerardo Raúl Heinz, argentino, casado, nacido el 12|5|51, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.783.709, domiciliado en San Martín 390, piso 3º, Capital Federal. — II) Fecha de la escritura: 10|9|85. — III) Denominación: NACELA S. A. — IV) Domicilio: Av. Corrientes 456, piso 8º, Of. 87, Capital Federal. — V) Objeto: a) La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y la promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos; intermediar en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas; por el Estado Nacional, los Estados Provinciales u organismos de derecho público y la administración de toda clase de bienes; b) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas, han sido reservados a profesionales con título habilitante; c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación, y e) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Tres mil australes. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Sr. Gerardo Raúl Heinz; Director Suplente: Sr. Fernando Duncan. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — X) Cierre del Ejercico: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
₳ 18,68 — Nº 60.168

TETRA PAK ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 6|3|1985, escritura pública del 11|3|1985, TETRA PAK ENVASES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, modificó el quorum para las reuniones del Directorio y fijó nuevo depósito de garantía para sus miembros, reformando al efecto los arts. 4º, 9º y 10 del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 10.000.000; (hoy ₳ 10.000).

El Apoderado.
₳ 3,92 — Nº 60.147

DANILO POZZO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente elicto: Que por Asamblea Extraordinaria, del 17 de julio de 1985, protocolizada por escritura pública del 18 de setiembre de 1985, pasada al Folio 1.904, del Reg. 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó el art. 4º del Est. Social, que dice: Que el capital social es de 6.000 australes, representado por 6.000 fracciones de un austral valor nominal cada una.

El Autorizado.
₳ 3,43 — Nº 80.633

GABOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Se hace saber por 1 día que GABOR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, por Asamblea del 26|11|84, resolvió: 1) Aumentar su capital en la suma de ₳ 6.600 y emisión de 6.600 acciones ordinarias de 1 votos. — 2) Reformar los artículos 1, 4 y 9 del Estatuto: 1) Fijando domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Capital Social: ₳ 7.000. — 9) Garantía del Directorio: ₳ 10.

El Presidente.
₳ 3,43 — Nº 60.259

ALIPLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. — Por Escritura Nº 32 del 14|5|85 reformó los arts. 4 y 9 de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 4º: El Capital social es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) representados por 100.000 acciones de $a 1.- valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública; lo que es aprobado por unanimidad. — Art. 9º: Lo directores deben prestar la siguiente garantía: pesos argentinos quinientos en dinero efectivo cada uno; lo que es aprobado por unanimidad.

La Abogada.
₳ 5,88 — Nº 80.669

PETROMINERA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Comunica por 1 día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 4|2|85 y escritura pública del 13|8|85 se resolvió aumentar el capital de ₳ 0,04 a ₳ 2.000 mediante la emisión de 1.999.960 acciones ord., al port., de $a 1 y 5 votos por acción; canjear las acciones en circulación por acciones en $a 1 c|u., y redactar un nuevo texto ordenado del estatuto social de la siguiente forma: Denominación: PETROMINERA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA. — Domicilio: Tellier 2331, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde el 7|9|61 fecha inscrip. Reg. Com. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, envasamiento, distribución de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Importación y Exportación: Intervenir en licitaciones. Ejercicio de intermediación, consignación, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. Industrial: Explotación, extracción, explotación, transformación e industrialización de los productos primarios y derivados de la minería y cualquier otra operación relacionada con esta industria extractiva en un todo de acuerdo con el Código de Minería. Constructora: Ejecución de proyectos y dirección, administración y construcción de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, caminos, pavimentos, urbanizaciones y edificios, sean públicos o privados. En los casos que así lo requieran las disposiciones vigentes los servicos de dirección será ejecutados por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Financiera: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo podrá efectuar investigaciones científicas, culturales y|o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y sostenimiento de becas y|o subsidios de fundaciones existentes o a crearse. — Capital: Dos millones de pesos argentinos, dividido en 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $a 1 clase "A" y 5 votos por acción. — Administración: Directorio de 1 a 9 titulares por 3 años. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por igual período. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Sndico titular y Suplente, por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30|4 de cada año.

La Sociedad.
₳ 23,52 — Nº 60.188

VIDEO 80

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día: Constitución S. A.: Socios: Carlos Manuel Fernández, argentino, casado, comerciante, 17|2|41, L. E. Nº 4.894.497, Cerrito 1685, Ramos Mejía; Pcia. de Buenos Aires; Marisa Buranello de Fernández, argentina, naturalizada, casada, comerciante, nacida el 22|4|42, L. C. Nº 4.932.788, Cerrito 1685, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Constitución: 23|9|85. — Denominación: VIDEO 80 S. A. — Domicilio: Bacacay 2186, 5º "D", Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde inscrip. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, distribución, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y|o componentes vinculados con la industria de la electricidad y electrónica, aparatos de óptica, audio, video, super 8 y fotografía, y en especial la dirección y explotación de los denominados "video clubes". Importadora y exportadora: De bienes en general. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: Cuatro mil australes dividido en 4.000 acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1 y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 1 a 5, por 2 años debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Presidente: Carlos Manuel Fernández; Directora Suplente: Marisa Buranello de Sernández. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y los socios tienen el derecho de contralor. En caso de aumento de capital al establecido en el Art. 299, inc. 2, Ley Nº 19.550, se designará 1 Síndico Titular y 1 suplente por 1 año. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre Ejercicio: 30|9 de cada año.

La Sociedad.
₳ 20,58 — Nº 60.189

AÑO DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por estatuto modelo el 17 de setiembre de 1985, socios Fany Goldin, de 56 años de edad, con L.C. 1.657.929, domiciliada en La Pampa 1602, piso 13 B, de Capital Federal, y Natalio Lelczuk, de 64 años de edad, con L.E. 4.077.686, domiciliado en Mansilla 3966, de Capital Federal, ambos argentinos, comerciante, divorciados, de sus primeras nupcias. — Denominación: Avenida Santa Fe 4838, de Capital Federal. — Plazo es de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — El capital social es de dieciséis mil australes. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de insumos equipos para la construcción. — Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. —Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Constructora: Mediante la confección de proyectos y diseños arquitectónicos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza pública o privada, especialmente de casas, negocios, locales y departamentos, decoración de interiores y diseños de parques y jardines. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, exportación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la administración y explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie; explotación de tambo, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas o anegadas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal y procesado de la madera en aserraderos propios o de terceros, compra, venta y acopio de maderas y sus derivados. — Financiera: Relacionado con las actividades procedentes podrá realizar aportes de capital; financiaciones de créditos en general; con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y|o toda otra por la que se requiere el concurso púbico. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que no sean prohibidos para las leyes o por este estatuto. — Presidente: Natalio Lelczuk; vicepresidente: Fany Goldin; director suplente: Jorge Alberto Lelczuk.

La Escribana.
₳ 23,52 — Nº 60.261

MONOGAMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por estatuto modelo el 5 de setiembre de 1985. — Socios: Guillermo Marcelo Zaidman, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 16.559.293, de 21 años de edad, domiciliado en Urquiza 56, piso 7º, departamento 47, de Capital Federal, y Gustavo Gabriel Kaniucki, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 16.071.369, de 22 años de edad, domiciliado en Argerich 3233, de Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad. — Denominación: MONOGAMIA S.A., con domicilio social en Arenales 2601, de Capital Federal, el plazo es de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — El capital: ₳ 100 (cien australes). — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, compostura y limpieza de zapatos y toda clase de artículos de calzado o complementarios. — Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación de los mismos artículos. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Presidente: Guillermo Marcelo Zaidman; vicepresidente: Gustavo Gabriel Kaniucki; directora suplente: Marisa Parrondo.

La Escribana.
₳ 11,27 — Nº 60.262

PEREMN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6|9|85 se constituyó la sociedad PEREMN SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Ricardo Eugenio Oharriz, argentino, 39 años, industrial, divorciado, L.E. 4.540.105, domiciliado en Beruti 2838, 2º piso A, Capital Federal; Ricardo Gabriel Campodónico, argentino, 40 años, industrial, casado, D.N.I. 5.832.463, domiciliado en Ramón Castro 2412, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Héctor Ricardo Nader, argentino, 34 años, ingeniero, casado, L.E. 8.479.016, domiciliado en Caaguazú 149, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industriales: Fabricación, transformación, fraccionamiento de drogas, productos e investigaciones medicinales y para farmacopeas, de origen vegetal o animal, para uso en medicina humana, veterinaria y para la agricultura, materiales de curación, partes y elementos para aparatos de medición, control y análisis médico y quirúrgico, óptico y fotografía. Fabricación de aparatos e instrumental médico y quirúrgico, óptica y fotografía, con partes y elementos de propia fabricación o fabricados por terceros. La actividad industrial se desarrollará en las plantas fabriles de la sociedad o en la de terceros, con personal técnico idóneo y con profesionales matriculados con título habilitante cuando lo exijan las reglamentaciones respectivas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de drogas, productos químicos, medicinales y para farmacopea, veterinarios, aparatos y elementos de medición, control y análisis, instrumental médico y quirúrgico, óptica y fotografía, y las materias primas necesarias para su elaboración. Todo ello de propia fabricación o de terceros, por cuenta propia o ajena. Servicios: Como comisionista de venta en el extranjero y|o como consignataria, organizar canales de distribución y|o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamientos de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Forestación: Mediante la forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques, planes de desgravación e IFONA. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: ₳ 240. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros, con igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Presidente, Ricardo Eugenio Oharriz; Vicepresidente, Héctor Ricardo Nader; Director suplente, Ricardo Gabriel Campodónico. — Domicilio Legal: Lavalle 1125, 6º piso, oficina 14, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 34,79 — Nº 60.279

MEDISPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alberto Mario Lew, argentino, casado, abogado, nacido el 10|12|83, L.E. 4.286.228, domicilio Av. Belgrano 863, 9º piso, Capital; Ricardo Aníbal Sánchez Sañudo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|3|54, con D.N.I. 11.045.200, domicilio Av. Quintana 529, Capital. — 2) 16|9|85. — 3) MEDISPORT S. A. — 4) Juan B. Justo 5148, Capital. — 5) Industrial: Mediante la instalación de un taller de tejido y confección de medias y afines, por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100. — 8) Director titular y Presidente, Alberto Mario Lew; Director suplente, Ricardo Aníbal Sánchez Sañudo. Fiscalización a cargo de los socios. — Duración: Dos ejercicios. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
₳ 7,35 — Nº 60.290

COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINAS LIMITADA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de febrero de 1985, se resolvió modificar el artículo III de los estatutos de la sociedad, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo III) El objeto u objetos para los cuales se constituye esta sociedad son los siguientes: Desempeñarse en la actividad de diseño, fabricación y comercialización de componentes, productos, sistemas, formularios y suministros para el registro, almacenamiento, manejo, computación, procesamiento y comunicación de información y datos, como así también en la de provisión de servicios afines. Desempeñarse en cualesquiera otro actividad lícita en virtud de la cual pueda constituirse una sociedad conforme a la ley de sociedades comerciales del Estado de Michigan.

El Gerente General.
₳ 8,82 — Nº 60.294

REYCA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA MANDATARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura 1.993, folio 6.532 del 4|12|84 ante el Reg. 282 de Capital Federal se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 21|5|84 en la cual se resolvió: Aumentar el Capital Social en la suma de $a 99.789,94 hasta la suma de $a 100.000. Emitir 99.789 acciones ordinarias, al portador de $a 1 cada acción y con derecho a 5 votos cada una. Reformar el Art. 4º del Estatuto Social referido al Capital Social.

La Apoderada.
₳ 3,92 — Nº 60.132

ISOLA, QUAGLIA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de mayo de 1985 y resuelto por la asamblea celebrada el 20|5|85, González Fischer Rural Sociedad Anónima modificó el Artículo 1º: Con la denominación de ISOLA, QUAGLIA Y CIA. S.A., continúa su giro la sociedad inscripta con el nombre de González Fischer Rural Sociedad Anónima.

El Autorizado.
₳ 2,45 — Nº 80.601

EL MANGRULLO

SOCIEDAD ANONIMA
RURAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura 1.196, folio 4.022, fecha 11|7|85, Registro 282 se protocolizó lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 21|5|84 que resolvió: Aumentar el capital social en la suma de $a 97.687,61 hasta la suma de $a 100.000. — Emitir 97.687 acciones ordinarias al portador, de $a 1 valor nominal cada una de 1 voto por acción. Reformar los artículos 4º, 10 y 11 del estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 100.000. Por decisión de la Asamblea Ordinaria el mismo puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, el cual no podrá ser mayor de 6 ni menor de 3 miembros. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El mandato del Directorio se extenderá durante tres ejercicios. En garantía de su gestión cada director debe depositar en la sede social la cantidad de $a 5.000 en dinero efectivo... Artículo Decimoprimero: El Directorio en su primera sesión debe consignar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplaza al Presidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento. El Directorio debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses. También debe hacerlo a requerimiento de cualesquiera de sus miembros.

La Apoderada.
₳ 10,73 — Nº 60.193

ACLARACIONES

HISOTEX

S.A.

En la edición del 9 de setiembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el Título y en el Texto:
Donde dice: HIS OTEX S.A.
Debe decir: HISOTEX S.A.

e. 11|10 Nº 54.687 v. 11|10|85

ADMINISTRACION DE ESTANCIAS

S.A.

Con fecha 4|9|85, y bajo el Nº 54.217, de recibo, se publicó el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, de la sociedad Administración de Estancias S.A. y por un error involuntario no se dejó aclarado que la misma es continuadora de la sociedad Gorleri y Guerra S.A. Comercial, hoy Administración de Estancias S.A.

La Apoderada.
₳ 2.45 e. 11|10 Nº 60.403 v. 11|10|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

JORGE SANTALLA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura de fecha 10 de abril de 1980. Otra 7 de abril de 1982, otra del 30 de marzo de 1984; aumento de capital y adecuación de Estatuto a la Ley número 19.550. — La sociedad se denomina: JORGE SANTALLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, calle Zapiola 4787. — Su plazo de duración es de noventa y nueve años (99), a contarse desde el 1º de enero de 1967. — La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de hierros y aceros de todo tipo, metales ferrosos maleables, productos y subproductos metalúrgicos, máquinas, motores, herramientas y elementos en general relacionados con la metalurgia, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales. Industriales: Mediante la industrialización y tratamiento de metales ferrosos, productos metalúrgicos y siderúrgicos, especialmente hierros, aceros y accesorios y|o repuesto con el aporte de materia prima propia o ajena. — Capital social, es de pesos argentinos 4.380, cuatro mil trescientos ochenta, de los cuales 180, corresponden a el capital solidario siendo su titular, Jorge Santalla, y pesos 4.200 al capital comanditado, éste en acciones al portador. La administración social está a cargo de un Directorio compuesta de uno a diez miembros; con mandato de tres años. La fiscalización a cargo de un síndico titular, uno suplente por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma exclusiva, y el cierre del ejercicio, es al 31 de diciembre de cada año. Presidente: Jorge Máximo Santalla; Vicepresidente: Guillermo Varela; Síndico titular: Mauricio Grimberg; Síndico suplente: Antonio José García Nonell.

El Socio Comanditado.
₳ 15,68 — Nº 60.164

CAROKAT

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 10|9|1984 y Escritura Pública de fecha 1º|10|1984 la Sociedad CAROKAT S. C. A. se transformó en Carokat S.A. — Socios: Erica Schmidt de Zimmermann representa un capital de $a 99.000; señora Helga Li Niebhur de Zimmermann $a 500,— y señor Joaquín Pedro Helmut Zimmermann $a 500. — Domicilio de la Sociedad: San Martín 575, 2º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones inmobiliarias mediante la adquisión, venta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la anterior Sociedad Carokat Sociedad en Comandita por Acciones, es decir a partir del 28|11|1969. — Capital Social $a 100.000.- — Nómina del Directorio: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann y señora Helga Li Uiebhur de Zimmermann. Representación legal: Presidente, al Vicepresidente en su caso o a dos directores, actuando estos últimos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
₳ 2,28 Nº 59.949

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARTESANIAS SAMSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. por instrumento privado del 2|7|85 por Contrato Modelo. Socios: Raquel Polat, argentina, casada, comerciante, 12|3|31, D.N.I. número 3.375.138, Marcelo T. de Alvear 1239, piso 12, Dpto. C. Capital, y Samuel Migdal, argentino naturalizado, casado, comerciante, C. I. Nº 2.104.926, 27|8|23, Marcelo T. de Alvear 1239, piso 12, Dpto. C, Capital. — 1) ARTESANIAS SAMSA S.R.L. — 2) Viamonte 2146, piso 10, Oficina B. — 3) Veinte años. — 4) La fabricación de artículos de cuero, plásticos y afines, pudiendo hacer importaciones y exportaciones. 5) Cincuenta australes, suscriptos por Raquel Polat, 25 cuotas, y por Samuel Migdal, 25 cuotas todas de un austral. — 6) La administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de cualesquiera de los dos socios, que revisten el cargo de gerentes. — 7) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
₳ 4,41 — Nº 60.414

CONFITERIA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 23 de setiembre de 1985 se constituyó CONFITERIA SAN AGUSTIN S.R.L. Componentes de la Sociedad: Antonio Juvenal Rey Limeres, español, nacido el 3 de mayo de 1944, comerciante, casado, titular de la C. I. expedida por la Policía Federal Nº 6.258.863, domiciliado en la calle Betbeder 1587, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Antonio Correa, español, nacido el 13 de diciembre de 1925, comerciante, casado, titular de la C. I. expedida por la Policía Federal Nº 2.414.362, domiciliado en la calle Culpina 91, 4º piso, Dpto. C, Capital Federal; Balbino Antonio Gómez, argentino, nacido el 22 de febrero de 1943, comerciante, casado, titular de la C. I. de la Policía Federal Nº 5.603.592, domiciliado en la calle Manzanares 2931, Capital Federal; Jorge Osvaldo López, argentino, nacido el 10 de octubre de 1952, comerciante soltero, titular del D.N.I. número 10.325.900, domiciliado en la Av. Galicia 876, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Antonio Leis, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1936, comerciante, casado, L. E. Nº 4.193.364, domiciliado en la calle Perú 1685, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: Confitería San Agustín S.R.L. Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Agüero 2298. Duración: Treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de negocios del ramo gastronómico y sus afines. Capital: El capital social se fija en la suma de australes mil (₳ 1.000), dividido en 1.000 cuotas de 1 austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Antonio Juvenal Rey Limeres, 500 cuotas; el señor Francisco Antonio Correa, 200 cuotas; el señor Balbino Antonio Gómez, 100 cuotas; el señor Jorge Osvaldo López, 100 cuotas, y el señor Antonio Leis, 100 cuotas. Integradas en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Antonio Juvenal Rey Limeres y Balbino Antonio Gómez, en calidad de gerentes por el término de treinta ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 16,17 — Nº 60.490

TIME COMPUTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Instrumento privado. — 1º) Daniel Horacio Guarino, D. N. I. Nº 13.926.634, nac. el 19|6|60, soltero, 3 de Febrero 419, San Fernando; José Manuel Rodriguez Estévez, D. N. I. Nº 13.211.175, nac. el 15|8|59, casado, Nueva York 3320, 1º, Capital Federal; Carlos Gabriel Martín Lara, D. N. I. Nº 12.081.985, nac. el 9|3|58, soltero, Cuba 1956, 1º "D", Capital Federal. — 2º) 9|9|85. — 3º) TIME COMPUTER S. R. L. — 4º) Cangallo 1515, 4º "C" y "D". — 5º) La compra, venta, importación, exportación, representación, locación, consignación y distribución de equipos y sistemas de procesamiento electrónico de datos, sus repuestos, partes y áreas conexas; el desarrollo, compra, venta, importación, exportación, representación, locación, consignación y distribución de sistemas que utilicen total o parcialmente equipos para el procesamiento electrónico de datos. La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y|o electrónicos. La enseñanza de técnicas que permitan el procesamiento electrónico de datos. — 6º) 5 años, desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 c|u. — 8º) Todos los socios gerentes indistintamente y con uso de la firma social. — 9º) 1º de enero de cada año.

El Socio.
₳ 9,31 — Nº 60.446

EL MUNDO DEL ASCENSOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 12|9|1985, se dispuso la cesión de cuotas y reforma del Art. 5º del contrato social. María Teresa Herrera, cede, vende y transfiere a favor de Federico Luis Montanelli, argentino, nacido el 28|10|1947, casado, comerciante, L. E. Nº 7.608.715, domiciliado en Conesa 936, planta baja, Depto. "C", Capital, las 300 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 240, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Quinto: El capital social es fijado en la suma de australes veinte, dividido en 20 cuotas de ₳ 1 c|u.

El Gestor.
₳ 4,41 — Nº 60.455

PRODEVI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 399 del 11|12|1984, se dispuso la prórroga, aumento de capital y adecuación a la Ley Nº 19.550. El aumento se hace de la suma de $a 3 a la suma de pesos argentinos 50.000, siendo dicho aumento de $a 47.000. — Denominación: PRODEVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Doblas 485, planta baja "A", Capital Federal. — Plazo: 13 años, a contar del 27|12|1974, fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la promoción de viviendas de todo tipo, la administración de propiedades, la compra, venta de departamentos, locales, terrenos y en general de partes integrantes de estos, ya sea por el Régimen de la Propiedad Horizontal y sin sujeción a ésta y la construcción y financiación de obras y edificios. A tal fin la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, fraccionar, arrendar y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, realizando cualquier acto de disposición, efectuar las operaciones bancarias pertinentes ya sea en Bancos Nacionales, provinciales o privados, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, realizar toda clase de gestiones administrativas ante las autoridades nacionales, provinciales o autoridades autárquicas, concertar convenios con empresas constituidas o a constituirse, otorgar y revocar poderes generales y|o especiales. — Capital Social: Pesos argentinos cincuenta mil, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 12,25 — Nº 60.452

GABAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que Basilio Victorio Pawlusiak vendió a Gabriel Scavella las 1.000 cuotas que tenía en la sociedad GABAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de australes 1.500.

El Abogado.
₳ 2,45 — Nº 60.453

PROMOTORA TRES ARROYOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Entre los señores José García Cuadros, español, casado, comerciante, nacido el 28|9|1933, C. I. Nº 4.687.236 de la Pol. Fed., y Raquel Martínez de García, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|4|1927, L. C. Nº 0.148.962, ambos domiciliados en la calle Adolfo P. Carranza 2609, de la Capital Federal, mayores de edad, y hábiles para contratar, manifiestan que siendo los únicos integrantes de la sociedad PROMOTORA TRES ARROYOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fuera constituido en forma privada, e inscripto el 12|5|1976, bajo el número 727, libro 70, de Soc. Resp. Ltda., encontrándose por vencer el plazo de duración de la misma, vienen por el presente a ampliar el mismo y a aumentar el capital social, y resuelven modificar los artículos Tercero y Quinto del referido contrato redactándolos de la siguiente forma: Tercero: El presente contrato queda prorrogado por dos años más, es decir hasta el 13|10|1987. — Quinto: El capital social que se aumenta en ₳ 199,77 (ciento noventa y nueve australes con setenta y siete centésimos) en efectivo, queda fijado en la suma de ₳ 200 (doscientos australes) dividido en doscientas cuotas de un austral cada una valor nominal, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. Continúan vigentes todas las demás cláusulas y condiciones del referido contrato social. De conformidad firman el presente en Buenos Aires a 30|9|1985.

El Socio Gerente.
₳ 10,29 — Nº 60.439

MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en sendas reuniones del 15 de febrero de 1985 y 30 de agosto de 1985, respectivamente, los socios de común acuerdo dispusieron: a) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por cinco años más a contar del 1º de agosto de 1985, venciendo el mismo el 31 de julio de 1990; b) Proceder a la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 19.742 en la suma de ₳ 899,880, la que fuera dispuesta por Asamblea Ordinaria del 28 de noviembre de 1984. Aumentando el capital social de ₳ 0,120 a ₳ 900 dividido en 900 cuotas de un (1) austral cada una. — Las mismas, totalmente integradas corresponden a los socios en las siguientes proporciones: Mariano Carracedo, 882 cuotas de ₳ 1,— cada una, o sea ₳ 882,—; Marcelo Jorge Carracedo 9 cuotas de ₳ 1,— cada una o sea 9,—; Mariano Carracedo (hijo) 9 cuotas de ₳ 1,— cada una, o sea ₳ 9,—; c) Modificar los artículos tercero, (plazo de duración según a); Cuarto: (fijación del nuevo capital social y su composición, según lo expuesto en b); Quinto: (los socios tendrán carácter de gerentes y podrán ejercer la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta); y Noveno: Del contrato social (posibilidad de incorporación a la Sociedad de herederos del socio fallecido, en cuyo caso el pacto será obligatorio, para éstos y para los socios, siendo de aplicación los arts. 155 y 156 L.S.C.); d) Eliminar del texto del contrato social la indicación precisa de la ubicación de la sede social, la que se mantiene en Luna 369, Capital Federal.

La Abogada.
₳ 14,21 — Nº 60.258

A. Y G. ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 23|9|85, ante la escribana Laura Achiary de Monti, al Fº 617, Registro 210, Capital Federal, quedó constituido el contrato social. Socios: Pablo Mateo Kukuljan, argentino, soltero, nacido el 24|5|940, L. E. 4.569.385, comerciante, domiciliado en Rastreador Fournier 1855, V. Adelina, provincia de Buenos Aires y Miguel Angel Grande, argentino, soltero, nacido 6|11|945, L. E. 4.530.414, comerciante, domiciliado en Canalejas 1353, departamento 2, Capital Federal. — Denominación: A. Y G. ASOCIADOS S. R. L. — Duración: 50 años. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de arrabios ferroaliaciones, chatarras de hierro o de acero, productos de hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes y aluminio en bruto o en productos elaborados, bentonita, alcoholes, selenio, soda solvay, cáustica, ácido oxálico, acético, fórmico, cítrico, hidrosulfito de sodio, úrea, glicoles y productos elaborados o semielaborados de materia prima para la industria. La explotación de patentes de invención y de marcas de comercio e industria ya sean nacionales o extranjeras. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones comerciales e industriales. — Capital Social: Australes 500. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: La administración estará a cargo de los dos socios por el término de duración del contrato, quienes revisten el carácter de gerentes y representan legalmente a la sociedad con la firma individual de cualesquiera de ellos. — Domicilio Social: 25 de Mayo 758, planta baja "E", Capital Federal.

La Escribana.
₳ 14.21 — Nº 60.323

PERFEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Jorge Darío Besozzi Quiroga, argentino, de 34 años, casado, comerciante, L. E. 8.503.852, domiciliado en Juan B. Alberdi 650, 4º 16, Olivos, provincia de Buenos Aires y María Cristina Besozzi, argentina, de 35 años, divorciada, comerciante, L. C. 6.254.701, domiciliada en Yerbal 2575, 3º 13, Capital. — Denominación: PERFEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Beaucheff 322, 1º B. — Fecha de Constitución: 3|9|85. — Plazo: 20 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a: a) Fabricación, transformación, producción, distribución industrialización, comercialización, importación y exportación de cámaras, máquinas, equipos y aparatos de refrigeración en todos sus tipos así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines. b) Compra, venta, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías electrodomésticos y para el confort del hogar. — c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital Social: ₳ 200, dividido en 200 cuotas de ₳ 1 cada una. — Administración, Representación Legal y Uso de Firma: A cargo de los dos socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.
₳ 9,80 — Nº 60.325

DECORACIONES OS-DAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato modelo tipo el 18 de setiembre de 1985 en la ciudad de Buenos Aires se constituye la sociedad: DECORACIONES OS-DAN S. R. L. — Socios: Osvaldi Leandro Iriarte, 34 años, casado, argentino, industrial, vive en Azcuénaga 245 Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, L. E. 8.495.517 y Anibal Daniel Goth, 30 años, casado, argentino, industrial, vive en Azcuénaga 245 de Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 11.706.280. — Sede Social: José Cubas 4091, 2º I, Capital. — Objeto: Fabricación, confección, armado, comercialización, importación, exportación de artículos de porcelana, loza, cerámica y|o enlozados y sus productos subsidiarios y conexos. — Duración: 50 años, fecha inscripción, Capital Social: 500 australes. Representación: En cabeza de ambos socios por 20 años reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Contador.
₳ 7.35 — Nº 60.329

EMPRESA DE TRANSPORTES ALBERTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 29|4|85 y del 25|6|85 los socios Ricardo Daniel Teixeira, Daniel Anselmo Teixeira; Anselmo Teixeira y Adelina Schaab cedieron 4.500, 4.500, 10.500 y 12.500 cuotas, respectivamente que poseían en EMPRESA DE TRANSPORTES ALBERTI S.R.L. a favor de Eugenio Ruscello, italiano, soltero, chofer, C.I. 2.282.455, 16|9|44, Ruta 197 y Atahualpa, J. C. Paz, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Antonio Rodríguez, argentino, casado, chofer, 20|7|34, con C.I. 5.816.127, Oncativo 1988, V. de Mayo, Pcia. de Buenos Aires; Juan Enrique Albarracín, argentino, casado, chofer, 23|12|46, L.E. 7.926.458, Pirovano 498, J. C. Paz, Pcia. de Buenos Aires; y Alberto Ricardo Guini, argentino, divorciado, chofer, nacido el 3|7|49, L.E. 7.661.513, Moreno 2501, Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, adquiridas por partes iguales. Asimismo se modificaron las cláusulas: 4ª) Capital: $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas $a 1 cada una; 5ª) Gerentes: Todos los socios. Firma: conjunta dos cualesquiera de ellos; Mandato: 2 ejercicios y la 7ª Por contrato privado del 13|9|85 se adecuó a la nueva moneda y se aumentó el capital de ₳ 5 a ₳ 500 y se modificó la cláusula 4º del contrato: Capital: ₳ 500 dividido en 500 cuotas de ₳ 1 cada una.

El Gerente.
₳ 6,86 — Nº 60.348

SEA CONNECTION CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que los señores Philip Efstathios Pontamitis, griego, nacido el 19 de enero de 1941, comerciante, divorciado, pasaporte norteamericano 031187739, domiciliado en Tucumán 1484, piso 3º F, Capital Federal; Carlos Ernesto Salvo, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1954, D.N.I. 386.275, merciante, domiciliado en Tucumán 1484, piso 3º F, Capital Federal; y Arlindo Duda Santos, brasileño, soltero, nacido el 1º de marzo de 1984, comerciante, domiciliado en Tucumán 1484, piso 3º F, Capital Federal, D.N.I. 92.441.729, ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con el contrato aprobado por la Inspección General de Justicia y las especificaciones siguientes: Denominación SEA CONNECTION CENTER S.R.L. — Duración: 99 años. — Objeto Social: Realizar tareas de representación de empresas de navegación y aeronavegación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital Social: Cien australes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Gerentes: Philip Afstathios Potamitis, Carlos Ernesto Salvo y Arlindo Duda Santos.

El Gerente.
₳ 9,31 — Nº 60.346

CONVERPEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 17|4|1985, se modificó el contrato social de CONVERPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo Cuarto: El quedará redactado de la siguiente manera: Artículo. Cuarto: "El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinte ($a 20); la presente modificación se hace a pedido de la Inspección General de Justicia".

La Autorizada.
₳ 2.94 — Nº 60.404

RAUL JOSE LOPEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que el 27|6|84 por instrumento privado el Sr. Isidro Pablino Ledezma, argentino, casado, tallerista, 22|6|53, D.N.I. Nº 11.152.832, Larrea 1086, Del Viso, Pcia. Buenos Aires, cedió a los señores Salomón Crirrom, argentino, casado, tallerista, 18|6|29, C. I. Nº 3.750.799, Laprida 4909, Villa Martelli, 2.500 cuotas de 1 $ v|n. c|u. que le pertenecen en la firma Raúl José López S.R.L., y al Sr. Raúl José López, argentino, casado, tallerista, 23|2|17, C. I. Nº 427.722, Laprida 265, Villa Lynch, 2.500 cuotas de 1 $ v|n. c|u. también de la firma RAUL JOSE LOPEZ S R.L. La cesión se realiza por el precio de $a 150.000. Se reforma cláusula cuarta del contrato social, cuyo texto es: El capital social se fija en la suma de $ 15.000, dividido en 15.000 cuotas de pesos argentinos 1 v|n. c|u. totalmente suscripta por c|u. de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Salomón Chirrom, suscribe 7.500 cuotas de 1 $ v|n. cada una, y Raúl José López, suscribe 7.500 cuotas de 1 $ v|n. c|u. El Sr. Isidro Pablino Ledezma deja de revestir como gerente.

El Gerente.
₳ 5.39 — Nº 60.413

BOWS INTERNATIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Contrato Modelo de S.R.L. del 6 de setiembre de 1985, las señoras María Teresa Amato, casada, de 35 años, argentina, comerciante, con L.C. número 6.402.313, domiciliada en la calle Anastacio González 5855, de la localidad de Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; y Mirta Etelvina Chiaramello, argentina, divorciada, de 35 años, comerciante, con L.C. Nº 6.179.907, domiciliada en la calle Calixto Oyuela 1766, de la localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad: BOWS INTERNATIONAL S.R.L. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. — Objeto: La comercialización, distribución, producción, importación, exportación, financiación y la realización de operaciones afines y complementarias de productos comestibles y sus derivados, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Capital: Seiscientos australes dividido en seiscientas cuotas de un austral cada una. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires, en el Pasaje Jacarandá 1473. — Se designó gerente a María Teresa Amato, quien tendrá el uso de la firma social por el término de 20 ejercicios.

El Apoderado.
₳ 10,78 — Nº 60.296

JORGE C. AMODIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: JORGE C. AMODIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Jorge Carlos Amodio, argentino, nacido el 8 de junio de 1955, soltero comerciante, D. N. I. 11.362.864, domiciliado en la calle Pichincha 66, 2º piso, dpto. C, Capital Federal y Daniel Aleandro Esteban, argentino, nacido el 25 de abril de 1952, divorciado, comerciante, D.N.I. 10.398.459, domiciliado en Viamonte 2226, 9º piso, dpto. B, Capital Federal. — Domicilio Legal: Pichincha 66, 2º piso, dpto. C, Capital Federal. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales e instrumental para la medicina en general y actividades afines con la medicina; la compra, venta, distribución, importación y exportación de instrumental y prótesis para la cirugía cardiovascular, para neurocirugía y cirugía general, suturas equipos para radiología, equipamientos para laboratorios, equipos de ecocardiografía, tomógrafos computados, equipos para hemodinamia; prótesis y ortesis para ortopedia, todo tipo de material de curaciones descartables o no, que estén contemplados dentro del rubro de la medicina y todo tipo de instrumental que requieran los distintos tipos de especialidades que abraca la medicina. — Capital Social: 1.000 australes dividido en mil cuotas. — Jorge Carlos Amodio: Novecientas noventa cuotas y Daniel Alejandro Esteban: Diez cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, creado por la Inspección General de Justicia.

El Socio Gerente.
₳ 15,68 — Nº 60.418

EL SUBMARINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: Por escritura pública Nº 309 del 29|8|1985 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º del contrato. — León Strauch, cede, vende y transfiere a favor del socio José Strauch la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad o sea la suma de 150.000 cuotas, por el precio total y convenido de australes diecisiete mil, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de australes treinta centavos, dividido en 300.000 cuotas de ₳ 0,0000010 cada una valor nominal.

El Gestor.
₳ 4,41 — Nº 60.459

ANGRACORP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Ricardo Martín Alietti, argentino, soltero, comerciante, 11 de noviembre de 1963, D.N.I. Nº 16.821.077, Avda, La Plata 165, piso 3º, Dpto. 1, Capital; Gustavo Marcelo Fiasche, argentino, soltero, comerciante, 26|6|1963, D.N.I. número 16.336.582, Pasaje Antonio Bermudez 1443, Capital; Alberto Daniel González, argentino, soltero, comerciate, 14|6|1964, D.N.I. Nº 17.331.300, Quito 4256, piso 1º, Dpto. G, Capital; Alejandro Aníbal Villamayor, argentino, soltero, comerciante, 28 de mayo 1963, D.N.I. número 16.288.400, Yatay 51, piso 1º, Dpto. D, Capital. — 2) 21|8|1985. — 3) ANGRACORP S.R.L. — 4) Quito 4256, piso 1º, Dpto. G, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta, confección, importación exportación, consignación y representación de toda clase de prendas para vestir, incluso deportivas, así como todo lo relacionado con el ramo textil y de confección de prendas. — 6) 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 500. — 8) y 9) Todos los socios en su carácter de gerentes y para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
₳ 8,82 — Nº 60.389

CERTERA PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Socios: Raúl Héctor Staffa, argentino, casado, periodista, de 47 años de edad, domiciliado en Riobamba 134, Merlo, Provincia de Buenos Aires, C.I.P.F. 4.405.750; Héctor Mario Guadarrama, argentino, divorciado, periodista de 50 años de edad, C.I.P.F. 3.779.837, domiciliado en Einstein 4864, Parque San Martín, Merlo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 13|5|85 y 11|9|85: Escrituras 91 y 175, Registro 554, Capital. — 3º) Denominación: CERTERA PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Valentín Gómez 3051, depto. 15, Capital Federal. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, publicidad y promoción de cualquier entidad, servicio o producto por cualquier medio, e incluyendo la realización de encuestas e investigaciones de mercado. — 6º) Plazo: 10 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7º) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 8º) Administración y representación legal: Estarán a cargo de ambos socios con carácter de Gerentes en forma conjunta por el término de cinco ejercicios. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 9,80 — Nº 60.472

MUEBLISTAS MODERNOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que el 15|8|84 los Sres. Luis Castagnera, italiano, comerciante, C. I. Nº 3.633.919, Alvarez Jonte 1256, Castelar, 22|1|28 y Mafalda Elia Cattay de Castagnera, argentina, casada, 8|1|32, L. C. Nº 2.948.829, comerciante, igual domicilio cedieron a los Sres. Antonio Ventrice argentino, casado, industrial, C. I. Nº 3.353.719, 28|1|30, Juárez 1029, Capital, y Adhelam Alicia Fernández de Ventrice, casada, comerciante 25|4|32, L. C. número 2.442.090, igual domicilio anterior, argentina, las cuotas que tenían en la sociedad MUEBLISTAS MODERNOS S. R. L., de acuerdo al siguiente detalle: Luis Castagnera, vende al Sr. Antonio Ventrice 1.000 cuotas de $a 0,01 v|n. c|u., y Mafalda Elia C. de Castagnera, vende a la Sra. Alicia R. de Ventrice, 1.000 cuotas de $a 0 01 v|n. c|u. Precio de venta: $a cinco mil. Reforma cláusula cuarta del contrato social, cuyo texto será: El capital social lo constituye la suma de $a 40, dividido en 4 000 cuotas de $a 0.01 v|n. c|u., suscripta e integrada por los Sres. Antonio Ventrice y Sra. Adhelma Alicia F. de Ventrice por partes iguales.

El Gerente.
₳ 5 38 — Nº 60.415

OCEAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por convenio de fecha 26 de marzo de 1985, los componentes de la Sociedad OCEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron fijar la duración de la Sociedad hasta el 2 de abril del año 2005, es decir, prorrogando la duración social por 30 años más, a partir del 2 de abril de 1975.

₳ 2,45 — Nº 60.432

QUIÑOY & SAINZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. — Constitución por Contrato Modelo S.R.L. — 1) Manuel Quiñoy Pampín, español, casado, comerciante, nacido el 16|12|45, C.I. número 6.730.234; Alicia Isidora Agüero de Quiñoy Pampín, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|4|49, L.C. número 5.971.975, ambos domiciliados en Einstein 179, Ciudad de Tesei, Morón, provincia de Buenos Aires; Graciela Noemí Sainz de Rodríguez Córdoba, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|4|56, D.N.I. 12.109.716 y Rubén Alberto Rodríguez Córdoba, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|4|55, D.N.I. número 11.776.272, estos dos últimos domiciliados en Acoyte 1563, 2º "B", Capital Federal. — 2) 20 de agosto de 1985. — 3) QUIÑOY & SAINZ S.R.L. — 4) Acoyte 1563, 2º "B", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: al asesoramiento en las áreas de publicidad y marketing, planificación, creación y ejecución de campañas publicitarias en medios gráficos, radiales, televisivos cinematográficos y de vía pública. — Organización de material promocional para punto de venta. — Diseños y realización de material promocional para punto de venta, packaging; asesoramiento, diseño, desarrollo e impresión de envases de todo tipo. — Creación y realización de audiovisuales para: divulgación, capacitación técnica y científica. — Realizaciones de investigación de mercado cuantitativas y cualitativas. — La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas, folletos, volantes, afiches y displays. — La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones relacionadas con el objeto social. — 6) 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 400 (australes cuatrocientos). — 8) y 9) Los señores Manuel Quiñoy Pampín, Alicia Isidora Agüero de Quiñoy Pampín, Gracela Noemí Sainz de Rodríguez Córdoba y Rubén Alberto Rodríguez Córdoba, aportan 100 cuotas por ₳ 1 valor nominal cada uno, con el 25 por ciento en efectivo. — Cada Gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,84 — Nº 59.878

ORBANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Sergio Gabriel Tarlao, argentino, soltero, nacido el 9 de abril de 1958, analista de sistemas, Buines 1330, 3º C, Capital Federal, D.N.I. 11.988.262; Alberto Enrique Sosa, argentino, divorciado, nacido el 5 de enero de 1949, analista de sistemas, Diagonal La Esmeralda 1036, de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 7.651.420; Hugo Pascual Lorenzo, argentino, soltero, nacido el 21 de junio de 1955, analista de sistemas, Guardia Vieja 4329, piso 10, I, Capital Federal; Guillermo Roberto Villanueva, argentino, soltero, nacido el 21 de junio de 1960, analista de sistemas, Navarro 3274, A, Capital Federal; Carlos Alberto Arabito, argentino, casado, nacido el 15 de setiembre de 1950, analista de sistemas, Castro Barros 448, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 18 de setiembre de 1985. — 3º) ORBANK S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Peña 2128, Capital Federal; dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a consultoría de computación; comercialización, de procesamientos y sistematización de datos; comercialización de procesadores, periféricos y afines. — 6º) Cinco (5) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de quinientos australes (₳ 500). — 8º) Por dos ejercicios asumen Alberto Enrique Sosa y Hugo Pascual Lorenzo, la calidad de Gerentes; garantía de cada uno de ellos 30 australes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.

₳ 3,24 — Nº 59.901

K S CONFORT INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras públicas Nº 65 (26|4|85), Nº 122 (26|7|85) y Nº 150 (30|9|85), se protocolizó: 1º) Las siguientes donaciones: Rosa Fainweic de Sztrum dona a Alfredo Diógenes Kyriazis ₳ 0,006 de cuotas sociales; Beatriz Caputi de Kyriazis dona a Mario José Sztrum ₳ 0,006 de cuotas sociales. — 2º) Las siguientes ventas: Alfredo Diógenes Kyriazis vende a Eduvigio Fernández, ₳ 0,0045 de cuotas sociales; Mario José Sztrum, vende a Eduvigio Fernández, ₳ 0,0045 de cuotas sociales. — 3º) Aumentar el capital social en ₳ 249,94, fijando el capital social en ₳ 250. — 4º) Reformar el contrato social. Denominación: K S CONFORT INDUSTRIAL S. R. L. — Domicilio: Córdoba 5971, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación, importación y exportación de artículos de ferretería, herramientas, bazar, menaje, vajilla, pinturas, artículos sanitarios, grifería, artículos eléctricos y electrónicos, sus partes, componentes y repuestos materiales para la industria de la construcción; b) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; c) Constructora: La realización de obras civiles y públicas, edificios destinados a la vivienda, locales comerciales, oficinas, plantas industriales, montajes de instalaciones para exposiciones, obras civiles; d) Financieras: Mediante la contribución de capitales a personas, compañías, empresas formadas o a formarse, en relación a operaciones ejecutadas o a ejecutarse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: ₳ 250, dividido en 25.000 cuotas de ₳ 0,010 c|u. y suscriptas por: Alfredo Diógenes Kyriazis, 10.625 cuotas; Mario José Sztrum, 10.625 cuotas y Eduvigio Fernández, 3.750 cuotas. Cada cuota da derecho a 1 voto. — Duración: 99 años. — Administración: A cargo de los socios, la representación legal y el uso de la firma social será ejercida por los señores Alfredo Diógenes Kyriazis y Mario José Sztrum en forma individual e indistinta y el señor Eduvigio Fernández en forma conjunta con uno cualesquiera de los otros dos socios. Ejercen el cargo por el período de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente.

₳ 15,68 — Nº 60.125

MALINKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. — Socios: Vicente José Antonio Ravenna, italiano, casado, comerciante, nacido el 19|3|1950, C. I. (P. F.) Nº 6.759.814, domiciliado en Ulises 4497, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, y Atilio Aldo Barberis, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|10|1943, L. E. número 6.294.572, domiciliado en Pola 1073, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 12|8|1985. — Denominación: MALINKA S. R. L. — Domicilio: Rodríguez Peña 336, piso 6º, oficina 66, Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la creación, fabricación y comercialización, mayorista y minorista de prendas de vestir. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes cinco mil, dividido en 5.000 cuotas de un austral valor nominal, cada una, totalmente suscripto e integrado. — Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Administración y Representación: Vicente José Antonio Ravenna y Atilio Aldo Barberis, indistintamente y por tres ejercicios.

₳ 10,29 — Nº 60.139

EDIFICADORA ECONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 30 de mayo de 1983, José Francisco Daniel González, cede a Justiniano Antonio María Allende Posse, y a Angelina Mara Allende Posse de Zemborain, 13.325 cuotas de la referida Sociedad; Por escritura de fecha 9 de octubre de 1984, se produce en: EDIFICADORA ECONOMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedentes "Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria de Córdoba", cede 446.675, cuotas; y "C.I.S. C.A. Comercial Inversora Sociedad en Comandita por Acciones", cede 40.000 cuotas que poseen en la referida Sociedad siendo los cesionarios: Justiniano Antonio María Allende Posse, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 17 de octubre de 1926, L.E. 4.224.993, Sarmiento 767, Capital Federal; Emilio del Corazón de Jesús Allende Posse, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 25 de junio de 1933, L.E. 4.115.825, Avenida de Mayo 633, Capital Federal; Angelina María Allende Posse de Zemborain, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de setiembre de 1930, L. C. 3.039.905, Guido 2636, piso 10, Capital Federal; Guillermo Saravia, casado, argentino, abogado, nacido el 9 de octubre de 1914, L.E. 3.771.123, Caraffa 171; Santiago Justiniano Allende Posse, casado, argentino, ingeniero civil, nacido el 10 de julio de 1924, L.E. número 2.797.247, Derquí 279; María Estela del Huerto Allende Posse de Ibáñez Padilla, casada, argentina, comerciante, nacida el 7 de abril de 1926, L.C. número 0.764.023, Derquí 373, éstos tres últimos vecinos de la provincia de Córdoba; Susana María Allende Posse de Sarria Deheza, casada, argentina, comerciante, nacida el 17 de diciembre de 1931, L.E. 2.626.236, Avenida Vélez Sarsfield 266, piso 1º, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre; Amelia del Huerto Allende Posse de Caviglia, casada, argentina, comerciante, nacida el 10 de enero de 1933, L.C. Nº 2.979.318, Chacabuco 792, provincia de Córdoba; María Teresa Allende Posse de Lascano Pizarro, casada, argentina, comerciante, nacida el 11 de octubre de 1936, L.C. 2.747.738, Chacabuco 714 de ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, las sociedades cedentes quedan separadas de la Sociedad siendo el restante socio Daniel González Allende.

Los Socios.

₳ 13,13 — Nº 60.162

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PAPELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato modelo: 1º) Rodolfo Alejandro Rivas, soltero, nacido el 6|2|62, D.N.I. 14.868.031, José C. Paz 1293, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Daniel Alberto Abate, casado, nacido el 23|9|49, L.E. 7.826.486, Vuelta de Obligado 595, Haedo, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. 2º) Documento privado del 6 de setiembre de 1985. 3º) COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PAPELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Presidente Roque Sáenz Peña 943, 2º piso, ofic. 9, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación elaboración, transformación de papeles, cartones y plásticos. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 100. 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 50.— cada gerente. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

₳ 4,41 — Nº 60.210

RE - CLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 1985 el señor Enrique Fernández Martínez, cede y transfiere a favor de los señores Mercurio Papaianni y Fernando Almeida, quienes adquieren de conformidad y por partes iguales a cada uno de ellos, las 14 cuotas que tiene y le pertenecen en la Sociedad mencionada y por el precio total y convenido de $a 100.000 (Hoy ₳ 100) que percibe en dinero en efectivo. — El señor Enrique Fernández Martínez, cesa en su función de Gerente de la Sociedad. — La titularidad del capital social es la siguiente: Fernando Almeida y Mercurio Papaianni poseen cada uno 21 cuotas de capital de valor nominal de pesos argentinos un mil (Hoy: australes uno) cada cuota, por un total de pesos argentinos veintiun mil (hoy: australes veintiuno).

El Autorizado.

₳ 10,73 — Nº 60.177

FOTO-BELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. Socios: Pedro Guillermo Bailina, casado, argentino, comerciante, C. I. 2.593.878, nacido el 3|5|1928, domiciliado en Luis Sáenz Peña 245, 1º, Capital Federal, y Saúl Abud, casado, argentino, comerciante, con L.E. 2.974.902, nacido el 22|3|1913, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 590, Capital Federal. Denominación: FOTO-BELL S. R. L. Domicilio: Moreno 1595, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, negociación, almacenaje, distribución, corretaje, consignación, representación y permuta de máquinas y materiales, todo ello vinculado con los materiales mencionados en el apartado b). b) Obtención y revelado de fotos, copias, reproducciones y fotocopias. Capital: quinientos australes (₳ 500). Gerentes: Pedro Guillermo Bailina y Saúl Abud. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Duración de la sociedad: 99 años.

El Autorizado.

₳ 7,84 — Nº 60.182

TEJITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Edmar Lagrace, 53 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arregui 3378|80, Capital Federal, L. E. 4.813.873; Elena Dora Angélica Sánchez de Lagrace, 52 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Arregui 3378|80, Capital Federal, L.C. 2.630.613; 2) Fecha del Contrato: 13 de setiembre de 1985; 3) Razón Social: TEJITEC S. R. L.; 4) Domicilio Social: Arregui 3378|80; 5) Objeto: La elaboración, compra y venta de tejidos técnicos de fibras sintéticas y naturales para la industria y actividades primarias; la confección, compra y venta de dichos tejidos; 6) Plazo: 33 años a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7) Capital Social: australes 1.000, dividido en 1.000 cuotas de un austral cada una de valor nominal; 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Sres. Héctor Edmar Lagrace y Elena Dora Angélica Sánchez de Lagrace, por el término de 10 ejercicios; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 7,84 — Nº 60.179

BABIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 11|9|85 los socios: Alejandro Néstor López, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en 24 de Noviembre de 2240, Capital Federal, D.N.I. 16.335.228 y Héctor Oscar Márquez, 39 años, casado, argentino, domiciliado en Cuba 2729, 5º A, Capital Federal, L.E. 4.529.921, comerciante, constituyen la sociedad BABIL S. R. L. — Domicilio Legal: 24 de Noviembre 2240, Capital Federal. — Duración: 90 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Distribución y comercialización de artículos de embalaje en general, bazar, menaje, librería y juguetería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Australes quinientos. — Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. — Ejercicio social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Alejandro Néstor López y Héctor Oscar Márquez.

La Apoderada.

₳ 9,80 — Nº 60.070

ABASTO FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 1985, Jorge Enrique Garcés cede y transfiere a Ruben José García la totalidad de las seiscientas cuotas sociales a valor nominal, separándose de la sociedad. Y Graciela Ester Nogueira cede y transfiere a Marta Cristina Zabala la totalidad de las seiscientas cuotas sociales a valor nominal, separándose de la sociedad. La administración de la sociedad queda a cargo de los socios Ruben José García y Marta Cristina Zabala, ambos en el carácter de Gerentes, de acuerdo a la cláusula quinta del contrato social.

El Abogado.

₳ 5,88 — Nº 60.061

RUDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 21 de junio de 1985, se produce en la sociedad RUDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión de cuotas: Juan Manuel Rippoll, cede 66.666 cuotas, al socio Norberto Zárate; Aníbal Ricardo Urtubey, cede 66.666 cuotas a Norberto Zárate; Ricardo Da Fonseca, cede 16.668 cuotas a Norberto Zárate y 50.000 a Alfredo Angel Mazzucchin; Como consecuencia de ello el capital social es de ₳ 2.000.— aportado por los socios Alfredo Angel Mazzuchin y Norberto Zárate, en partes iguales; Y Asimismo se designa como gerentes a ambos socios con uso de firma conjunta.

La Autorizada.

₳ 2,94 — Nº 60.209

CATENARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta de la escritura Nº 122, del 27|8|1985, pasada al folio 310 del Registro 1235, de la Capital Federal, se constituyó la nombrada Sociedad. — Socios: María Eugenia Golletti, argentina, nacida el 17|11|1947, casada, con Libreta Cívica 5.761.351, comerciante, domiciliada en Ugarteche 3050, pta. baja, dpto. 5º; y Enrique Pedro Ramos Mejía, argentino, nacido el 9|9|1945, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.527.805, domiciliado en Ugarteche 3050, pta. baja, dpto. 5º. Ambos vecinos, Cap. Federal. — Denominación de la Sociedad CATENARIA S.R.L. y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas las modalidades de establecimientos rurales, en los ramos de agricultura, arbicultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganados y hacienda todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. — Financiera: Mediante la inversión o aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares en negocio de cualquier naturaleza presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y|u otros derechos reales, la percepción y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Compra, venta, permuta, cesión, consignación, comisión y distribución de productos relacionados con el objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — Capital: El Capital Social se fija en la suma de australes 100.— dividido en 100 cuotas de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Eugenia Golletti: 50 cuotas o sean ₳ 50.— y Enrique Pedro Ramos Mejía: 50 cuotas o sean ₳ 50.—. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. Establecen la sede social en la calle Ugarteche 3050, pta. baja, dpto. 5 Capital Federal. Se designan gerentes a María Eugenia Golletti y Enrique Pedro Ramos Mejía.

El Escribano.

₳ 20,58 — Nº 60.301

ÑA JULIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.R.L. (cuyo capital no alcance el importe fijado en el art. 299, inc. 2º de la Ley Nº 19.550). — 1) Socios: Los señores don Juan Carlos Alvarez, casado en primeras nupcias con doña Mirta Graciela Vardé, argentino, nacido el 23 de enero de 1952, de 33 años de edad, contador, con D.N.I. Nº 10.302.081, domiciliado en la calle Quesada 756, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Bs. As. y don Luis Miguel López, soltero, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1954, de 30 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 11.182.739, domiciliado en la Avda. Independencia 1278, piso 1º C, de esta Capital. — 2) Fecha del instrumento de Constitución, 19 de agosto de 1985. — 3) Denominación Social: ÑA JULIA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Concepción Arenal 4037, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse a Bar, confitería, despacho de bebidas, venta de pizza y empanadas, minutas, bebidas alcohólicas, casa de lunch, kiosco de golosinas y venta de cigarrillos. — 6) Plazo de la sociedad: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Australes cien, dividido en cien cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alvarez, cincuenta cuotas y López, cincuenta cuotas. — 8) Administración: La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Resoluciones Sociales: Se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, 1ª parte, párrafo segundo de la Ley Nº 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 11) Organo de Administración: Designados Gerentes a los señores Juan Carlos Alvarez y Luis Miguel López. — 12) Disolución. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley Nº 19.550 la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.

El Gerente.

₳ 16,17 — Nº 60.332

SOUTH ASIATIC SPORT COMPANY (COMPAÑIA EXPORTADORA SUD ASIATICA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato social. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Socios: Pablo Cupani, argentino, casado, C.I.P. F. Nº 5.367.573, de 67 años, comerciante, domiciliado en Don Bosco 3578, piso 8º, Dpto. C, Capital y Juan Ramón Rey, casado, comerciante, L.E. Nº 4.252.020, argentino, nacido el 29 de agosto de 1937, domiciliado en Larrazábal 3759, departamento 4, Capital Federal. Fecha del instrumento: 25 setiembre de 1985. Denominación: SOUTH ASIATIC SPORT COMPANY (COMPAÑIA EXPORTADORA SUD ASIATICA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Larrazábal 3759, departamento 4, Capital Federal. Objeto Social: Importación y exportación de carnes y subproductos, conservas, cereales, legumbres, frutas frescas y envasadas; pescados y conservas de los mismos; compra y venta de productos de cueros en general, productos lácteos y agropecuarios. Plazo: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes 100.— dividido en 100 cuotas de ₳ 1.— valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual, indistinta, socio o no por el término del contrato, siendo reelegibles. Se designa gerente al señor Pablo Cupani. Cierre del Ejercicio: 31 diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 9,31 — Nº 60.321

ALCOALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Modelo de S.R.L. de la Inspección General de Justicia. — 1) Celso José Do Pico, argentino, divorciado, comerciante, 56 años de edad, con D.N.I. número 4.235.464, domiciliado en la calle Yerbal 1767, de Capital Federal, y Luis Amadeo Bencardini, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, con L.E. Nº 4.172.801, domiciliado en la calle Gral. César Díaz 3272, de Capital Federal. — 2) Contrato del 8|8|1985. 3) ALCOALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Gral. César Díaz 3272, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto la comercialización al por mayor y menor de azúcar, incluido el fraccionamiento, así como de otros productos alimenticios. 6) 25 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Australes 2.200. — 8) Gerentes: Celso José Do Pico y Luis Amadeo Bencardini. — 9) Ambos socios gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

₳ 7,35 — Nº 60.201

TODOLIVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. — Modificación de Cláusulas Sociales y aumento del capital social de "Todoliving S.R.L." — Por escritura de fecha 20 de mayo de 1985, pasada ante el escribano Bernardo Stiberman, los señores Abraham Aaron Brodne, Enrique Leder, Avis Schifer y Salomón Schifer, vendieron, cedieron y transfirieron a los señores Arye Goldberger y Bela Copelmacher Chasansky de Goldberger, la totalidad de las 1.500 cuotas sociales que tenían y les correspondían en la sociedad TODOLIVING S.R.L., renunciando los cedentes al cargo de Gerentes. Y por escritura de fecha 27 de mayo de 1985, pasada ante el indicado escribano, los señores Arye Goldberger y Bela Copelmacher Chasansky de Goldberger, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los cónyuges don Abraham Aarón Brodne, y Berta Mintz de Brodne la totalidad de las 1.500 cuotas sociales que tenían y les correspondían en la sociedad, renunciando al cargo de Gerentes, y los cesionarios aumentaron el capital social de un peso con cincuenta centavos argentinos, a la suma de dos millones de pesos argentinos, y se modificaron las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, que quedan redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos argentinos, representado por 2.000 cuotas de 1.000.— pesos argentinos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir, 1.000 cuotas cada uno de ellos, de los que integran en este acto, el 25% o sea 500.000 pesos argentinos, obligándose a completar el resto, dentro del término legal. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Abraham Aarón Brodne, y doña Berta Mintz de Brodne, que quedan designados Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. En el ejercicio de la administración los socios gerentes harán uso de todas las facultades enunciadas en la cláusula Quinta del contrato original, y que se dan aquí por reproducidas. Agregan los cónyuges Brodne, que las restantes cláusulas del contrato social, continúan vigentes y sin modificación alguna.

El Escribano.

₳ 14,21 — Nº 60.306

LA TABLITA A COSPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alicia Susana Beneyte de Monnier, casada en primeras nupcias con Oscar Roberto Monnier, comerciante, arg., de 38 años de edad, con Doc. Nac. de Ident. Nº 5.652.123, y domiciliada en la calle Añasco 1178, 6º piso, Dpto. 33; y Rosa Hilda López de Schabes, casada en primeras nupcias con Enrique Schabes, comerciante, arg., de 42 años de edad, con L.C. Nº 4.500.382, y domiciliado en la calle Amenábar 2883, 5º piso, Dpto. A, ambas de la Capital Federal. Fecha de constitución: 23 de setiembre de 1985., por escritura otorgada por el escribano Bernardo Stiberman. Denominación Social: LA TABLITA A COSPEL S.R.L. Domicilio social: Luis Viale 655 de esta Capital Federal Objeto Social: La sociedad tiene por objeto lo inherente a lavandería, autoservicio, secado y planchado de ropa. Plazo de duración: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de dieciséis mil australes, dividido en un mil seiscientas cuotas de diez australes, valor nominal cada una. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio Social el día 31 de julio de cada año. Se designan gerentes a las socias Alicia Susana Beneyte de Monnier y Rosa Hilda López de Schabes.

El Escribano.

₳ 8,33 — Nº 60.307

EXPO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura de fecha 16|7|85, la totalidad de los socios, desistió de la constitución de la sociedad, cuyo contrato se publicó en el Boletín Oficial con fecha 22|4|1985. Recibo Nº 38.312, dejando sin efecto ni valor legal alguno el mencionado contrato social.

El Autorizado.

₳ 2,45 — Nº 60.181

RUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo I. G. Justicia de fecha 9 de setiembre de 1985. — Socios: Florencio Luis Malatesta, argentino, comerciante, nacido el 26 de enero de 1940, divorciado, titular de C.I. 4.445.229, domiciliado en Chile 2522, P. B. "1", Capital Federal; Carlos Alberto Gago, argentino, comerciante, soltero, nacido el 26 de mayo de 1958, titular de D.N.I. 12.163.693, domiciliado en Entre Ríos 265, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires y Mauro Indalecio Rodríguez, uruguayo, comerciante, nacido el 26 de setiembre de 1949, titular del D.N.I. 92.344.881, domiciliado en Cuzco 1455, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: RUNA S. R. L. Objeto: Industrialización y|o comercialización de: 1) Productos alimenticios. — 2) Bebidas y tabacos. — 3) Arts. textiles, prendas de vestir y ropa blanca. — 4) Madera y productos de madera. — 5) Papel y productos de papel y cartón. — 6) Arts. de librería y papelería. — 7) Arts. de bazar y menaje. — 8) Productos de barro, loza y porcelana. — 9) Materiales para la construcción. — 10) Productos metálicos, de ferretería, armería y cuchillería. — 11) Motores, máquinas y equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos. — 12) Arts. de juguetería y cotillón. — 13) flores y plantas naturales. — 14) Arts. de regalos, relojes, alhajas, etc. — Capital social: Se fija en la suma de australes: 120.— dividido en 120 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Florencio Luis Malatesta, 40 cuotas que representan ₳ 40, Carlos Albero Gago, 40 cuotas que representan ₳ 40, y Mauro Indalecio Rodríguez, 40 cuotas que representan ₳ 40. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Pasteur 359, 3 "A", Capital Federal. Socios Gerentes: Florencio Luis Malatesta, Carlos Alberto Gago, Mauro Indalecio Rodríguez.

El Socio Gerente.

₳ 14,21 — Nº 60.384

FESTIJUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Osvaldo Domingo Maselli, argentino, L.E. Nº 4.139.773, contador públcio, de 50 años, casado, domiciliado en Sarmiento 4087, 6º "18", Capital Federal; y Reinaldo Eduardo Baispleit, argentino, L.E. Nº 7.672.585, contador público, de 36 años, casado, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3744, Capital Federal. — Constitución: Por Contrato Modelo S.R.L. instrumento privado del 23|8|85. — Denominación: FESTIJUEGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Eustoquio Frías 334, piso 6º "28", Capital Federal. — Duración: 30 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización, representación, distribución, compra, venta, de artículos de juguetería, rodados, didácticos, cotillón, artículos navideños y|o cualquier otro artículo afín al ramo de juguetería, como así también la importación y exportación de mercadería en general. — Industriales: La fabricación, industrialización de cualquier elemento, pieza o accesorio de juguetería y|o cualquier otro artículo, pieza o elemento afín al ramo de juguetería. — Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas dentro de la legislación de propiedad horizontal. — Capital Social: ₳ 500, dividido en 500 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, integrándose en efectivo un 25 %. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta por los socios, quienes actuarán como gerentes por el término de 30 años. — Cierre de ejercicio: 31 de julio. — Por cláusula complementaria del contrato, los socios acuerdan que ellos gerente|s depositarán en la Sociedad en concepto de garantía ₳ 50.

El Socio Gerente.

₳ 15,19 — Nº 60.258

LABORATORIO COSMETOLOGICO L. E. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo tipo el 9 de setiembre de 1985 en la ciudad de Buenos Aires, se constituye: LABORATORIO COSMETOLOGICO L. E. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Luis Alberto Cañal, 29 años, casado, argentino, industrial, vive en Victor Hugo 875, de Capital, L. E. número 12.479.358; Eduardo Mario Remiro, 24 años, soltero, argentino, comerciante, vive en Ladines 3470, de Capital; Carlos Tadeo Pampena, 39 años, casado, argentino, comerciante, vive en Cabezón 3176, de Capital, L. E. Nº 4.556.687. Sede Social: José Cubas 4091 2º I, Capital. Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos de tocador, cosméticos y artículos de aseo personal y conexos, así como subproductos, componentes y derivados. Duración: 40 años fecha de inscripción .Capital Social: 450 australes. Representación: En cabeza de los tres socios por 20 años reelegibles. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Contador.

₳ 8,82 — Nº 60.327

LANIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por instrumento privado del 23 de setiembre de 1985, Acta Nº 1 de Socios, se dispuso la modificación del cierre del ejercicio social, y artículo octavo del contrato social; como consecuencia de ello, la fecha de cierre del ejercicio social quedó fijada en el día treinta de setiembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,94 — Nº 60.328

RECONQUISTA 286
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Fecha de Constitución: 25|9|1985. — Socios: Pedro Ernesto Anchuvidart, argentino, nacido el 6|1|36, con C.I. 6.394.653, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 227, Cap. Fed.; Mario Horacio Cecere, argentino, casado, nacido el 6|2|20, con C.I. número 2.611.515, comerciante, domiciliado en Loria 304, Lomas de Zamora; José Rosendo Sanpedro, español, casado, nacido el 8|1|52, con C.I. 7.289.836, comerciante, domiciliado en Uruguay 604, Avellaneda; José Alvarez, español, casado, nacido el 10|8|13, con C.I. 1.997.832, comerciante, domiciliado en Deán Funes 1931, Florida y José Rafael Alvarez, argentino, casado, nacido el 9|3|47, con C.I. 5.780.829, comerciante, domiciliado en Eduardo Wilde 3435, Boulogne. — Denominación: RECONQUISTA 286 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Reconquista 286, Cap. Fed. — Plazo de Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotar el ramo de "café, bar y casa de lunch". — Capital Social: Australes doscientos, dividido en 200 cuotas de un austral c|u. — Administración y Representación: Se designan Gerentes a Pedro Ernesto Anchuvidart y José Rafael Alvarez con uso individual e indistinto de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

El Autorizado.
₳ 2,16 — Nº 59.885

LITORALFARM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1985, entre el señor Juan Carlos Mansilla, argentino, mayor, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.153.626, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 076, piso 2º A de la Capital Federal y el señor Héctor Ramón Aquino, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Malabia 633, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.633.923, convienen en celebrar el presente contrato comercial de Sociedad de Responsabilidad Limitada que sujetan a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará LITORALFARM S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la calle Sarmiento 1676 de la Capital Federal. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la venta, distribución y representación de productos medicinales, farmacéuticos, artículos de cirugía, perfumería y anexos por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, tanto en la Capital Federal como en el interior del país. Podrá también aportar, facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantías reales o personales efectuando las operaciones con particulares, sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse en el futuro; financiar operaciones de compra, venta de inmuebles, semovientes, títulos, acciones, mercaderías, materiales o efectos de cualquier especie y celebrar todo género de operaciones necesarias a esos fines. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un mil quinientos australes divididos en mil quinientas cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente manera: Setecientos cincuenta cuotas el socio Juan Carlos Mansilla y setecientas cincuenta cuotas el socio Héctor Ramón Aquino. — Quinta: La representación legal y administración social de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta e individual en el carácter de socio gerente y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios gerentes en forma individual. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Sexta: La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad dada en forma expresa por todos los socios. Las deliberaciones y acuerdo que hagan al funcionamiento de la sociedad sólo podrá realizarse por unanimidad de los socios. Asimismo igual unanimidad se requerirá para decidir el cambio de objeto de la sociedad, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los mismos. — Séptima. Para el endoso de cheques y documentos para ser dejados en la cuenta corriente de la sociedad y actos ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — Octava: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará un balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución de los socios gerentes y c) el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios pudiran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el artículo 94 de la Ley Nº 19.550 la liquidación será practicada por ambos socios gerentes o por la persona que ellos designen en su defecto. — Undécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos declarados se incorporarán a la sociedad en las condiciones que establece el artículo 155 de la Ley 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. En todo aquello no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley Nº 19.550 su modificatoria y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Duodécima: En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas en la proporción de sus respectivos aportes, al igual que los beneficios y utilidades. Cualquier socio podrá solicitar su retiro de la sociedad debiendo comunicar su decisión al otro con una antelación no menor de dos meses en forma fehaciente. El pago del capital resultante al momento del retiro será abonado al socio saliente en cuotas iguales, de vencimiento mensual a partir del momento en que produzca el retiro efectivo.

₳ 33,32 — Nº 59.572

TALLER DE LA RIBERA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad entre las socias Agueda Gabriela Chicola, argentina, comerciante, casada, nacida el 14|2|50, con documento nacional de identidad Nº 6.424.843, domiciliada en Medrano 923, 3º piso, Depto. 7, Capital Federal, y Blanca Laura Barreto, argentina, empleada, viuda nacida el 30|5|31, con documento nacional de identidad Nº 3.478.766, domiciliada en Cerviño 3550, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Documento privado del 10 de setiembre de 1985. — Denominación: TALLER DE LA RIBERA S.R.L. Duración: 25 años desde inscripción en el R.P.C. — Objeto: Distribución, importación y venta de vidrios, cristales, espejos y afines, y la colocación en obra de estos materiales. — Fabricación y venta de marcos con espejos; Confección de los denominados murales, sobre motivos generales y|o singulares; Elaboración y composición de marcos de madera y otros materiales con o sin suministro de la especie principal. Capital social: Australes dos mil quinientos veinte (₳ 2.520) dividido en dos mil quinientas veinte cuotas (2.520 cuotas) de australes uno (₳ 1.—) cada una. — Domicilio Social: Salguero 3085, de esta Capital Federal. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Administración y Representación Legal: A cargo de las socias, designadas gerentes en el acto constitutivo con uso individual de la firma social.

La Autorizada.
₳ 10,29 — Nº 60.077

LA CHACRA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que: En la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 17|10|84, Nº 15.146, se omitió colocar los datos de la cesionaria, que a continuación se transcriben: Silvia Fuchs de Iparraguirre, casada, argentina, 37 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.571.692, domiciliada en Avenida Quintana 127, 6º piso, Capital Federal.

La Apoderada.
₳ 3,43 — Nº 60.071

D.P.I. SISTEMAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) José Luis Méndez Foronda, argentino, casado, nacido el 6|3|1955, D.N.I. 11.429.748, analista de sistemas, Las Heras 2351, 8º "A", Capital; Juan Ignacio Tolosa, argentino, casado, nacido el 6|8|1950, analista de sistemas, D.N.I. 8.341.190, 3 de Febrero 1115, planta baja "A", Capital; y Gilberto Enrique Chapato, argentino, casado, nacido el 7|9|1951, analista de sistemas, D.N.I. 10.111.365, El Zorzal 2714, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato modelo de la I.G.J. del 30|9|1985. — 3) D.P.I. SISTEMAS S.R.L. 4) Sucre 2112, segundo piso, Depto. "B", Capital. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Al asesoramiento, comercialización, distribución y prestación de servicios en computación, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos del rubro mencionado precedentemente, y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con el mismo; Y b) Dictar cursos e impartir enseñanza de computación, informática y materias afines. — En su caso, la consecución de actividades que así lo requieran, estará a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Ciento veinte australes: Dividido en 120 cuotas de 1 austral c|u, totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. — Se designan Gerentes a los tres socios. — 9) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 11,76 — Nº 60.095

INDUMAD
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 13 de setiembre de 1985 se resolvió prorrogar la duración de la Sociedad que tiene vigencia hasta el 8 de octubre de 1985, por término de 15 años computables a partir de dicha fecha.

El Autorizado.
₳ 1,96 — Nº 60.078

P. T. H. S.R.L. PRODUCTOS Y TECNOLOGIA HOSPITALARIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Ramona Elena Vieitez de González, española casada de 64 años de edad, con domicilio en Finlandia 968, Morón, provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 2.289.188, de profesión comerciante, y Rosa Elena Vieitez, española, separada, con domicilio en Finlandia 968, provincia de Buenos Aires, de 37 años de edad, C.I. Nº 6.109.968, de profesión comerciante. — 2) Fecha de contrato: dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — 3) Denominación: P. T. H. S.R.L. PRODUCTOS Y TECNOLOGIA HOSPITALARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Fernández 1753, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: manufactura y fabricación de todo tipo de instrumental para cirugía y otras prácticas médicas, importación y exportación; compra y venta de materiales quirúrgicos, compra, venta y reparación de artículos electro-médicos. — 6) Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Australes ciento cincuenta. — 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Rosa González Vieitez, en el carácter de gerente y ejerciendo la representación legal cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. — 9) Cierre del Ejercicio: El día 30 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

La Abogada.
₳ 14,70 — Nº 60.106

ASINSA ASESORES INMOBILIARIOS ASOCIADOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Contrato modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Enrique Lautaro Arancibia Clavel, de 40 años, soltero, chileno, empleado, D.N.I. Nº 92.033.897, domiciliado en Virrey Arredondo 2440, 1º piso, dpto. 12, Capital Federal; Eduardo Raiteri, de 34 años, soltero, argentino, empleado, D. N. I. 8.521.209, domiciliado en Laprida 1132, 7º piso, dpto. "E", Capital Federal; Salvador Garófalo, de 29 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, D.N.I. 11.849.362, domiciliado en Cervantes 2810, Capital Federal y Rolando Garófalo, de 24 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, D.N.I. 14.430.085, domiciliado en Directorio 1266, 1º piso, dpto. "I", Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 20|9|85. — Denominación ASINSA ASESORES INMOBILIARIOS ASOCIADOS S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraguay 880, 1º piso, ofic. 12, 2º cuerpo. — Objeto: Administración de propiedades en general, compra y venta, inmobiliaria. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Eduardo Raiteri, Enrique Lautaro Arancibia Clavel y Rolando Garófalo, como gerentes, los que actuarán por el término de tres ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios.
₳ 10,29 — Nº 60.507

AVENIDA DEL TEJAR 2346|48
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Juan Rey, español, 65 años, casado, C. I. Nº 4.405.331, constructor, domic. Falucho 1224, Ing. Maschwitz, Pcia. Buenos Aires, y Manuel Rey, español, 64 años, casado, C. I. Nº 3.988.611, constructor, domiciliado en Alte. Brown y La Plata, Ing. Maschwitz, Pcia. Buenos Aires. — 2) Por Inst. Privado de fecha 30|8|1985 y modif. por Inst. Privado de fecha 2|10|1985, resolvieron: a) La reconducción de AVENIDA DEL TEJAR 2346|48 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. b) Aumento de capital de ₳ 0.01 a ₳ 100, siendo el aumento de ₳ 99,99. c) Reforma de contrato social. — 3) Dom. Avda. del Tejar 2346|48, Capital Federal. — 4) Duración: Cinco años, contados a partir del 2|9|1985, fecha de reconducción de la sociedad. — 5) Objeto: Construcción de un edificio sobre terreno ubicado en Avda. del Tejar 2346|48, de Capital Federal. Asimismo la sociedad procederá a la venta de las unidades del edificio en forma directa o mediante la intervención de terceros. — 6) Capital: ₳ 100, dividido en 10 cuotas partes de australes 10 cada una valor nominal suscr. e integradas totalmente por los socios en partes iguales. — 7) Administración: A cargo de Juan Rey, Manuel Rey, Alberto Lores Arnaiz y Pascual Agapito Barbieri, con carácter de gerentes con mandato por cinco años. La representación legal y uso de firma será conjunta de dos: a) Los dos socios gerentes. b) Uno de los socios gerentes con cualesquiera de los gerentes no socios. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 11,76 — Nº 60.411

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS Y TELEFONICOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los socios Rodolfo Rubén Mora y María Inés Mora transfirieron a favor de Raúl Ricardo Lagomarsino, arg., divorciado, comerciante, nacido el 29|11|31, L.E. Nº 4.944.188, dom. en Camacuá 739, Capital y de Celia Romero, arg., solt., comerciante, nacida el 12|9|46, D.N.I. número 4.843.862, dom. en Camacuá 739, Capital; la totalidad de sus cuotas de capital en la suma de $a 1.000.— Publíquese por un día.

El Abogado.
₳ 3,43 — Nº [illegible]

FURBA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del art. 10; de la Ley 19.550, publíquese por un día el siguiente edicto: 1º) Fermi Renaldo, 37 años, casado, italiano, comerciante, Pte. Juan D. Perón 1833, 4º G, C.I. Nº 6.943.660; María Fernanda Riccardi, 25 años, casada, argentina, comerciante, Pte. Juan Domingo Perón 1833, 4º G, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.466.421. — 2º) 15 de agosto de 1985. — 3º) FURBA S.R.L. — 4º) Avda. Santa Fe 1670, Capital Federal. — 5º) Compra, producción, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, sus accesorios y demás artículos relacionados con la industria de la indumentaria. — 6º) Noventa y nueve años. — 7º) ₳ 800 (australes ochocientos). — 8º) Socios Gerentes: Renaldo Fermi y María Fernanda Riccardi. — 9º) Renaldo Fermi, María Fernanda Riccardi (indistinta). — 10) 30 de setiembre.

El socio gerente.
₳ 9,31 — Nº 60.046

ANDICO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12 de febrero de 1985, ANDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $a 2.100.000 y se modifica la cláusula 4ª Capital soc. es de $a 2.300.000.

El Autorizado.
₳ 1,96 — Nº 60.4[illegible]

CABELLO 3431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Fecha de Constitución: 25|9|1985. — Socios: Manuel Sousa Pérez, español, casado, nacido el 27|2|45, C.I. 6.127.648, comerciante, domiciliado en Charlone 663, Cap. Fed.; Manuel Vázquez, argentino, soltero, nacido el 6|1|54, D.N.I. 11.176.002, comerciante, domiciliado en Rondeau 2489, Cap. Fed.; Sara Pereyra de Sánchez, uruguaya, viuda, nacida el 24|6|40, comerciante, con D.N.I. 92.274.013 y domiciliada en Cabello 3435, Cap. Fed.; Roberto Romero, argentino, casado, nacido el 13|4|49, con C.I. 5.751.407, comerciante y domiciado en Beaucheff 1705, Cap. Fed.; Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el 20|4|46, comerciante, con C.I. Nº 8.264.338 y domiciliado en Guayaquil 722, Cap. Fed.; Francisco Alen, español, casado, nacido el 8|9|30, con C.I. número 3.642.408, comerciante, domiciliado en Melián 4828, Cap. Fed. y Vicenta Paulina Bratanich, argentina, viuda, nacida el 29|4|24, con D.N.I. 3.454.120, comerciante, domiciliada en Arenales 3709, Cap. Fed. — Denominación: CABELLO 3431 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cabello 3431, Cap. Fed. — Plazo de Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Pizzería, elaboración de empanadas, sandwiches y comidas en general. — Capital Social: Australes doscientos, dividido en 200 cuotas de ₳ 1 c|u. — Administración y Representación: Se designan Gerentes a Manuel Sousa Pérez, Manuel Vázquez y Sara Pereyra de Sánchez, con uso individual e indistinto de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

El Autorizado.

₳ 2,64 — Nº 59.883

TELLECHEA, VEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por estatuto modelo del 18 de setiembre de 1985. — Socios: Alberto Guillermo Tellechea, argentino, empresario, casado, nacido el 18|1|57, D. N. I. Nº 12.707.109, con domicilio en calle 17 Nº 635, City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Juan Vega, argentino, contador público, casado, nacido el 30|12|53, D. N. I. Nº 11.179.987, con domicilio en Tarija 4282, Capital Federal. — Denominación: TELLECHEA, VEGA S. R. L. — Domicilio: Pte. J. D. Perón 2581, piso 4º, Of. "I", Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y|o accesorios de computación; b) El análisis de sistemas, la programación en equipos de computación y la implementación de bancos de datos y antecedentes; c) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y|o electrónicos; d) Capacitación y selección de personal, enseñanza y asesoramiento por sí o por terceros, relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere; e) Mandatos, representaciones comerciales, consignaciones y gestiones de negocios. Asesoramiento y promoción de inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: Australes dos mil, suscripto por los socios en partes iguales. — Dirección, administración y representación: Estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Garantía de Gerentes: Australes doscientos cada uno.

El Apoderado.

₳ 3,72 — Nº 59.833

PIROWATT INSTRUMENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Walter Samuel Pereyra Barrancos, boliviano, 32 años, C.I. número 6.819.877; David Fausto Pereyra Barrancos, boliviano, 34 años, C.I. Nº 6.819.878, y Juan Aranda, argentino, 32 años, D.N.I. Nº 10.777.288; todos casados, técnicos y domiciliados en Larrea 2466, Adrogué, Prov. Buenos Aires. — 2º) Documento privado del 11 de setiembre de 1985. — 3º) PIROWATT INSTRUMENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Asamblea 388, 4º piso, Dpto. 7 Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, y reparación de termómetros, manómetros, vacuómetros, e instrumental de precisión. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.000. — 8) Asumen en calidad de gerente Walter Samuel Pereyra Barrancos, por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 10. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada.

₳ 4,90 — Nº 60.212

LA HUELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 23|7|85 al folio 718 del Registro 1.044, los socios resolvieron aumentar el capital social a ₳ 5.400, representado por 5.400 cuotas de 1 ₳ cada una, suscribiendo don Norberto Denis Bondulich, 2.160, y doña Nancy Lydia Rosa María Pescuma, 3.240 cuotas sociales, prorrogando el contrato social por 50 años a contar del 5|10|78 y ejercer la representación legal de la sociedad en forma indistinta.

El Abogado.

₳ 3,92 — Nº 60.195

BORGHELLO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conf. Art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Instrumento Privado del 16|9|1985, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma la cláusula Tercera: El capital se fija en la suma de australes Mil, dividido en 100 cuotas de capital de australes 10, valor nominal cada una.

El Socio.

₳ 2,94 — Nº 60.179

SAN REMIGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura 466 del 5 de julio de 1985, pasada al Folio 1.326 del Registro 312 de esta ciudad, quedó protocolizada la reforma de los artículos séptimo y noveno del contrato social. — Cláusula séptima: Fallecimiento o Incapacidad: Producido el fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios se producirá la incorporación de los herederos del causante. En tal supuesto se producirá la incorporación cuando los herederos acrediten tal carácter, en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas serán en estos casos, inoponibles a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación. Pero la sociedad o los socios, podrán ejercer opción de compra por el mismo precio dentro de los quince días de haberse comunicado a la Gerencia el propósito de ceder, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. Fiscalización privada obligatoria. Cláusula novena: Habiendo ingresado a la sociedad en el supuesto del artículo 153 de la Ley 22.903, actuará como órgano de fiscalización interna un Síndico titular y un suplente, que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles y continuarán en ellos, hasta ser reemplazados. A los efectos de su designación se reunirán los socios una vez al año al finalizar y aprobar el balance anual. Las atribuciones y deberes de la sindicatura serán las establecidas por la ley de sociedades comerciales, para igual órgano de las sociedades anónimas, cuando son obligatorias.

El Apoderado.

₳ 12,74 — Nº 60.041

SAN REMIGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura 899 del 11 de diciembre de 1984, pasada al folio 2.733 del Registro de esta ciudad, quedaron protocolizados el aumento de capital y la cláusula cuarta del contrato social. — Capital. Cláusula cuarta: El capital es de ciento veinticinco millones setecientos mil pesos argentinos ($a 125.700.000) dividido en 125.700 cuotas de un mil pesos argentinos valor nominal cada una, que los cinco socios tienen totalmente integradas en la siguiente proporción: Don Eduardo Valentín Oxenford, que tenía integradas nueve mil doscientas ochenta y ocho cuotas, por un valor nominal de nueve millones doscientos ochenta y ocho mil pesos argentinos, aporta quince mil ochocientas cincuenta y dos cuotas por un valor nominal de quince millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos argentinos, por lo que eleva su aporte a veinticinco mil ciento cuarenta cuotas que representan veinticinco millones ciento cuarenta mil pesos argentinos, o sea el veinte por ciento del capital total; don Javier Ignacio Gamboa, que tenía integradas dos mil veintitrés cuotas por un valor nominal de dos millones veintitrés mil pesos argentinos, integra en este acto veintinueve mil cuatrocientas dos cuotas, por un valor nominal de veintinueve millones cuatrocientos dos mil pesos argentinos, y eleva su aporte a treinta y un mil cuatrocientos veinticinco cuotas que representan treinta y un millones cuatrocientos veinticinco mil pesos argentinos, o sea el veinticinco por ciento del capital total; don Rodolfo Campbell Clutterbuck, que tenía integradas un mil seiscientas veintiocho cuotas que representan un millón seiscientos veintiocho mil pesos argentinos, aporte veintisiete mil doscientas ochenta y tres cuotas por un valor nominal de veintisiete millones doscientos ochenta y tres mil pesos argentinos, por lo que eleva su aporte a veintiocho mil novecientas once cuotas que representan veintiocho millones novecientos once mil pesos argentinos, o sea el veintitrés por ciento del capital total; don Jorge Luis Guillermo Alonso, que tenía integradas ochocientas treinta y cuatro cuotas por un valor nominal de ochocientos treinta y cuatro mil pesos argentinos, aporta diecinueve mil doscientas sesenta y ocho cuotas por un valor nominal de diecinueve millones setenta y ocho mil pesos argentinos, por lo que eleva su aporte a veinte mil ciento doce cuotas que representan veinte millones ciento doce mil pesos argentinos, o sea el dieciséis por ciento del capital total; y don Patricio Enrique Zavalía Lagos, que tenía integradas novecientas treinta y cuatro cuotas, por un valor nominal de novecientos treinta y cuatro mil pesos argentinos, aporta en este acto diecinueve mil ciento setenta y ocho cuotas por un valor nominal de diecinueve millones ciento setenta y ocho mil pesos argentinos, por lo que eleva su aporte a veinte mil ciento doce cuotas que representan veinte millones ciento doce mil pesos argentinos, o sea el dieciséis por ciento del capital total.

El Apoderado.

₳ 22,54 — Nº 60.042

SAN REMIGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Que por escritura 898, del 11 de diciembre de 1984, pasada al folio 2.727 del Registro 312 de esta ciudad, quedó protocolizada la decisión del socio fundador don Juan Paúl, argentino, nacido el 20 de enero de 1923, casado en primeras nupcias con doña Cornelia Sury, doctor en química, titular de la C.I. de la Pol. Fed. 1.905.646, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2793, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, de dejar de pertenecer a la sociedad y por ese acto vende, cede y transfiere a favor de sus consocios, la totalidad de sus cuotas de capital, por la única y total suma de $a 10.982.000. — 2º) Los componentes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas cuarta, sexta, séptima, novena y décima del contrato social que los rige. — Cuarta: El capital es de catorce millones setecientos siete mil pesos argentinos $a 14.707.000) dividido en 14.707 cuotas de un mil pesos argentinos, valor nominal cada una que los cinco socios tienen totalmente integradas en la siguiente proporción: Don Eduardo Valentín Oxenford, nueve mil doscientas ochenta y ocho cuotas, por un valor nominal de nueve millones doscientos ochenta y ocho mil pesos argentinos ($a 9.288.000); don Javier Ignacio Gamboa, dos mil veintitrés cuotas, que representan un valor nominal de dos millones veintitrés mil pesos argentinos ($a 2.023.000); don Jorge Luis Guillermo Alonso, ochocientas treinta y cuatro cuotas que representan un valor nominal total de ochocientos treinta y cuatro mil pesos argentinos ($a 834.000); don Patricio Enrique Zavalía Lagos, novecientas treinta y cuatro mil cuotas, por un valor nominal total de novecientos treinta y cuatro mil pesos argentinos ($a 934.0000); y don Rodolfo Campbell Clutterbuck, un mil seiscientas veitiocho cuotas que representan un valor nominal total de un millón seiscientos veintiocho mil pesos argentinos ($a 1.628.000. — Novena: Habiendo ingresado la sociedad, en función del capital en las normas de los artículos 158 y 299 del inciso 2º de la Ley 19.550, ha dispuesto designar un Síndico titular y un suplente, que durará tres años en el ejercicio de sus cargos, siendo reelegibles. Los socios por unanimidad resuelven designar en carácter de Síndico titular al abogado doctor Gotardo César Pedemonte, y como Síndico suplente al abogado doctor Guillermo José Strada.

El Apoderado.

₳ 18,13 — Nº 60.043

QUIMICA ARIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Clara Ariel, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1930, L.C. Nº 1.529.265, casada, ingeniera química, José Andrés Pacheco de Melo 2990, piso 4º A, Capital Federal; José Marcos Pollach, argentino, nacido el 31 de julio de 1936, L. E. número 4.850.395, casado, contador público, Uruguay 772, piso 6º, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 11 de junio de 1984; rectificatoria 3 de julio de 1985. — 3) QUIMICA ARIEL S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 772, piso 6º, Oficina 65. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a el desarrollo de productos intermedios para la industria química y afines, su producción, comercialización, y distribución, en general de todo tipo de productos químicos y sus derivados, incluyendo la importación de los mismos, y de toda otra actividad que tienda al cumplimiento del objeto social. — 6) Cinco años, desde al fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (5). — 7) Cincuenta mil pesos argentinos (50.000). — 8) Por el término, de cinco años se designan Gerentes a los socios: Clara Ariel y José Marcos Pollach. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.

₳ 11,27 — Nº 60.163

PAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30|10|84, se constituyó la sociedad: PAI SOC. DE RESP. LTDA., con domicilio en General Enrique Martínez 924, "A", de Capital Federal. — Socios: Carlos Alberto Pazos, argentino, casado, nacido el 19|11|43, contador público, D.N.I. Nº 4.426.557, domiciliado en Conde 941, Capital Federal; Alberto Nicolás Cutignola, argentino, casado, nacido el 13|1|55, contador público, D.N.I. Nº 11.303.054, domiciliado en General Urquiza 1133, 5º B, Capital Federal; y Marcelo Oscar Pedernera, argentino, soltero, contador público, nacido el 10|10|51, D.N.I. 10.055.444, domiciliado en Neuquén 2564, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la exportación, importación de: productos derivados de la agricultura, caza, y pesca; productos derivados de la explotación de minas y canteras; productos derivados de la industria manufacturera y artesanal y en general realizar toda clase de operación encuadrada dentro de las disposiciones legales y que se relacionen directamente cor el objeto social. — Duración: 50 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de ₳ 300 ($a 300.000), dividido en 3.000 cuotas de ₳ 0,10 ($a 100) v|n c|u., totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. — Carlos Alberto Pazos, Alberto Nicolás Cutignola y Marcelo Oscar Pedernera suscriben, cada uno de ellos 1.000 cuotas equivalentes a ₳ 100. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 5 años. reelegibles. — Gerentes designados: Carlos Alberto Pazos, Alberto Nicolás Cutignola y Marcelo Pedernera. — Cierra el ejercicio el 30 de junio de cada año.

La Escribana.

₳ 12,74 — Nº 60.176

RE - CLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por instrumento privado de fecha 22 de agosto de 1985 el señor Fernando Almeida cede y transfiere a favor de la señora Isabel Rita Alegre de Papaianni, argentina, casada, nacida el 5|6|51, comerciante, D.N.I. Nº 6.673.118, domiciliada en Falucho 525, Ciudadela (Bs. As.), quien adquiere de conformidad, las 21 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad mencionada y por el precio total y convenido de ₳ 250, que percibe en dinero efectivo. — El señor Fernando Almeida cesa en su función de Gerente de la sociedad. — La señora Isabel R. Alegre de Papaianni asume el cargo de Gerente de la sociedad. — La titularidad del capital social es la siguiente: Mercurio Papaianni e Isabel Rita Alegre de Papaianni, poseen cada uno 21 cuotas de capital de valor nominal de pesos argentinos un mil (hoy: australes uno) cada cuota, por un total de pesos argentinos: veintiún mil (hoy: australes veintiuno).

El Autorizado.

₳ 11,75 — Nº 60.178

RICLAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8 de mayo de 1985, según contrato modelo, se ha constituido la sociedad denominada: RICLAU S.R.L. Socios: Claudio Luis Rossetti, argentino, soltero, nacido el 30|7|59, con domicilio en Rómulo S. Naón 2387, P. B. 4, Capital, D.N.I. Nº 13.431.437, y Ricardo Airoldi, argentino, soltero, nacido el 19|1|41, con domicilio en Rómulo S. Naón 2387, P.B. 4, Capital, D.N.I. número 7.712.161. Duración: 10 años. Objeto: Compra, venta fabricación, distribución de productos alimenticios en general. Capital Social: Australes ciento veinte Domicilio Social: Rómulo S. Naón 2387, P. B., 4, Capital. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 6 37 — Nº 60.194

TRANSPORTES MIELI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conf. Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Instrumento Privado del 16|9|85. Se resolvió la reconducción de la sociedad y la prórroga del plazo de duración. Modificando de la siguiente forma la cláusula Segunda: La duración de la sociedad será de 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.
₳ 2,94 — Nº 60.180

MILANESAS LA ESPAÑOLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha 21|8|1985. — Socios: Daniel Horacio Brey, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, con D. N. I. Nº 4.894.392, domiciliado en 2 de Mayo 2306, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo Oltmann, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, con L. E. Nº 5.209.411, domiciliado en Madariaga 2143, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y José Héctor López, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, con D. N. I. Nº 11.684.934, domiciliado en Moreno 1342, piso 2º, Depto. 12, Capital Federal. — Razón Social: MILANESAS LA ESPAÑOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Moreno 1342, piso 2º, Depto. 12, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: Industrialización y elaboración de productos o subproductos derivados de carnes rojas o blancas en forma de milanesas, hamburguesas o similares; industrialización y elaboración de productos o subproductos derivados de harinas en forma de productos panificados, pan rallado o similares; b) Comerciales: La venta, distribución al por mayor y|o al por menor, importación y exportación de los productos industrializados y elaborados que se enumeraron, así como también la representación de marcas que produzcan y|o se distribuyan de los productos relacionados con el rubro a explotar. — Plazo de duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro. — Capital Social: ₳ 600 (australes seiscientos). — Administración: A cargo de Daniel Horacio Brey y Edgardo Oltmann, en el cargo de Gerentes. — Uso de firma social: Indistinta entre socios gerentes. — Cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,64 — Nº 59.830

NARCISO J. MUÑOZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura privada del 12 de enero de 1984, el señor Narciso Joaquín Muñoz vendió, cedió y transfirió a su valor nominal la totalidad de sus 36.000 cuotas de capital valor nominal $a 0,10 cada una que le correspondía en NARCISO J. MUÑOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que representan pues un valor nominal de $a 3.600 a las personas y en las proporciones siguientes: Al señor Narciso Muñoz, cuotas por valor nominal de pesos argentinos 600; a la señora Rosa Stella Maris Nogués de Muñoz, argentina, casada, nacida el 1º|9|48, ama de casa, domiciliada en Juncal 1770, piso 1º, depto. A Capital Federal, C.I. 6.009.462 de Pol. Fed., cuotas por valor nominal $a 3.000. El señor Narciso Muñoz, anteriormente titular de cuotas por valor nominal $a 400 pasa pues a ser el titular de cuotas por valor nominal $a 1.000 y, juntamente con la señora Rosa Stella Maris Nogués de Muñoz, únicos socios del capital de valor nominal $a 4.000, quienes en carácter de tales y por el documento indicado ut supra, resolvieron modificar los siguientes artículos del contrato social y en la forma que a continuación se indican: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, poducción, industrialización, comercialización, distribución de productos agropecuarios y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. Mandataria: Ejercer representaciones y administraciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios relacionados o no con las actividades agrícolo-ganaderas del objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena pacapcidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos argentinos ($a 4.000) dividido en cuatro cuotas de mil pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle La señora Rosa Stella Maris Nogués de Muñoz es titular de tres cuotas que representan tres mil pesos argentinos ($a 3.000); y el señor Narciso Muñoz es titular de una cuota que representa mil pesos argentinos ($a 1.000). — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto 5.965|63. El o los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 500. Se designan Gerentes en este acto a los señores Rosa Stella Maris Nogués y Narciso Muñoz, y se establece nueva sede social en San Martín 575, 6º piso, primer cuerpo, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 5,40 — Nº 60.017

CARBER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 27 de agosto de 1985. — Socios: Silvia Isabel Bowers, argentina, soltera, empleada, nacida el 18|7|46, L.C. 5.461.055, domiciliada en Billinghurst 1684; Carlos Eduardo Bernard, argentino, casado, empleado, nacido el 22|3|43, C.I. 4.886.551 de Pol. Fed., domiciliado en Agüero 1862; y Georgina Victoria María de los Milagros Eguiazu, argentina, casada, ama de casa, nacida el Agüero 1862. Todos de la Capital Federal. — Denominación Social: CARBER S.R.L. — Plazo: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mantenimientos electromecánicos, computación, eléctricos y electrónicos. Importación, exportación y venta de materiales de computación, eléctricos, electrónicos, aire acondicionado, motores y demás accesorios que hacen al fin. — Capital: ₳ 1.000 (mil australes) dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Silvia Isabel Bowers 500 cuotas, o sea ₳ 500; Carlos Eduardo Bernard 250 cuotas, o sea ₳ 250; y Georgina Victoria María de los Milagros Eguiazú 250, a sea ₳ 250, de los cuales cada uno ha integrado el 25 % de su suscripción. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de marzo de cada año. Se nombra en este acto Gerentes a doña Silvia Isabel Bowers y a doña Georgina Victoria María de los Milagros Eguiazu. — Domicilio: Agüero 1862, 6º piso, depto. B, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 3,12 — Nº 60.018

ACLARACIONES

CONSTRUCCIONES SERBERA S.R.L.

Se aclara que en el edicto 55.724 del 12|9|85 se consignó erróneamente CONSTRUCCIONES SERVERA S.R.L., cuando lo correcto es CONSTRUCCIONES SERBERA S.R.L.

El Socio Gerente.
₳ 1,96 e. 11|10 Nº 80.621 v. 11|10 85

C.H. AMOBLAMIENTOS S.R.L.

En la edición del 30 de setiembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ...Oscar Enrique Cancro, ... domiciliado en calle 98-V. de la Plaza Nº 67, Villa Lynch, Ptdo. San Martín, Prov. de Buenos Aires, ...

Debe decir: ... Oscar Enrique Cancro, ... domiciliado en calle 97-V. de la Plaza Nº 67, Villa Lynch, Ptdo. San Martín, Prov. de Buenos Aires, ...

e. 11|10 Nº 58.264 v. 11|10|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a HECTOR RAUL HEREDIA (L.E. Nº 8.118.531) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Daray de Heredia, María Josefina c|Heredia, Héctor Raúl s|Alimentos", tomando la intervención que en los mismos le corresponde. Asimismo, le hace saber que a los fines previstos en el art. 639 Cód. Proc., se ha fijado audiencia para el día 30 de octubre de 1985, a las 12 horas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

₳ 6,90 — e.11|10 Nº 60.476 v.14|10|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JUAN SABIO, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a contestar la demanda en autos: "Fiant, Eduardo Ramón c|Sabio, Juan s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

₳ 4,83 — e.11|10 Nº 60.440 v.14|10|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a FLORENCIO AUTINO a estar a derecho a herederos y acreedores en autos: "Autino, Florencio s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — María C. García Zubillaga, secretaria.

₳ 0,595 — e.11|10 Nº 72.967 v.11|10|85

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber el pedido de cambio de nombre y apellido de MEIR VISNI por MARIO VISNI. Podrá formularse oposición dentro de los quince días de la última publicación. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — El Secretario.

₳ 0,59 — e.11|10 Nº 78.551 v.11|10|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Arturo R. Yungano, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sita en Lavalle 1212, 4º piso, cita a SILVESTRE ESTEBAN ANDREANI a comparecer en el expediente: "Andreani, Silvestre Esteban s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — José L. González, secretario.

₳ 0,680 — e.11|10 Nº 72.903 v.11|10|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA PILA R. DELAMIAR de GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

₳ 0,85 — e.11|10 Nº 52.501 v.15|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|3 al 21|8|85.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Nº 36, cita y emplaza a don SERGIO VICTOR CETRANGOLO, D.N.I. Nº 10.128.239 para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cetrángolo, Sergio Víctor s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985. — María I. Millán, secretaria.

₳ 0,59 — e.11|10 Nº 78.494 v.11|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría número 5 de Capital Federal, en autos: "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c|Nápoli, Horacio Román y otra s|Sumario", cita en los términos del Art. 145 del Código Procesal, a HORACIO ROMAN NAPOLI y ANA MARIA PEREYRA de NAPOLI, para que dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985. Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 4,83 e. 11|10 Nº 60.312 v. 14|10|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi. Secretaría número 7, a cargo del Dr. Eugenio Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, en autos: "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A. c|Tow, Irving s|Ejecutivo", cita a IRVING TOW, con el fin que dentro del quinto día de notificado se presente en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, setiembre de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 11|10 Nº 2.155 v. 14|10|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de AEROPUERTA S.R.L. — Síndico: García Firbeda, Miguel, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 20|12|85, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31|3|86, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11|10 Nº 2.156 v. 17|10|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría número 22, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, hace saber por un día en los autos: "Bedeka S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", con el fin de que comparezcan los socios gerentes de la fallida: JORGE EDUARDO BOB y JUAN KRIKORIAN, a estar a derecho dentro del plazo de diez días. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 11|10 Nº 2.157 v. 11|10|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en los autos caratulados: "GARCIA, MANUEL s|Cancelación de certificado, expediente Nº 54.218", que se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo en moneda extranjera (u$s 6.141), de los cuales u$s 5.970 corresponden a capital y u$s 171 a intereses, extendido a nombre de Manuel García y Carmen Vázquez, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata el 2 de julio de 1984, con vencimiento el 1º de octubre del mismo año, bajo el número 7001645, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso que no se dedujere oposición de terceros. — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

₳ 87,96 e. 11|10 Nº 80.634 v. 31|10|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días que en los autos: "JADESPEN S.A. s|Quiebra", se ha dispuesto correr traslado a la fallida del pedido de clausura del procedimiento por falta de activo.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 11|10 Nº 2.158 v. 14|10|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en autos: "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS SOC. COLECTIVA s|Quiebra", expediente número 7.096, que con fecha 28 de junio de 1985 el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 214 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 11|10 Nº 2.159 v. 14|10 85

Nº 24

Cítase a la firma SASTON S.A.I.C.I. A. y F. y por el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le pudiere corresponder en los autos caratulados: "Laznik, Saúl c|Saston S.A. I.C.I.A. y F. s|Ejecutivo - Prepara vía ejecutiva", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente, en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.
A 6,90 e. 11|10 Nº 60.326 v. 14|10|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría número 49, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "Banco del Acuerdo S.A. c|Livi, José Antonio s|Sumarísimo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al demandado, señor LIVI, JOSE ANTONIO para que en el término de 7 días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial (Arts. 145 y 146 C.P.CC.).
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. Norma Di Noto, secretaria.
e. 11|10 Nº 2.160 v. 14|10 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 49, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, sito en la calle Talcahuano 550 - 8vo. Piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Banco del Acuerdo S. A. c| Ferrari, Fernando Abel s|Sumarísimo", Expediente Nro. 12.362, se ha ordenado la publicación de los siguientes Edictos, citando al demandado Señor FERRARI FERNANDO ABEL, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial (Art. 145 y 146 C. P. C. C.).
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 11|10 Nº 2.161 v. 11|10|85

Nº 26

Juzgado en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52 de Capital Federal, comunica que con fecha 9 de agosto de 1985 se ha declarado la quiebra de IMEX ARGENTINA NEGOCIOS INTERNACIONALES S. R. L., y hace saber a los acreedores que hasta el 15 de octubre de 1985 pueden presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, convocándoselos a la Junta de Acreedores para el 19 de diciembre de 1985 a las 11 horas. — El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el 6 y 27 de noviembre de 1985, respectivamente. — Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes de aquella a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Síndico Cdor. José Failenbogen domiciliado en Rodríguez Peña 431, 8º I, Capital.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1985. — Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 11|10 Nº 2.162 v. 17|10|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos de don ANTONIO ALBERTO SARDINA, para que comparezcan dentro del quinto día, a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "Blanco, Ricardo Alejandro c|Sardina, Antonio Alberto s|Sumario" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Asimismo, se los intima para que dentro de los treinta días manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante en los términos del Art. 3.314 del Código Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. María Elena Ucar, secretaria.
A 3,97 e. 11|10 Nº 30.607 v. 14|10|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Attia, Víctor, s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expediente 154.234|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a ciudadano ATTIA, VICTOR, M. I. Nº 1.735 831, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Attia, Víctor, M.I. 1.735.831, clase 1922". Notifíquese.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|10 Nº 1.831 v. 11|10|85

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Aizenberg, Haydée, s|infracción art. 8º, Lep 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 160.274|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana AIZENBERG, HAYDEE, M.I. Nº 2.624.979, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º, de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de HAYDEE AIZENBERG, L.C. número 2.624.979, clase 1935". — Notifíquese.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|10 Nº 1.825 v. 11|10|85

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Nijamkin, Felia, s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 164.432|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NIJAMKIN, FELIA, M.I. número 5.006.797, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14, del Decreto 3.213|84, reglamentario de la Ley 23.059, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Nijamkin, Felia, M.I. 5.006.797, clase 1944". — Notifíquese.
Buenos Aires 4 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|10 Nº 1.822 v. 11|10|85

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lewkowicz, Irma s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expediente 155.444|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LEWKOWICZ, IRMA, M.I. Nº 4.947.443, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Lep 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Lewkowicz, Irma, M. I. 4.947.443, clase 1944". — Notifíquese.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|10 Nº 1.828 v. 11|10|85

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Saldúna, Marta Concepción, s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 158.096|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SALDUNA, MARTA CONCEPCION, M.I. Nº 0.099.323, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público no considera que V.S. debe decretar la exclusión de padrón electoral de Salduna, Marta Concepción, M.I. 0.099.323, clase 1925". — Notifíquese.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|10 Nº 2.170 v. 11|10|85

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Moreira, Luisa Nieves, s|infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 160.109|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOREIRA, LUISA NIEVES, Matrícula Nº 3.955.286, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Luisa Nieves Moreira de Garbarsky, L.C. 3.955.286, clase 1939". — Notifíquese.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 11|10 Nº 2.173 v. 11|10|85

PROVINCIAS

SECRETARIA ELECTORAL

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio; Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. M. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a AMANCIO COSTABELLA a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho corresponda en los autos: Costabella, Amancio s|Exclusión del padrón electoral (Expte. Nº 92|84), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese tres veces con intervalos de diez días.
Santa Fe, 26 de setiembre de 1985. Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.
e. 11|10 Nº 2.176 v. 11|10|85

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio; Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. M. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a DIANA ELBA BORDOLINI a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho corresponda en los autos: Bordolini Diana Elba s| Exclusión del padrón electoral (Expte. Nº 84|84), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese tres veces con intervalos de diez días.
Santa Fe, 26 de setiembre de 1985. Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.
e. 11|10 Nº 2.182 v. 11|10 85

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio; Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ZULEMA MICHNIK a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: Michnik Zulema s|Exclusión del padrón electoral, Expte. Nº 34|85; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.
Santa Fe, 17 de setiembre de 1985. Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.
e. 11|10 Nº 2.179 v. 11|10|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Palacios Vidal, Hermida del Carmen s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 30 de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña HERMIDA DEL CARMEN PALACIOS VIDAL nacida el 28 de enero de 1937 en Cautín, Chile, con C. I. Nº 9.609.312 expedida por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Olavarría y Miguel Angel s|n de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese.
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, setiembre 30 de 1985. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria federal.
e. 11|10 Nº 2.165 v. 11|10|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Pignatiello, Gerardo Salvador Cayetano s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, marzo 22 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a GERARDO SALVADOR CAYETANO PIGNATIELLO, nacido el día 1º de enero de 1949 en Salerno, Italia, con C. I. nº 6.536.337 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Río Negro nº 1505 del Barrio San José, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".
Firmado Carlos Jorge Branca - Juez Federal Subrogante.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, setiembre 30 de 1985. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria federal.
e. 11|10 Nº 2.166 v. 11|10 85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Sereda de Boimuk, Nelly s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, Febrero 25 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a NELLY SEREDA DE BOIMUK, nacida el día 19 de marzo de 1916 en Volinia, Polonia, con C. I. Nº 4.522.548 de la Policía Federal y con domicilio en la calle General Frías nº 1975 de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, setiembre 30 de 1985. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria federal.
e. 11|10 Nº 2.167 v. 11|10|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber que en los autos caratulados: "Der Simonian, Virginia Sonia s naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, febrero 25 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a VIRGINIA SONIA DER SIMONIAN, nacida el día 14 de febrero de 1940 en Alejandría, Egipto; con C. I. número 11.935.495 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Nuestras Malvinas nº 440 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese".
Firmado Julio Amancio Piaggio - Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, setiembre 30 de 1985. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria federal.
e. 11|10 Nº 2.168 v. 11|10|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca; hace saber que en los autos caratulados: "Baños Jiménez de Sánchez, Angustias, s|naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 26 de marzo de 1985. — Austos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a BAÑOS JIMENEZ de SANCHEZ, ANGUSTIAS, nacida el día 11 de abril de 1910, en Granada, España, con C.I. 4.571.663, de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Mentruyt 1179, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, oficiese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente. — Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal Subrogante. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 30 de setiembre de 1985. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 11|10 Nº 2.169 v. 11|10|85

LA PLATA

Por resolución de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata recaída en el expediente nº 2, se hace saber que el día 22 de noviembre del corriente año, a las 9 horas en la sede del Archivo del Juzgado Federal nº 1 de La Plata, call 54 nº 1209 e|19 y 20, se procederá a incinerar los expedientes pertenecientes al Juzgado Secretarías 1 y 3 correspondientes a excepciones al Servicio Militar. — Asimismo se hace saber que la nómina está a disposición de los interesados en sede de ese Juzgado calle 8 e|50 y 51 2º piso La Plata y que los pedidos de exclusión deberán formularse dentro de los 30 días de vencida la publicación. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires por el término de tres días.

Firmado Manuel H. Blanco, Juez Federal.

La Plata, 17 de setiembre de 1985. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.

e. 11|10 Nº 2.163 v. 15|10|85

CORRIENTES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial notifica a las Sras. María Martina Olivera, L. C. nº 4.818.459; Gladis Noemí Soto, D. N. I. nº 13.633.132; Celia Marcelina Soto, s|nº de documento y Ester Yolanda López, D. N. I. número 11.004.079 de la siguiente Resolución: Paso de los Libres, 30 de noviembre de 1984. — Agréguese y de conformidad con lo solicitado por la actora, reinscríbase la inhibición general para vender o gravar sus bienes decretada a fs. 30 y vta. contra las ejecutadas María Martina Olivera, Gladis Noemí Soto y Ester Yolanda López, oficiándose a sus efectos con los datos necesarios al Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes. — Para la notificación a las demandadas de la medida cautelar precedente, líbrese cédula. — Firmado Juan Angel Oliva - Juez Federal"; recaída en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c|MARIA MARTINA OLIVERA y Otras p| Ejecución Fiscal" (Expte. nº 134|79). — Paso de los Libres, 23 de setiembre de 1985. — De fs. 70 agréguese. — Como se pide, notifíquese de la medida dispuesta a fs. 47 vta., por edicto, que se publicará por un día en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad.

Publíquese por un día.

Firmado Juan Angel Oliva - Juez Federal.

Paso de los Libres, 27 de setiembre de 1985. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

e. 11|10 Nº 2.164 v. 11|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 - Publicación: Comienza: 11|10|85 - Vence: 15|10|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|10|85	ESTEBAN OHANNESIAN	80.512
2	3	Gustado Enrique Toledo	24| 9|85	ESTELA DEMANNO DE MORONE	80.532
2	3	Gustado Enrique Toledo	27| 9|85	CARMELO PERFETTI	80.554
2	3	Gustado Enrique Toledo	7|10|85	GREGORIO KELEDJIAN	60.152
2	4	Horacio Roberto Granero	24| 9|85	LUZ DIVINA BLANCO DE VILLAVERDE	80.543
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|10|85	ALBERTO JOSE MARINI	80.526
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|10|85	MIGUEL ANGEL STROZZI	80.547
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|10|85	HECTOR LAFFRANCONI	60.092
3	6	Alberto Ugarte	4|10|85	MARIA LUISA LATTUADA	80.514
3	6	Alberto Ugarte	4|10|85	ARTEMIA INES CACERES DE PAJOT	60.055
4	8	María del Carmen Aguirre	1| 7|85	GERONIMO RIBOLDI	80.540
4	8	María del Carmen Aguirre	7|10|85	SILVERIO MIGUEL LOPEZ	60.074
5	9	Patricia E. Castro	2|10|85	ISAAC LIFSCHITZ	80.542
5	9	Patricia E. Castro	26| 9|85	LUIS GALLO	80.541
5	9	Patricia E. Castro	16| 9|85	JORGE JOSE DIBUR	60.101
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25| 9|85	MAGDALENA D'ALENCON VDA. DE DUNOGUIER	60.064
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4|10|85	JUANA UHALDE VDA. DE DULAU	80.558
6	11	Hugo Carrillo	30| 9|85	ERMELINDA o ERMELINDA MARIA BEVACQUA VDA. DE ESTEVEZ	60.053
6	12	Tristán Bravo	3|10|85	SETTE ISRAEL DE LABOS ANAHORY	80.573
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|10|85	MAFALDA JUANA BOTTIGLIERI	80.[illegible]5
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 9|85	NELIDA CONTENTI DE ROMANO	80.563
9	18	Ernesto D. Julián	25| 9|85	LIDA VAZQUEZ DE FIGUEYRA	80.533
9	18	Ernesto D. Julián	4|10|85	EDUARDO MARCOS CIRELLI	80.557
9	18	Ernesto D. Julián	7|10|85	SOFIA ESTHER SHINYA DE GALUPPI	60.062
10	19	Fernando M. Racimo	26| 9|85	JUAN ANGEL NICODEMI	80.576
10	19	Fernando M. Racimo	18| 9|85	JOSEFA ROSA MONSERRAT BONASTRE DE CACACIO	80.564
10	19	Fernando M. Racimo	3|10|85	FRANCISCO GRAFFIGNA	80.577
10	20	Marcela Eiff	3|10|85	FRANCISCO SAVERIO LA VALLE	80.550
11	21	Julio Campos	3|10|85	RAFAEL ALBERTO PEREZ	60.087
11	22	José M. Irigaray	1º|10|85	JUAN KANASHIRO	60.087
11	22	José M. Irigaray	1º|10|85	VALDA LILA ASIS	80.568
11	22	Julio Campos	4|10|85	ROSAURO LIBERATO LLANOS FLORES	60.037
12	23	Irene Martínez Alcorta	4|10|85	ANTONIO SEBASTIAN DENIS o ANTONIO SEBASTIAN DENIZ	80.504
12	23	Irene Martínez Alcorta	27| 9|85	FRANCISCA PETRONA FORNI DE NARVAEZ o FRANCISCA PETRONA FORNI DE NARVAEZ GRACIA	80.529
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|10|85	NELIDA ESTHER RONCHI DE FERRARI	80.551
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|10|85	GENEROSO DIAZ	60.143
13	25	Avelino Rolón (h.)	27| 9|85	CATALINA JUANA GRIGLIO DE DANGELO	80.570
13	26	María Celia García Zubillaga	23| 9|85	NORMA LIDIA MACHUCA VDA. DE DONNARUMMA	80.549
14	27	José Luis Caruso	3|10|85	MARGARITA ANTONIA GARDELLA DE GRILLO	80.560
14	28	Guillermo C. Mercado	3|10|85	MIGUEL ANGEL CAMACHO	80.553
14	28	Guillermo C. Mercado	2|10|85	ALBERTO HORACIO GIURIA	60.059
14	28	Guillermo C. Mercado	4|10|85	ANTONIO AMBROSIO MUÑOZ	60.169
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27| 9|85	ENRIQUE GUSTAVO BENTHAM	80.546
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13| 9|85	MANUEL ROMAR	80.552
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24| 9|85	HERMINIO VALLES	60.040
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|10|85	JOSE ANTONIO BALSEIRO	80.525
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|10|85	PERLA NELLY PEREIRA VIUDA DE RIBAS	60.049
17	34	Stella Maris Etchepare	24| 9|85	FORTUNATO D'AGOSTINO	80.502
17	34	Stella Maris Etchepare	2|10|85	MARIA TERESA LEONCINELLO	80.530
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 9|85	CAYETANO FRANCISCO SCELFO	80.513
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|10|85	MARGARITA LAVECCHIA	80.544
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|10|85	NICOLAS BARDARO	60.083
19	37	Eduardo Nuzzolese	30| 9|85	ESTELA MARIS o STELLA MARIS ZINGALE y ESTELA MARIS o STELLA MARIS ZINGALES	80.559
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11| 9|85	ANTONIO CARMELO SOSA	60.111
20	39	Luis José Carballido	24| 9|85	ANGELA ROSA VIÑATE DE BORRONI	80.534
20	39	Luis José Carballido	3|10|85	ROBERTO FOTI	80.555
20	40	Celia Angeles Pérez	2|10|85	AURORA LUZ ROMANI DE FERNANDEZ	80.531
20	40	Celia Angeles Pérez	17| 9|85	SUSANA RAFAELA PONZO	80.537
20	40	Celia Angeles Pérez	2|10|85	ALMA NATALIA OBERTI DE BOGANI	60.068
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 9|85	GRISELDO RAMON GUERRERO	80.523
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26| 9|85	SARA BEATRIZ LAMBERTI VIUDA DE CANTO	80.579
23	45	Ana M. Beneventano	4| 9|85	MARIA DOLORES LEDO DE GARCIA PEREZ	60.230
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|10|85	FAUR DAVID	60.056
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|10|85	MARIA MEJUTO	80.503
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 9|85	AURELIA LYDIA BELLO DE SANZ	60.110
26	51	Julio César Dávolos	2|10|85	JOSE MARTINEZ y CARMEN RODRIGUEZ	80.574
26	51	Julio César Dávolos	27| 9|85	JULIO GONZALEZ	60.050
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 7|85	GABRIEL RAUL GALLO	60.046
27	53	María Isabel Di Filippo	18| 9|85	ANGEL ELEUTERIO GONZALEZ	80.545
27	53	María Isabel Di Filippo	26| 8|85	LAURA ANTONIA PAZOS DE OCAMPOS	80.539
27	53	María Isabel Di Filippo	2|10|85	ENRIQUE GARCIA	80.565
28	56	Daniel Rubén Tachella	30| 9|85	LUIS PASSARELLI	60.060
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4|10|85	JUAN LEONIDAS QUIROGA	80.511
30	59	Santiago González Balcarce	23| 9|85	SALVADORA RIPA DE AMATO	80.536
30	60	Ester Riesel	27| 9|85	ANTONIO RUSSO	80.538

e.11|10 Nº 178 v.15|10|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 16; Secretaría Nº 32, Capital Federal; Expediente Nº 11.290 en los autos: AMANN, RODOLFO FRANCISCO c|CASTIÑEIRA, ANTONIO y otro s|Ejecutivo; comunica por un día que el martillero Sebastián Cava, Maipú 42, oficina 84, teléfono 83-5966, Capital Federal, rematará el día 14 de octubre de 1985, a las 15 horas, en el local Nº 3 de la Avda. Sáenz 737, Capital Federal, donde se exhiben de 14 a 18 horas y en el estado en que se encuentran: Un ventilador de mesa marca Africa; una radio grabador marca Conic con dos parlantes; un televisor Ranser, blanco y negro 20'; una cafetera eléctrica Moulinex; dos cuadros paisajes 1.20 x 50 cm.; un lavarropa circular; una mesa libro. Sin base. Mejor postor; al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Saldo retiro dentro 48 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1985.

Jorge Luis Fabián, secretario.

₳ 5,52 e. 11|10 Nº 60.325 v. 11|10|85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 46; hace saber por dos días en autos: ABASTECEDORA ROBERTO ADOLFO DUNKER S.A. s|Quiebra (Expediente Nº 13.164|1985), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1985 a las 15 horas, los bienes inventariados a fs. 74 y 140|141 consistentes en muebles de oficina y gran cantidad de productos alimenticios envasados; detallados en el folleto que será entregado en el lugar que se exhiben, sito en Avda. Pedro Goyena Nros. 240|42|46 de esta ciudad, los días 15 y 16 del corriente mes en el horacio de 10 a 13 horas. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran, habiéndose decomisado unas de las mercaderías inventariadas, según el informe de la Dirección Bromatología que constan a fs. 195|196. La venta se efectúa sin base y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Al contado y en efectivo. El pago del saldo de precio y la entrega de los bienes se determinan en el citado folleto. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, octubre 1º de 1985.

Oscar Sergi, secretario.

₳ 11,73 e. 11|10 Nº 60.437 v. 14|10|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en el juicio: WEND JUAN MANUEL c|ELMAN MARIA J. y Otro s|Cobro de Alquileres, Expediente Nº 183.743, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 22 de octubre de 1985, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233: El inmueble Paysandú 1885|89. Superficie: 71.44 mts.2. Inscripto en la Matrícula 15-24.427. Que se exhibe los días 18 y 21 de octubre en el horario de 15 a 17 horas. Según constatación de fs. 90|91 se compone de salón, dos baños y un baño en entre piso, en buen estado. Tienen las siguientes deudas: Obras Sanitarias fs. 72|74 y Municipales fs. 75|76. La venta se efectúa

al contado; al mejor postor; con la base de Australes 546,710; seña: 8 por ciento; comisión: 3 por ciento; sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra desocupado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
₳ 10,35 e. 11|10 Nº 60.439 v. 14|10|85

Nº 38

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "OYON JOSE y otros c|ARTIGAS JUAN MANUEL s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 1542|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 16 de octubre de 1985, a las 13 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: I Una finca ubicada en la localidad de Acassuso Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín Nº 15.312, formando esquina a la calle Martín Coronado, edificada sobre lote de terreno designado con el número 10 de la Manzana Nº 20, Fracción A, compuesto de 13 mts. de frente al N.E.; 10 mts. a su ochava que mira al E. y 22,56 mts. en la línea curva del contrafrente al S.E.; 13,99 mts. al S.O. y 26 mts. al N.O. Superficie total 466,425 m2. — Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección C, Manzana 91, Parcela 5, Partida 17.675. — Según surge de las actas de constatación agregadas en autos el bien se encuentra edificado en dos plantas con las siguientes distribuciones edilicias a saber: Planta baja: Dos entradas, una principal con frente a la Avenida del Libertador General San Martín al Nº 15.312 y otra en el frente a la calle Martín Coronado, consta de recepción y living comedor, sala de estar, todo alfombrado, cocina amplia y comedor diario, toilette chico, habitación de servicio y su baño, garaje. — Planta alta: Se asciende por escalera construida en madera, tres dormitorios, uno de ellos en "suitte" con baño. Todos los ambientes con balcón. La finca tiene construida a su alrededor galería de madera con pisos de mosaicos, jardín en todo su frente, tiene instalada parrilla y consta de calefacción central y aparatos equipos de aire acondicionado, con una línea telefónica habilitada y funcionando, estado de conservación general del bien bueno y se subastará en el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 9, 10, 11, 14 y 15 de octubre de 1985 en los horarios de 9 a 11 horas y 15 a 17 horas. El bien se encuentra en la actualidad ocupado por el demandado y su respectivo grupo familiar. — Base de la subasta: ₳ 804,656. — Seña: 30%. — Comisión: 3% Sellado de Ley: 0,5% al contado en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, octubre 8 de 1985. — José María Pérez, secretario.
₳ 28,28 e. 11|10 Nº 60.438 v. 14|10|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por un (1) día en el Juicio: "CHAVEZ, JUAN PATRICIO c|FERNANDEZ, JUAN C. y otro s|Desp.", Expediente Nº 33.459, que el martillero Juan Martín Legorburu rematará el día 17 de octubre a las 15 hs., en el local de la calle Aranguren 3769 de esta Capital, donde se exhiben los días 15 y 16, de 14 a 16 hs., los siguientes bienes: Una máquina de escribir Lexión (Olivetti) 80, Industria Argentina Nº 752.439; una calculadora Cifra 111, Nº 004876. Sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. — Retiros de los bienes previo pago total al finalizar el remate.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Miguel María Blajean, secretario.
₳ 4,14 e. 11|10 Nº 80.622 v. 11|10|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|FISCO HNOS. S.R.L. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 2351-81, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará con las bases que en cada caso se indican, el día 25 de octubre de 1985, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, que se subastarán en el estado en que se encuentran y corriendo su desarme y|o traslado por cuenta y riesgo de sus respectivos compradores: Una máquina troqueladora electrohidráulica marca Cadi Nº 22103, mesa 900 x 500 mm. Base: ₳ 372; un compresor de aire marca Impaya Nº 271022, bicilíndrico, de alta y baja pot. acc. 5,5 CV. Base: ₳ 120; una máquina para pegar las suelas de las capelladas marca Cadi Nº 120211, pot. acc. 1,5 CV. Base: ₳ 360; una máquina lijadora de tacos marca Cadi Nº 271025 pot. acc. 1 CV. Base: ₳ 60; un equipo para humedecer y reactivar el adhesivo de los cortes marca Cadi Nº 271021. Base: ₳ 48; una máquina centradora y armadora de punta de calzado marca Cadi Nº 361262, modelo Sincron. Base: ₳ 1.080; una máquina para precambiar taloneras marca Cadi Nº 171185 con control de tiempo. Base: ₳ 240; una máquina para deformar calzado marca Cadi Nº 271024, pot. acc. 1,5 CV. Base: ₳ 96; una máquina raspadora de cortes y suelas marca Cadi Nº 270123, pot. acc. 1 CV. Base: ₳ 60. — Los bienes serán exhibidos en días hábiles, de 10 a 16 horas, en los depósitos de la actora, calle Santiago del Estero Nº 1450 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, a partir de las respectivas publicaciones. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de ley 0,5% a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Entrega conforme Art. 574 del C.P., previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1985. — Santiago M. Bardi, secretario.
₳ 21,38 e. 11|10 Nº 60.436 v. 14|10|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos caratulados BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|FISCO HNOS. S. R. L. s|ejecución prendaria, Expediente número 2.352|81, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, con las bases que en cada caso se indican, el día 25 de octubre de 1985, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes, que se subastarán en el estado en que se encuentran y corriendo su desarme y|o traslado por cuenta y riesgo de sus respectivos compradores: Una máquina de clavar tacos hidroneumática marca GEM Nº 2850. — Base: ₳ 144. — Una máquina refinadora múltiple para limpieza de calzado, marca CEM Nº 2.851, pot. acc. 1|3 CV. — Base: ₳ 90. — Una máquina de sacar hormas de calzado, neumática, marca, CEM Nº 2.852. — Base: ₳ 120. — Una máquina de planchar cueros y quitar arrugas del calzado, marca CEM número 2.853. — Base: ₳ 144. — Los bienes serán exhibidos en días hábiles, de 10 a 16 horas, en los depósitos de la actora, calle Santiago del Estero 1450, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir de las respectivas publicaciones. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 0,5%, a cargo del comprador quien deberá constituir domicilo legal en Capital Federal. — Entrega conforme artículo 574 del C. P., previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1085.
Santiago M. Bardi, secretario.
₳ 15,87 e. 11|10 Nº 60.441 v. 14|10|85

JUZGADO FEDERAL PROVINCIA

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|FERNANDEZ RODOLFO JUAN y otro s|cobro ejecutivo, expediente Nº 38.984, que el martillero Manuel Luis Beristain, rematará en el Parque Industrial de Chivilcoy (Ruta 5), el día 27 de octubre de 1985, a las 10.30 horas el siguiente objeto: Torno paralelo de 1,50 metros entre punta, marca Visa Argentina, Ind. Argentina Nº 20|263 de 5 H.P. en el estado en que se encuentra, sin base y al contado. — Comisión: 10%. — El bien se exhibe en el lugar del remate. — Horario de visita: Días 25 y 26 de octubre de 11 a 12 horas. — Conste.

Mercedes, octubre 8 de 1985.

Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Nación y al diario "La Razón", de Chivilcoy.

José María Palmieri, secretario federal.
₳ 6,90 e. 11|10 Nº 60.305 v. 14|10|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, ecretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUISA COSTA DE FANELLI y ANGEL FANELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985.
Marcela Elff, secretaria.
e. 9|10 Nº 2.142 v. 11|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "Dymensztein, Jorge Manuel c|Paladino, Roque s|Cobro de pesos", cita y emplaza a GERONIMO FERNANDO EMILIO MILAN por cinco días, con el fin de que comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye y el cumplimiento de la labor indicada por la actora, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento y lo afirmado por el doctor Jorge Manuel Dymensztein y de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.
₳ 6,90 — e.10|10 Nº 80.527 v.11|10|85

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CARMEN ROSA FENTANES DE SCARPA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
₳ 0,85 e. 9|10 Nº 79.404 v. 11|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25 al 27|9|85.

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 10 días a ALFREDO MARCIANO CHRESTIA a contestar demanda en autos: "Infar, Inmobiliaria Argentina S.R.L. c|Chrestia, Alfredo Marciano s|Acción declarativa", bajo apercibimiento designarle Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria interina.
₳ 2,76 — e.10|10 Nº 60.048 v.11|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, en autos: "MAR SECO S.A. s|Concurso Preventivo", hace saber que la audiencia para la celebración de la junta de acreedores fijada para el 18 de octubre de 1985, a las 9.00 horas ha sido diferida para el 16 de diciembre de 1985, a las 9.00 horas y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.
₳ 3,82 e. 9|10 Nº 59.852 v. 15|10|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 por la Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "Trinchero de Fernández Lucía Serafina s|Concurso civil", Expediente Nº 49.663, se ha proveído el citado concurso civil de la Sra. LUCIA SERAFINA TRINCHERO DE FERNANDEZ. Síndico: Dr. Alejandro Quintela, con domicilio en 25 de Mayo 267, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deebrán presentar sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 15 de noviembre de 1985. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
₳ 5,95 e. 8|10 Nº 59.616 v. 14|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 por la Secretaría Nº 4 en los autos caratulados "Fernández Gregorio Omar s|Concurso civil", Expte. Nº 49.664, hace saber que se ha proveído el concurso civil de GREGORIO OMAR FERNANDEZ. Síndico: Dr. Alejandro Quintela, con domicilio en 25 de Mayo 267, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 15 de noviembre de 1985. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
₳ 5,52 e. 8|10 Nº 59.614 v. 14|10|85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JOSEFA s|cancelación de plazo fijo", ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles número 1494574 (op. Nº 21002388) y registro número 1494573 (op. Nº 21002375) librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Once (21), por los montos de ₳ 0,782 y ₳ 13.135, emitidos a la orden de Fernández, Josefa y|o Fernández, Elsa Ind. — Publíquese por el plazo de 15 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1985. — Luis H. Sarmansky, secretario.
₳ 10,80 e. 30|9 Nº 79.822 v. 18|10|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal, hace saber que en los autos: "Zamora Aceros S.A. s|Quiebra - Incidente de calificación de conducta Nº 42.279", que se ha declarado la rehabilitación del señor FAUSTO MARCOS MENEGHINI. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
₳ 4,83 — e.10|10 Nº 60.067 v.11|10|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber, por el término de cinco días, que con fecha 6 de setiembre de 1985, se resolvió decretar la quiebra de LA JUSTICIA S. A. Síndico designado, Alberto A. Vilela, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 431, piso 2º, Of. "J", fijándose como fecha para que los acreedores se presenten al síndico con los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de diciembre de 1985 (Art. 96, inc. 1º de la Ley Nº 19.551). Intímase a los terceros para que tntreguen al síndico —al igual que al fallido— los bienes que tengan en su poder y se les prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los di-

rectores para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 95, inc. 7º, de la Ley Nº 19.551) y para que cumplan con los requisitos del Art. 83 de la Ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. En caso de proponer concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 7 de marzo de 1986, a las 9 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson secretaria.

e. 7|10 Nº 2.115 v. 11|10|85

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, decretó en los autos: "FERNANDEZ, MARGARITA HERMINIA s|Cancelación" la cancelación de los cheques Nros. 1366126566 69|71 al 300, Serie I, firmados en blanco, librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Paternal, Cuenta Corriente número 303|0 transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos sin oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 10,20 e. 23|9 Nº 79.313 v. 11|10|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 29; comunica por 15 días, en los autos caratulados: Hagge, Víctor y Ot. s| Extravío plazo fijo nominativo transferible, que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del decreto Ley 5.965|63, se decretó la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo, Transferible Número 805.807 emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, librado con fecha 14|9|84, con fecha de vencimiento el 16|10 84; por un monto total al vencimiento de Australes 157, 476, cuyos beneficiarios son: VICTOR HAGGE y ROBERTO EDUARDO HAGGE; se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, a contar de la última publicación, siempre que durante el lapso de sesenta días no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Tomás Daniel Allende, secretario.

A 20.40 e 27|9 Nº 58.207 v. 17|10|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "PAMPTUR S. A.". Síndico: Héctor Angel Cortese, con domicilio en Esmeralda 846, piso 3º, "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de noviembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencisa del Juzgado el día 21 de febrero de 1986, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 10|10 Nº 2.150 v. 16|10|85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, que en autos: "JOSE MARCONETTI E HIJOS S.A. s|Quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos, el que será efectuado de no mediar observación dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, octubre 3 de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 4,14 — e.10|10 Nº 60.051 v.11|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 45, interinamente a cargo de la doctora Stella Maris Timpanelli, en autos: "RODEVIL S.A.I.C.I.F. s|Quiebra", hace saber que el síndico interviniente, doctor Luis María Ghiglione, ha presentado Proyecto de Distribución, el que se encuentra a disposición de los señores acreedores. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 6,90 — e.10|10 Nº 60.072 v.11|10|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos caratulados: "EQUINOQUIMICA S. A. I. C. y M. s|quiebra", Expte. Nº 12.873, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Roberto José Gaztelu, con domicilio en la calle Lavalle 1506, piso 7º, oficina 31, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de noviembre de 1985; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 4 de marzo de 1986 a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 10|10 Nº 2.151 v. 16|10|85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24; Secretaría Nº 48; hace saber que en los autos: COCCHIS, ADOLFO y Otros s|Cancelación certificado provisional, se ordenó lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 10 de 1985... Atento lo solicitado y estando reunidos los requisitos del Art. 89 del D.L. 5.965|63, previa caución real de Australes diez, dispónese la cancelación del siguiente título provisional nominativo: Certificado Provisorio Bator Cocchis

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 9|10|85. Vence: 11|10|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|10|85	MARIA CELSA BERDEAL de SESTO	80.338
1	2	Patricia G de Gatzke	2|10|85	GUILLERMO ZVEI FLER	80.387
2	4	Horacio Roberto Granero	26|9|85	JORGE ALDACOUR	59.571
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|9|85	JOSE LUIS PUTELLI	59.569
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|9|85	OCAR DANTE ACTIS	80.380
4	8	María del Carmen Aguirre	24|9|85	JUANA URTEAGA	80.371
4	8	María del Carmen Aguirre	20|9|85	ANTONIO PETRACCA	80.401
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1º|10|85	OVIDIO FERNANDEZ	80.391
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1º|10|85	BLAS JESUS SALVADOR VENTURO	59.558
6	11	Hugo Carrillo	27|9|85	JACOBO DOLMOUN	80.339
6	12	Tristán Bravo	24|9|85	DORA MARIA DIAZ MORENO de ABBRUZZESE	80.350
6	12	Tristán Bravo	26|9|85	NATIVIDAD GARCIA de CAMPOLLO	80.356
7	13	María Teresa Tibau	30|9|85	ANTONIA CAPUTO de LAVECCHIA	80.354
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|9|85	SANTIAGO DOMINGO AGRELLO	80.395
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|9|85	PEDRO JOSE STILLO	80.383
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|9|85	AMELIA TERESA SCORNELLI de PAGNI	59.618
9	18	Ernesto D. Julián	30|9|85	ISABEL SUSANA FONTENLA de LOUREIRO	80.373
9	18	Ernesto D. Julián	3|10|85	RAFAEL LABONIA	80.398
9	18	Ernesto D. Julián	2|10|85	JORGE LUIS CHIRICO	59.565
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|85	MARCELO XAVIER MURRE	59.825
10	19	Fernando M. Racimo	27|9|85	ELIAS PINJOSOVSKY	80.403
10	19	Fernando M. Racimo	11|9|85	ISIDORA GUERRA de GIAMBELLUCA	59.559
10	20	Marcela Eiff	29|9|85	MARIA CARMEN DIEGUEZ de VAZQUEZ	80.335
11	21	Julio Campos	20|9|85	ELISA de NARDI de ARMENTI y LIBERANTONIO ARMENTI	59.647
14	27	José Luis Caruso	2|10|85	IRMA NELLY NACIF de SALVO	59.632
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|10|85	SANTIAGO FERRARO	80.376
15	30	José Luis González	24|9|85	CARMELO SIRAGUSANO	80.355
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|9|85	JUAN QUINTANA	80.345
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|9|85	JUAN MAGISTA	80.367
17	34	Stella Maris Etchepare	20| |85	SANTANA DIAZ	59.574
17	34	Stella Maris Etchepare	2|10|85	SALOMON FLOMENBOIM	59.631
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|85	ERNESTO PRIMO CIUCCI	59.617
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|9|85	MARIA DOLORES CAYUELA de CONTE	59.587
18	36	María Isabel Millán	2|10|85	ENRIQUE HECTOR BONOCORE	80.351
18	36	María Isabel Millán	27|9|85	FRANCISCO RAUL SABARIS OUTEDA	80.334
18	36	María Isabel Millán	13|9|85	ALFONSO VICENTE VERMEULEN	80.402
18	36	María Isabel Millán	30|9|85	MARIA DELFINO de CULOTTA	59.734
18	36	María Isabel Millán	27|9|85	ANGELICA LEONARDA VICTOR de LORENZI y ANTONIO EMILIO LORENZI	59.372
18	36	María Isabel Millán	27|9|85	BENJAMIN DE LAS HERAS	59.594
18	36	María Isabel Millán	25|9|85	SALVADORA CONTI de STORNELLO	59.803
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|9|85	ELENA NENFI COZZANI de LECOT	59.684
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|10|85	AURELIO DANILO CASADEY	80.406
20	40	Celia Angelez Pérez	24|9|85	SIMONA MUÑOZ de CAMPAGNOLI	80.399
21	41	Luis Guillermo Kohler	20|9|85	ISIDORO GARCIA	59.608
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|9|85	ADORACION RUBIO SERRANO de BAEZA	59.648
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	1º|10|85	MARTIN BEUNZA	59.610
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	30|9|85	ABI VASSALLO	59.735
23	45	Ana M. Beneventano	2|10|85	LUCRECIA de VITTA viuda de ROMBOLA	80.353
23	45	Ana M. Beneventano	26|9|85	GABRIEL VALENZISI y JUAN BAUTISTA VALENZISI	80.377
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|9|85	VICTORIA PIONINA MONTANELLI de GONZALEZ	59.563
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|10|85	PANTALEON CHOTRO	80.393
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|9|85	OVALDO DOMINGO FERREIRA	59.688
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|85	JOSE ROSENBERG	59.689
24	48	Rubén H. Malatesta	27|9|85	SPERONI de ROMITI	80.378
25	49	Adriana C. de Frezza	19|6|85	DOLORES CADAVID PEREZ de FERRO y|o DOLORES CADAVIS de FERRO	59.601
25	50	María Eugenia Giraudy	27|9|85	EMMA FRANCISCA ANGRISANI	80.369
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|85	ANGEL o ARCANGEL LEVANTE	59.657
26	51	Julio César Dávolos	27|9|85	FERNANDO SENAC	80.366
26	51	Julio César Dávolos	30|9|85	ADOLFO HUGO DIOMEDI	80.409
26	51	Julio César Dávolos	13|9|85	HAYDEE HERMINIA TORTUL	59.609
26	52	Jorge A. Quagliardi	|10|85	OSCARINA MURTIÑO viuda de MAC MANUS	80.392
27	53	María Isabel Di Filippo	20|9|85	MARIA BENITO o MARIA de los DOLORES BENITO	80.352
27	53	María Isabel Di Filippo	26|9|85	MANUEL ALONSO	80.405
27	54	Juan Manuel Converset	12|9|85	DOMINGA DI MARCO	59.646
27	54	Juan Manuel Converset	27|9|85	MARTA RENEE GALINSKY de STUCHLIK	80.363
27	54	Juan Manuel Converset	19|9|85	MAGDALENA LONGO	59.733
28	55	Liliana Filgueira de Casares	5|2|85	ELENA BISARO de CASTELLETTI	80.388
28	55	Ricardo Li Rosi	20|9|85	ALFREDO VICTOR BEVACQUA y NELIDA ESTHER ANDREOLI viuda de BEVACQUA	59.561
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|85	DOMINGO FARRILLA	80.344
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	MARIA de los REYES de la SOLEDAD SANTANA de LUIS	80.365
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|9|85	ANTONIO EMILIO GUERRI	59.621
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|10|85	LEONARDO JAIME GUINSBURG	59.638
29	57	Liliana Figueira de Casares	24|5|85	ANGELA OLGA PAPANICOLAU y URANIA EULALIA PAPANICOLAU	80.382
29	57	Dora Mariana Gesuadi	29|8|85	ARCADIO HORACIO COMASTRI	59.552
29	57	Dora Mariana Gesuadi	30|9|85	MARCOS MERCHENSKY	59.728
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	1º|10|85	MARIA SUSANA MICHEAU	80.390
30	59	Santiago González Balcarce	16|9|85	CARLOS ANTONIO ZANERO	59.824
30	60	Ester Hiesel	6|9|85	JUAN CARLOS MUÑOZ	80.396
30	60	Ester Riesel	30|9|85	ANTONIO PARANO y JUANA VICARI de PARANO	59.570

e.9|10 Nº 176 v.11|10|85

S. A. Domicilio Avda. Mosconi Nº 3767, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 1.000.000.000. Valor 100.000.000 Nominal. Título al portador de 100.000.000 de acciones ordinarias de 1 peso c|u. Clase A con derecho a un voto c|u. Emitido por esta sociedad, constituída el 13 de enero de 1977, con una duración de ... años; de acuerdo a su estatuto aprobado por ... de fecha ... de ...... de 19... e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1978 bajo el Nº 733, al Folio ... del Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacional. — Buenos Aires, agosto 11 de 1982. Firmado: Ricardo Antonio Arcucci, síndico. Alesio Cocchis, presidente".

A los fines previstos por el Art. 89 del citado Decreto Ley, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación, ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición, el presente auto quedará firme. ... Jorge Del Valle Puppo, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985.
Carlos M. Gentile, secretario.

₳ 33,15 e. 23|9 Nº 57.575 v. 11|10|85

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, decreta la cancelación del pagaré Nº 199800, con vencimiento el 17|6|1985 por ₳ 165,026.— librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales pagadero en Bienos Aires (Sarmiento 750, Capital). — Se autoriza el pago del pagaré para después de transcurridos 60 días a partir del vencimiento de la última publicación, siempre que en dicho lapso no hubiere oposición. — Autos: "D'ASPI, ALBERTO s|Cancelación cambiaria". — Publíquese por quince días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.

₳ 12,75 — e.3|10 Nº 80.105 v.23|10|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 36, sito en Uruguay 714 E/Piso, en autos: "BONO de GOMEZ, DELIA y otro c|COMIND, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|Cancelación de Hipoteca", cita al demandado por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1985. — Fdo.: Enrique Horacio Alvis, Juez.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1985. — Juan J. Caprin, secretario.

₳ 6,21 — e.10|10 Nº 80.522 v.11|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 36, a cargo del doctor Enrique Horacio Alvis, sito en la calle Uruguay 714, entre piso, en los autos: "Consorcio Hipólito Irigoyen 850 c|Pitta, Carlos y otros s|Ejecutivo", cita a CARLOS A. PITTA, HECTOR RAUL MEDVEDOCKY, DAVID KOSOY y GREGORIO BATKIS en autos, con el fin que se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... — Buenos Aires, setiembre 18 de 1985.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1985. — Juan J. Caprin, secretario.

₳ 7,59 — e.10|10 Nº 80.562 v.11|10|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 47, a cargo del Dr. Federico A. Young, sito en Paraguay 1536, tercer piso, en los autos: "Drozd, Zenon Lubomir c|Iglesias, Juan s|Sumario", cita y emplaza por dos días a ANIVAL CIVALE para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en él.

Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Cristián S. Abritta, secretario.

₳ 6,21 e. 10|10 Nº 80.561 v. 11|10|85

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, sito en Tucumán 1393, 1er. piso, Capital Federal, cita por edictos por dos días a GUILLERMO E. ATIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Petrecca, Carmelo Camilo y otra c|Szydlowicz, Miguel Norberto s|sumario" bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. — María Inés Larreguy, secretaria.

₳ 6,90 e. 10|10 Nº 60.076 v. 11|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85. Publicación: Comienza: 10|10|85. Vence: 14|10|85.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>2|10|85</td><td>CARLOS PABLO DINKEL</td><td>80.453</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>25|9|85</td><td>VERISIMA PEREZ de SEIJAS</td><td>80.464</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>1º|10|85</td><td>JUAN DANIELE</td><td>59.992</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>1º|10|85</td><td>NEMESIA ISIDORA VELOSO de DI CUFFA</td><td>80.463</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>2|10|85</td><td>CARLOS JOSE SCHELOTTO</td><td>59.863</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>25|9|85</td><td>ALEJANDRO ALEXANIAN</td><td>59.875</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>20|9|85</td><td>GERARDO REDONDO</td><td>59.935</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>27|9|85</td><td>CATALINA PIGNATA de TABASCO y OSCAR TABASCO</td><td>80.495</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>2|10|85</td><td>RAMIRO JUAN ANTONIO LOSADA</td><td>80.491</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>23|9|85</td><td>MARIA ANGELICA FERNANDEZ viuda de USOZ</td><td>59.834</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>1º|10|85</td><td>OLGA DIVANOVICH</td><td>59.911</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>2|10|85</td><td>VICENTE DIONISIO DELUCA</td><td>80.477</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>2|10|85</td><td>GRAZINA JUSTINA TAMASIUNAS de DURO</td><td>59.874</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>2|10|85</td><td>PAULINO FLOREZ</td><td>80.448</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>8|8|85</td><td>ELADIO CASTRESANA</td><td>80.458</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>4|10|85</td><td>FRANCISCO VIRGINIO SARCINELLA</td><td>59.9.6</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Tristán Bravo</td><td>3|10|85</td><td>MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de LOPEZ</td><td>80.439</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>María Teresa Tibau</td><td>30|9|85</td><td>MIGUEL AQUILES COLLIA</td><td>80.454</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>María Teresa Tibau</td><td>27|9|85</td><td>VELIA MARIA BETTONI de BACCON</td><td>80.492</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>3|10|85</td><td>CELINA MARIA ADAMOLI</td><td>80.431</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>1º|10|85</td><td>ORESTES LUIS BERRA</td><td>80.481</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>3|5|85</td><td>DORINDA REGUEIRO de FEIJOO y JOSE FEIJOO</td><td>80.487</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Norma Susana Nicolaris</td><td>4|10|85</td><td>FELIPE FIORELLINO</td><td>59.862</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>3|10|85</td><td>MAXIMO MUNICHOR</td><td>80.474</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>2|10|85</td><td>MARIA FRANCESCHINI de CHIMENTI</td><td>59.926</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>30|9|85</td><td>FERNANDO NARCISO LEGARRETA</td><td>80.442</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>2|10|85</td><td>JOSE ARTURO ESTEVEZ</td><td>59.837</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>3|10|85</td><td>ARMANDO PASCUAL SISCA</td><td>80.455</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Marcela Eiff</td><td>25|9|85</td><td>TEODORO BRINIUK</td><td>80.430</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Marcela Eiff</td><td>18|9|85</td><td>VICTOR JULIO CESARE</td><td>80.480</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>25|3|85</td><td>VICTORIA VICENTA MARINO</td><td>80.482</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Marcela Eiff</td><td>25|9|85</td><td>ANTONIA VICENTE de HERNANDEZ</td><td>59.858</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>23|9|85</td><td>SANTOS RAUL MARTINELLI</td><td>59.845</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>2|9|85</td><td>EUGENIA MARIA de los ANGELES GALIN viuda de ETCHEGOYEN</td><td>60.025</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martínez Alcorta</td><td>22|9|85</td><td>LUIS SALVADOR PUENZO</td><td>59.972</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Avelino Rolón (hijo)</td><td>3|10|85</td><td>OSVALDO GENARO FUCCI</td><td>80.427</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Avelino Rolón (hijo)</td><td>1º|10|85</td><td>RAQUEL CHIDICHINO de NEPITE</td><td>80.450</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>2|10|85</td><td>ELVIRA SARA BENEDETTI viuda de GRISPO</td><td>80.452</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>2|10|85</td><td>DAVID LEON SALAMA</td><td>80.472</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>2|10|85</td><td>MANUEL SANTAMARIA y LUSDIVINA DOMINGUEZ o LUDOVINA DOMINGUEZ, DOMINGUEZ o LUDOVINA DOMINGUEZ o LUDIVINA DOMINGUEZ o LUZ DIVINA DOMINGUEZ o LUSDIVINA DOMINGUEZ de SANTAMARIA</td><td>80.476</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>30|9|85</td><td>ESTHER KARPOVSKY de KUSCHNIR</td><td>80.440</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>26|9|85</td><td>JAIME FURGANG</td><td>59.857</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>4|10|85</td><td>MARIA GENOVEVA FERNANDEZ de ABAL y LINO ABAL</td><td>80.456</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>4|10|85</td><td>DEGIORGI SERAFINA</td><td>80.493</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>5|9|85</td><td>AMANDA NAVARLAZ de DIEDRICH</td><td>59.902</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>2|10|85</td><td>OSVALDO CESAR PASCUAL MAPELLI</td><td>80.471</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>23|9|85</td><td>CARIDAD ROGER de ESTEBAN</td><td>59.836</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>26|9|85</td><td>JOSE BOBROFF</td><td>59.931</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>27|9|85</td><td>SARA MARTA CANAVESSI de BONORINO</td><td>80.419</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>2|10|85</td><td>ANGELA SCHER</td><td>59.903</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>13|9|85</td><td>AGUSTIN TONTI</td><td>80.494</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>3|10|85</td><td>JOSE ALBERTO IOVINE</td><td>59.939</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>12|9|85</td><td>GONZALEZ BENJAMIN ALBERTO</td><td>80.483</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>2|10|85</td><td>ISAURA RODRIGUEZ viuda de LORETO</td><td>59.851</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Liliana H. A. Armas de Bockel</td><td>25|9|85</td><td>SANTIAGO JUAN RONCO</td><td>80.486</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>8|3|85</td><td>VALENTIN ANDRES ZABRIESZACH</td><td>80.435</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Liliana H. A. Armas de Bockel</td><td>3|10|85</td><td>CARMEN MARIA PAULA PRIANO de FAMIN</td><td>80.489</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>25|9|85</td><td>VICENTA GAREA viuda de MANEIRO</td><td>80.438</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>17|9|85</td><td>RAUL VALLEJOS</td><td>80.468</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>26|9|85</td><td>CATALINA LONGO viuda de RAGUSA</td><td>59.877</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>3|10|85</td><td>ELSA GARCIA de ALVARADO</td><td>80.429</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>5|10|85</td><td>RICARDO GUILLERMO NOBLE</td><td>80 434</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>25|9|85</td><td>CASIMIRA GARCIA de SANCHEZ</td><td>80.437</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>23|9|85</td><td>ROQUE BELLUSCI</td><td>80.475</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>27|9|85</td><td>RILLO CARLOS ALBERTO</td><td>80.446</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>9|8|85</td><td>ELSA AURORA CAVALLO viuda de GOVETTO</td><td>80.485</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>1º|10|85</td><td>ANGEL GABINO VIDAL</td><td>80.478</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>2|10|85</td><td>HIGINIO PEDRO FRANCISCO MARCHISIO</td><td>80.488</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>26|10|85</td><td>NICOLAS HORACIO MARSIGLIA</td><td>80.490</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>23|9|85</td><td>ELVIRA LAMAISON de PINI</td><td>59.994</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>30|9|85</td><td>PASCUAL PABLO MANCINI</td><td>80.436</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>4|10|85</td><td>SANTIAGO JORGE BAILEY</td><td>80.447</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>30|9|85</td><td>ERMON OUNDJIAN de SARIAN</td><td>59.896</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>27|9|85</td><td>ANTONIO RUAS</td><td>80.449</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>3|10|85</td><td>JULIO ALEJANDRO FELIPE PRANDI</td><td>80.473</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>4|10|85</td><td>PABLO SILVANO BABY</td><td>80.444</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>24|9|85</td><td>AMELIA GOMEZ de VEGEZZI</td><td>80.462</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>27|9|85</td><td>JULIO HORACIO SAMBUGA</td><td>80.433</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>2|10|85</td><td>JOSE CAPULA</td><td>80.414</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>8|5|85</td><td>CARLOS ALBERTO DURANTE</td><td>60.026</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>5|9|85</td><td>ALBERTO RICARDO SICILIANO</td><td>80.432</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>1º|10|85</td><td>MARIA MARGARITA EZCURRA de DE LA SERNA</td><td>80.479</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>1º|10|85</td><td>JORGE ALBERTO CINOLLO VERNENGO</td><td>59.938</td></tr>
</table>

e.10|10 Nº 177 v.14|10|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE ROGATORIAS

Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias de la Capital Federal, Secretaría del infrascripto notifica por 2 días la declaración de rebeldía decretada contra don PEDRO MIRANDE o MIRANDA por el Juzgado del Crimen de la 8a. Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en el proceso Nº 144 año 1982 seguido contra AGUSTIN FRUTOS GUESALAGA por estafa, de acuerdo con la siguiente resolución: "Rosario, 23 de agosto de 1985. — Informando verbalmente la Actuaria en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde, que se notificará por edictos, que se publicarán por el término de dos

días. — Luis Juan Giraudo. — Noemí M. Colucci de Espina".
Enrique Carlos Schlegél, Juez.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1985. — Alejandro Héctor Gina, secretario.
₳ 7,59 e. 10|10 Nº 60.205 v. 11|10|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a JOSEFINA DUBRA de GARCIA PINILLA o a quien se considere con derecho sobre los terrenos a expropiar sitos en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s|Catastro: Cirv. I, Sección I, Manzana 84, Parcelas 17 a 25, s|título: Manzana 469, Lotes 11 a 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les coresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Dubra de García Pinilla, Josefina, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 10 de setiembre de 1985. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
₳ 5,52 e. 8|10 Nº 59.581 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Ricardo Omar Ferrer, cita y emplaza por él término de quince días a ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO o a quien se considere con derecho sobre los terrenos a expropiar, sitos en la provincia de Buenos Aires, partido de Lomas de Zamora, s|Catastro: Circ. XIII, Sección A, Manzana 6, Parcelas 13 y 14, s|título: Lotes 1 y 50 de la manzana 50, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Vázquez Souto Angel Ramón, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de setiembre de 1985. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
₳ 5,52 e. 8|10 Nº 59.588 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a ESTEBAN JARMOLUK o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires partido de Quilmes, designado según Catastro: Circvunscripción IV, Sección D, Manzana 11, Parcela 14, y según título: Manzana 5, Lote 4, para que comparezca a tomar participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Jarmoluk, Esteban, s|expropiación", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
₳ 4,25 e. 8|10 Nº 59.587 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a RICARDO BOXACA GABARRO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, designado según Catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 79, Parcela 28, y según título: Manzana 24, lote 22, para que comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde, por sí o por medio de apoderado, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Boxaca Gabarro, Ricardo, s|expropiación", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
₳ 4,67 e. 8|10 Nº 59.586 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a ABEL F. BEDRUNE o a quien se considere con derecho sobre el lote de terreno a expropiar ubicado en esta provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, designado según Catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 64, Parcela 9; según título: Manzana 27, Lote 3, para que comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde, por sí o por medio de apoderado, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Bedrune, Abel F., s|expropiación" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
₳ 4,67 e. 8|10 Nº 59.585 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a VALENTIN LOPEZ y a JUAN CAMAÑO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, designado según Catastro: Circunscripción I, Sección D, Manzana 76, Parcela 2, y según título: Manzana 5, Lote 26, para que comparezcan a tomar participación que por derecho les corresponde por sí o por medio de apoderado, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|López Valentín y Caamaño Juan, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
₳ 4,67 e. 8|10 Nº 59.584 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a FAUSTINO CASAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar ubicado en esta provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, designados según Catastro: Circunscripción I, Sección F, Manzana 65, Parcela 21, y según título: Manzana 181, Lote 15, para que comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde, por sí o por medio de apoderado, en el expediente caratulado: "Dirección Naiconal de Vialidad, c|Casas Faustino, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
₳ 4,67 e. 8|10 Nº 59.583 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE EDUARDO BURLANDO Y SENNO y a ZULEMA ENRIQUETA BURLANDO de SAAVEDRA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar ubicado en esta provincia de Buenos Aires partido de Quilmes, designado según Catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 69, Parcelas 7 y 8, y según título: Manzana 218, Parcelas 1 y 2, para que comparezcan a tomar intervención que por derecho les corresponde, por sí o por medio de apoderados, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Burlando y Senno, José, y otros, s|expropiación", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarle el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
₳ 5,10 e. 8|10 Nº 59.582 v. 14|10|85

El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a EMILIO SYDORCZUC o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en esta provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, designado según Catastro: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 6, Parcela 19, y según título: Manzana 2, Lote 8, para que comparezcan, por sí o por medio de apoderado, a tomar intervención que por derecho le coresponde, en el expediente caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Sydorçzuc, Emilio, s|expropiación que tramita en el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
₳ 5,52 e. 8|10 Nº 59.580 v. 14|10|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "RABINOWICZ FANIA s|Sucesión, Exp. Nº 16736|67, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día miércoles 16 de octubre 1985, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle 25 de Mayo 756|58|62, Piso 7º, Unidad 91, Dep. J, que consta de dos ambientes, baño y cocina en regular estado de conservación. Desocupado. Según título, la unidad tiene Superficie total 37,48 m2. (Cubierta 35,86 m2. Semicubierta 1,62 m2.). Porcentual 0,63%. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 3.500. Seña: 20%. Comisión: 3%. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — Por expensas comunes atrasadas (Fs. 493) al 11-5-85 se adeudan ₳ 210 y por impuestos atrasados, de O. Sanitarias (Fs. 491) al 21-5-85 se adeudan ₳ 252,56 y Municipales (fs. 489) al 12-7-85, ₳ 10,471. — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasados, hasta la posesión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: los días 14 y 15 de octubre de 1985, en el horario de 11 a 12 horas.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
₳ 15,18 e. 10|10 Nº 60.093 v. 11|10|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos días en autos: "NAKASAWA, FUKESHI o NAKAZAWA, FUKASHI s|Sucesión", Exp. Nº 264.505, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 16 de octubre de 1985, a las 10.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el 50% indiviso de un inmueble ubicado en la calle Asunción 4431|4437|4441 entre Segurola y Marcos Paz de la Capital Federal, designado según título lote 7 de la manzana 58. — Dominio Nº Matrícula 15-45505. — Se encuentra ocupado por la Sra. Teodolina Nakazawa de Becerra que vive con su esposo y es propietaria del 50% del inmueble s|constatación de fs. 194 vta. El inmueble consta de tres entradas: Nº 4441 garage, Nº 4437 local que funciona tintorería y Nº 4431 particular. — La superficie del terreno es de 387,50 m2. (10 mts. frente por 38,75 mts. fondo). — Adeuda O.S.N. al 20-3-85 Unidad Funcional 1 ₳ 16,97 y U.F. 2 ₳ 3,60. — Rentas Municipalidad al 23-4-85 U.F. 1 ₳ 4,03 y U.F. 2 ₳ 4,11. — Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 4.031,70. — Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 5 o|oo. Visitas al inmueble días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
₳ 15,18 e. 10|10 Nº 60.247 v. 11|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "CASA ROBERTO S.R.L. c|BLANC DE VIZCAYA MARIA ELENA s|Ejec." (Expte. Nº 16.300|85), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 24 de octubre de 1985, a las 15 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los siguiente bienes: Un equipo aire acondicionado Fedders; Un turbo circulador Alce de 220 voltios; 20 lámparas spots articuladas, cinco vigas de madera de 8 metros; Una viga de madera de 5 metros; Un escritorio madera tipo libro base pies tallados; 2 sillones madera tapizados pana roja; cinco sillas tapizadas pana roja tacha bronce; 1 espejo de 2 x 1,50 aprox., marco madera y otro ídem s|marco; Veinticinco vestidos diferentes modelos y colores. — Se exhiben en Tacuarí 647, todos los días, 21, 22 y 23 de octubre de 1985, de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado parte compradora 0,50 %. — Todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Gastón F. Llantada, Secretario.
₳ 11,73 e. 10|10 Nº 60.102 v. 11|10|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en autos: "KOZINA LORENZO c|FRITEX S.R.L. y Otros s|Incidente de Ejecución", Expte. Nº 43.948, que el martillero José Gómez, rematará el próximo día 16 de octubre de 1985, a las 10.30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Martillero y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado sobre la calle General Palacio 1737, entre las de Rincón y Serrano, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, construido sobre el lote 6, manzana 15, que mide 8,66 metros de frente, por 43,08 metros al costado Sudoeste, 42,62 en su costado al Noreste, y 8,66 metros de fondo, con una superficie total del lote de 371,21 metros cuadrados; Y lote 17b, de la misma manzana 15, que mide 8,66 metros al Oeste, 17,34 metros por el Norte, 17,34 metros por el Sud y 8,66 metros por el Este, con una superficie total del lote de 149,97 metros cuadrados. — Corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección "A", manzana 66, parcela 28a. — Ambos lotes están unificados en la parcela 28a. — Se deja constancia que el inmueble no tiene inquilinos ni otros ocupantes, que el demandado Tomás Antuña y su familia. — Horario de visitas los días 14 y 15 de octubre de 1985, de 13 a 15 horas. — Base ₳ 409,16 (australes cuatrocientos nueve con 16|100). — Comisión 3 %. — Seña 8 %. — Sellado de boleto 5 o|oo, todo al contado con dinero en efectivo. — Se deja constancia que la propiedad registra una deuda por impuesto inmobiliario al 17|9|82 de ₳ 0,219 y no adeuda suma alguna por impuestos municipales y|o O.S.N. — El comprador deberá cumplimentar los Arts. 579 y 580 del Código Procesal y constituir domicilio en el boleto dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.
₳ 19,32 e. 10|10 Nº 60.578 v. 11|10|85

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "FAVA, JUAN CARLOS c|OLIMPIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s|Sumario", Expte. número 42.591, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 23 de octubre de 1985, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes que a continuación se detallan: 18 máquinas de escribir, usadas marca Olympia de 160 espacios; Nros. M8-3354505; M8-4804340; M8-3384607; M8-3199753; M8-4804385; M8-3368948; M8-3354585; M8-3368945; M8-3372229; M8-3368518; M8-4010657; M8-3372307; M8-3354522; M8-3368955; M8-3368882; M8-4804389; M8-4804390; M8-3368881, (funcionando); Dos máquinas Olympia de 190 espacios, Nº M8-3351580 y de 120 espacios Nº M8-3355215 (ambas funcionando); Tres máquinas de calcular usadas y eléctricas, marca Fate, modelo Cifra 511, Nros. 003648; 003649 y 003768 (funcionando). Total: 23 máquinas. Exhibición en Humberto I 2042|2046, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Sin Base, contado. Seña 30%. Comisión 10%, efectivo. Entrega de bienes previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
₳ 11,73 e. 10|10 Nº 60.245 v. 11|10|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO contra RASPANTI, LUIS E. y otro sobre ejecutivo" (Expediente Nº 55.556), que la martillera Isabel Giménez Bustamante rematará el lunes 14 de octubre de 1985, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento proindiviso del inmueble calle San Blas 5161, entre Virgilio y Lope de Vega. — Nomenclatura catastral: Circ. 15, sección 91, manzana 104, parcela 26c. — Superficie: 404,71 m2. — Se trata de un terreno baldío con cerco y portón para acceso de camiones. — Desocupado. — Base: ₳ 12,12. — Seña: 20 %. Comisión 3 %. — Sellado de ley: 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días, sin limitación de horario, por tratarse de un baldío.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Mónica Susana Mouri, secretaria.
₳ 3,06 e. 9|10 Nº 59.964 v. 11|10|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 22; comunica por cinco días en autos: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S. A. s|Quiebra s|Incid. de Subasta de Maquinarias y otros; Expte. Nº 52.694; que los martilleros Luis Dorado Frers; José M. García Arecha; Mariano M. Espina Rawson; Mario J. Sackman y Jorge L. Silva Ortiz; rematarán el sábado 19 de octubre de 1985 a las 11 horas; en el establecimiento El Alba; de Pedro Luro; Partido de Villarino; Provincia de Buenos Aires; los siguientes bienes: una pick-up Ford F-100; gasolera; patente B.1.357.261; una pick-up Chevrolet 1978; patente C-916.413; dos tractores J. Deere mod. 3.530; un tractor J. Deere mod. 2.730; un tractor Fiat mod. 45OR; un tractor Massey Ferguson mod. 1.098; arados de disco y rastra marcas Agrometal y Forja; rastras doble acción marcas Gherardi y J. Deere; sembradoras de grano fino y grueso marcas Agrometal; Migra y Brillon; enfardadora Mainero RF90; niveladora y zanjadora marcas Crisanti; demalezadoras Hilcor y Yomel; bordeador; retropala ; rotovator; subsolador; fumigadora; acoplados distintos tipos; pala hidráulica; báscula marca Latorre para 9.000 kilogramos; transmisores-receptores Blu; motores; compresor; herramientas; heladeras y demás elementos existentes de acuerdo a inventario. Cuarenta y seis yeguarizos (de silla; cría y potros). Sin base; al contado y al mejor postor. Entrega inmediato contra pago total. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 0.5 por ciento. En efectivo y en el acto del remate. Plazo de retiro: 72 horas de realizada la subasta bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abo-

madas. Los bienes se subastan y entregan en el estado en que se encuentran y se exhiben en el establecimiento El Alba; a partir del lunes 14 de octubre de 1985.

Buenos Aires 8 de octubre de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

₳ 55,20 e. 10|10 Nº 60.451 v. 16|10|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por 2 días en los autos: "SAVA DE GIGLI, JOSEFA ROSA c|PANATTI, ALICIA IRMA s|P. Vía Ejecutiva", Expte. Nº 41.930|80, que el martillero Sergio Millan rematará el día viernes 18 de octubre de 1985, en el Salón de Ventas de la Asociación de Rematadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital: la Cuarta Parte Indivisa del inmueble sito en la calle Bolivia 2968|70 (entre las calles Nogoyá e intersección de las calles Baigorria y Ricardo Gutiérrez), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 49, Parcela 7, Partida Nº 253.532. Dominio inscripto en Zona Norte según Tomo 2.928 del Folio 142, Finca 106.816, Matrícula Nº 15-36.515 de fecha 4|11|1975. Superficie cubierta: 78 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y en un mal estado, consta de tres ambientes, cocina, baño y dos dormitorios, anexándose al mismo un galpón. Base: Ciento tres con ochenta y cuatro centavos de australes, ₳ 103.84 equivalentes a $a 103.840 2|3 partes de la Valuación Fiscal). Seña: 8%. Comisión: 3% en efectivo y en el momento de la subasta. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Por Obras Sanitarias de la Nación, según partida Nº 0253532, Subcuenta: 000|8 no registra deuda al 6|5|85. Se visita: a partir de la publicación de Edi s y hasta un día antes de la Subasta, en los horarios de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985. — Héctor A. Patuel, secretario.

₳ 18,63 e. 10|10 Nº 60.103 v. 11|10|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio ASCENSORES ELECTRA s|quiebra, Expediente 53.103, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, departamento 6, teléfono 392-1660, rematará el día jueves 17 de octubre de 1985, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuaon 479, Capital Federal, una fracción de tierra, parte del establecimiento Santa Inés, Circunscripción VI, Sección C, Quinta 31; cinco lotes no alambrados que llevan los números siete, ocho, nueve, diez y once, ubicados en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, barrio Villa Transradio, provincia de Buenos Aires. — Lote (7) con frente a la calle Martín Fierro entre Santos Vega esq. Martín Fierro, Lote (8) con frente a Santos Vega esq. Martín Fierro. Lote (9) con frente a Santos Vega entre las de Martín Fierro y Moreno. Lote (10) con frente a Santos Vegas entre las de Martín Fierro y Moreno, y Lote (11) con frente a Santos Vegas entre Martín Fierro y Moreno; a metros de Camino de Cintura y próximo a estación Monte Grande del Ferrocarril Roca. Superficie total de la fracción 10.751 m2 con 23 dm2, totalmente desocupado. Adeuda por impuestos municipales la suma de ₳ 15,344 (fs. 763 a 767). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 7.500. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita diariamente sin horario. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. — Edgardo Daniel Truffat secretario.

₳ 12,32 e. 7|10 Nº 59.423 v. 11|10|85

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: D'AMBROSIO NICOLAS c|COPPOLA PABLO s|Ejecutivo (Expediente 9.859) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 16 de octubre a las 10.45 hs., en Teniente General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la 1|3 parte indivisa de la propiedad sita en Balbastro 2158 de Capital Federal, que consta de cuatro piezas grandes corridas, cocina, baño, dos cuartos pequeños y gran patio (fondo libre). Ocupado por la esposa del demandado, señora Ethel Alicia Navarro e hijos. Superficie: 8m66 por 43m30 de fondo. Adeuda O.S.N. al 14|10|83 ₳ 3,844 y Municipalidad al 4|7|83: ₳ 0,215. Base: ₳ 1.373. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

₳ 8,97 e. 10|10 Nº 60.094 v. 11|10|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio: SANCHEZ DIEGO CARLOS c|SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REP. ARG. s|Ejecuc., Expediente: 11.119, que el martillero Norberto E. Broggini rematará el día 18 de octubre de 1985 a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: una máquina de escribir Olivetti Línea 88 Nº A 085631 funcionando; una máquina de escribir Olivetti Línea 88 Nº A 288601 funcionando. Sin base. Al contado. Comisión: 10 % dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

₳ 8,28 e. 10|10 Nº 80.524 v. 11|10|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos: "ALPESA S.A. s| Quiebra s|Incidente de venta en subasta del inmueble" Expediente Nº 13.829, que los martilleros Edelmiro S. Daneri y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 18 de octubre de 1985, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Ad Corpus, el inmueble de la fallida ubicado en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, sobre Camino General Belgrano, Km 24.500, calle 106, 108, 17 y 20. — La superficie de la planta fabril según títulos para el inmueble es de 50.547,33. — La superficie a ceder para apertura de calles y ochavas es de 3.711,52 metros cuadrados aproximadamente. — Las construcciones datan del año 1947 y las últimas son del año 1976. — La superficie cubierta es de 18.622,39 m2 aproximadamente, que incluyen edificio industrial, oficinas, galpones, tinglados, tres chalets etc., la venta incluye todo lo edificado plantado y adherido al suelo, como así también los derechos que pudieran existir respecto de dos líneas telefónicas instaladas en el inmueble. — Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. L; Fracción III; Parcela 8 b. — Dominio Nº 3021|47, Partido de Quilmes (hoy Berazategui). — Base: ₳ 87.747. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros, sobre banco de esta plaza, el saldo de precio será de la siguiente manera: 40 por ciento a los 60 días corridos de aprobarse judicialmente la subasta. — Las sumas de dinero que resulten de acuerdo al producido de la venta y que representen el 40 por ciento indicado, serán actualizadas al momento de su efectivo pago de acuerdo a las variaciones que se operen, desde la fecha de aprobación de la subasta, de los índices del Costo de la Construcción según publicaciones del INDEC, a cuyo efecto y para efectuar los cálculos se tomará como índices el del mes anterior .. la fecha de aprobación de la subasta y el del mes anterior al de la fecha de integración del 40 por ciento de la parte del saldo de precio. — Contra el pago que así se determina en las fechas indicadas que integrarán parte del saldo de precio, se entregará al comprador la posesión del inmueble y se otorgará la escritura traslativa de dominio y constitución de hipoteca por el saldo adeudado. — Respecto del 50 por ciento del precio a saldar, el mismo será abonado por el comprador en dos cuotas del 25 por ciento cada una, con vencimiento la primera a los 180 días de aprobada la subasta y la segunda a los 360 días de aprobada la subasta, contándose todos como días corridos. Sobre estos saldos se aplicará un interés equivalente al fijado por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. — Los saldos —50 por ciento— serán garantizados mediante la constitución de hipoteca en primer grado, con prohibición de constitución de nuevos gravámenes, siendo la escritura pertinente suscripta por la Sindicatura y ante el Escribano actuante en autos. — En el mismo se procederá a subastar, sin base, al contado y mejor postor, con la seña del 30 por ciento, comisión del 10 por ciento, todo en efectivo y en el acto de la subasta, diversos bienes muebles, entre otros telas blancas con y sin bordado, camioneta Chevrolet 10 carrozada, C 747.944, muebles y útiles de oficina, mesas, etc., conforme resulta del respectivo catálogo de ventas, cuyos ejemplares se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros, dichos bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos los mismos no se admitirá reclamos posteriores. — Exhibición muebles e inmuebles los días 14, 15, 16 y 17 de octubre de 1985, de 13 a 17 horas, en la planta de la fallida, Camino General Belgrano Km 24,500, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

₳ 25,50 e. 8|10 Nº 59.712 v. 14|10|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MARTINEZ, RAFAEL s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 134.251|83), que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 25 de octubre de 1985, a las 10.30 horas, en el local sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital Federal, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1981, motor de 92 HP número ABAS-51109, carrocería y bastido Nº KA51AB-40998, dominio T 096.285. El automotor tiene radio, rueda de auxilio, gato, llave de rueda, no tiene antena (rota), foco delantero derecho roto, abolladura chapón delantero inferior, con raspones varios. — Al contado y mejor postor. — Base: ₳ 2.605. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley. El 70 % restante deberá ser abonado al martillero en efectivo en sus oficinas: Tte. Gral. Perón 683, piso 10, "B", Capital, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de la seña. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985.
Roberto A. Beatti, juez.

₳ 6,12 e. 9|10 Nº 59.966 v. 11|10|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en autos BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDA. S. A. c|TISMA SOCIEDAD ANONIMA y Otros s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 189.350), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 16 de octubre, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, las 5|6 partes indivisas sobre 10 lotes de terreno ubicados en el cuartel 5º de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, designados con las letras J, K, I y Nros. 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, todos de la manzana 102b con frente a calles Juárez, Alsina y D. Rocha, que tienen una superficie de 239,41 mc.; 175,14 mc.; 206,39 mc.; 376,57 mc.; 376,57 mc.; 376,57 mc.; 278,25 mc.; 512,75 mc.; 376,70 mc. y 376,96 mc., respectivamente, con todo lo edificado. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección B, Manzana 40, Parcela 1n. Ocupado por la demandada, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregarla desocupada. Base ₳ 57.611,890. Seña 30 %. Comisión 3 por ciento. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación registrada por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código de forma. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1985. Rubén A. Alberti, secretario.

₳ 15,18 e. 10|10 Nº 60.096 v. 11|10|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO J. A. ROCA Nº 751 c|DEVOTO, ATILIO EDUARDO s|Cobro de Expensas (Expte. Nº 186.530), que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará los días 31 de octubre y 4 de noviembre, a las 11 horas, las unidades funcionales 9 y 12, respectivamente, y el día 8 de noviembre a las 10 horas, la unidad funcional 13, todas para oficinas, desocupadas, que forman parte de la finca sita en la Parroquia de Monserart, con frentes a las calles Diagonal Presidente Julio A. Roca 751|753 y Moreno 750| 756|762 entre las de Chacabuco y Piedras. La unidad funcional Nº 9, ubicada en el primer piso tiene una superficie cubierta de 737 m2. 93 dm2. y un balcón corrido sobre Julio A. Roca de 30 m2. 69 dm2., o sea una superficie total de 768 m2. 62 dm2. Porcentual 12,16 % (Fs. 194). Consta de diversos ambientes, baños, office y ventanales sobre Moreno y sobre distintos aire y luz. Base: ₳ 2.965,16. Deudas: Municipales ₳ 15,45 al 7|6|84 (Fs. 123); O. S. N. ₳ 537,60 al 30|5|84 (Fs. 90), Expensas comunes ₳ 367,87 al 30|8|84 (Fs. 212). Unidad funcional Nº 12, ubicada en el tercer piso, tiene una superficie cubierta y total de 79m2. 76 dm2. Porcentual, 1,32 %. Tiene ventanales sobre Avda. Julio A. Roca. Base ₳ 321,88. Deudas: Municipales, ₳ 1,16 al 7|6|84 (Fs. 123); O. S. N., ₳ 58,30 al 30|5|84 (Fs. 95); Expensas comunes, ₳ 40,16 al 30|8|84 (Fs. 213). Unidad funcional Nº 13, ubicada en el tercer piso, tiene una superficie cubierta y total de 41m2. 35 dm2. Porcentual, 0,68 %. Ventanales sobre aire y luz, luminosa. Base ₳ 165,82. Deudas: Municipales, ₳ 0,55 al 7|6|84 (Fs. 123); O. S. N., ₳ 33,29 al 30|5|84 (Fs. 100); Expensas comunes, ₳ 20,69 al 30|8|84 (Fs. 214). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 14 A, Parcela 5. Partidas Inmobiliarias: Unidad 9: 1.319.465; Unidad 12: 1.319.468; Unidad 13: 1.319.496 (Fs. 194| 195). Estas unidades presentan regular estado de conservación, pintura de las paredes descascarada, con signos de abandono. El remate se realizará en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital. Condiciones de venta, al contado y al mejor postor. Seña, 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Calculado sobre el total del boleto de compraventa, sumas que deben abonarse en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. Días de exhibición, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., sábados de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1985. Carlos M. Dossola, secretario.

₳ 24,14 e. 10|10 Nº 60.098 v. 11|10|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría de la doctora Viviana Fernández Seoane hace saber por tres días en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|NUNES S.R.L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará en el local de la firma Freijo, ubicado en la calle J. A. García 2548, entre General José G. Artigas y Bolivia de la Capital Federal, el día jueves 24 de octubre de 1985 a las 11 horas, el siguiente bien: Un chasis tipo L-1517|48 con cabina marca Mercedes Menz, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.937-10-003849, con chasis marca Mercedes Benz Nº 351.303.15.003782, con seis cubiertas armadas en buen estado, llave crique sin lona, con cama sin colchón, asiento delantero deteriorado, roto el farol trasero derecho. — Base: australes 10.000. — Seña: 30 % del precio de venta en el acto del remate y el saldo será abonado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, acto que tomará posesión del bien vendido, Art. 580 CPC. — Comisión: 10 % todo en dinero efectivo, debiendo el adquirente constituir domicilio en el radio de asiento del juzgado. El bien podrá ser visitado de 9 a 12 y de 14 a 17 horas durante ocho días hábiles anteriores a la fecha del remate, debiendo ponerse en marcha el vehículo una hora antes de la subasta.

Capital Federal, 7 de octubre de 1985. Viviana Fernández Seoane, secretaria.

₳ 26,91 e. 10|10 Nº 60.213 v. 14|10|85

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BAUZA, MIGUEL JOSE MANUEL s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 168.675|83), que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 25 de octubre de 1985, a las 10.45 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus Ghia, año 1981, motor Ford Nº ATAT36266, chasis y|o bastidor Ford Nº KA52AT-27560, dominio S 462.788, en el estado visto y que se encuentra. — Al contado y mejor postor. — Base: ₳ 1.197,67. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — La actora se hará cargo de las posibles deudas por multas, infracciones y patentes que tenga el automotor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.

₳ 4,84 e. 9|10 Nº 59.967 v. 11|10|85